



# **OPEN POWER FOR A BRIGHTER FUTURE.**

WE EMPOWER SUSTAINABLE PROGRESS.

**ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.  
MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS 2020**



**OPEN POWER  
FOR A BRIGHTER  
FUTURE.**

**ENEL GENERACIÓN  
COSTANERA S.A.**  
MEMORIA Y ESTADOS  
FINANCIEROS  
2020



**Juan Carlos Blanco**

Presidente

# Carta del Presidente del Directorio

# Estimados(as) Accionistas:

Tengo el agrado de presentar a ustedes la Memoria Anual y los Estados Financieros de Enel Generación Costanera S.A. ("Costanera" o la "Sociedad") correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, junto con una breve reseña sobre los principales acontecimientos ocurridos durante el transcurso del mismo, tanto para la Sociedad como para la industria en la que se desenvuelve.

En el plano económico, el 2020 fue un año condicionado por la irrupción del Coronavirus. La propagación global del virus provocó la recesión económica más profunda en casi cien años, la cual se caracterizó por una importante caída en la actividad económica, donde por primera vez se estima una variación negativa del PBI en todas las regiones.

La mayoría de los gobiernos implementaron programas de apoyo fiscales y crediticios para moderar el impacto de la pandemia y las restricciones inherentes a ella, protegiendo a los sectores sociales más vulnerables y asistiendo a las empresas, con el objetivo de mantener los puestos de trabajo y reducir la pérdida de ingresos.

Respecto al ámbito local, la República Argentina no fue la excepción y la evolución de su economía también se vio en gran parte determinada por la pandemia. Pese a ser uno de los países con mayores restricciones a la circulación de personas y al desarrollo de actividades, finalizó el año con pobres resultados sanitarios al ubicarse en la 19° posición del mundo y en la 3° de América Latina en muertes por millón de habitantes.

El aislamiento social preventivo y obligatorio que comenzó a mediados de marzo, tuvo un impacto muy fuerte sobre la actividad económica. En este sentido, el PBI registró una caída del orden del 10,2% en 2020, con el consumo privado y la inversión cayendo al 12,6% y 18,4% respectivamente.

Dentro del escenario descrito, la demanda del Sistema Eléctrico Argentino registró una caída de 1,3% respecto del año 2019.

En el ámbito regulatorio, en febrero de 2020, se publicó la Resolución SE N° 31/2020 de la Secretaría de Energía, la cual reemplazó la Resolución SRR&ME N°1/2019 con vigencia a partir del 1° de febrero de 2020. La misma pesificó los precios de la remuneración al tipo de cambio \$60=1 USD y estableció actualización de los valores en Pesos Argentinos.

La nueva resolución define una remuneración mínima de potencia por tecnología y escala según su disponibilidad real, adicionalmente para las unidades térmicas se establece la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad con una remuneración diferencial igual para todas las tecnologías.

La Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA) habilitará al generador térmico a declarar hasta 30 días antes del inicio de cada período trimestral el valor de potencia firme a comprometer por cada unidad, pudiendo discriminar por período verano, invierno y resto.

La remuneración que recibirá una unidad con compromiso de potencia será proporcional a su cumplimiento, siendo el valor mínimo calculado en base al precio mínimo. La remuneración de potencia se afectará según sea el factor de uso del equipamiento de generación térmico.

Asimismo, la Resolución SE N° 31/2020, por medio del Anexo VI -Actualización de los valores establecidos en Pesos Argentinos-, estableció que los valores de remuneración expresados en pesos argentinos, se actualizarían en forma mensual en función de la evolución del IPC (60%) y el IPIM (40%), publicados por el INDEC.

En abril de 2020 por medio de una nota de la Secretaría en relación al Factor de Actualización transaccional, se instruyó a CAMMESA a posponer hasta nueva decisión, la actualización de dichos valores.

Adicionalmente, cabe recordar que a partir del 30 de diciembre de 2019, mediante la Resolución N°12/2019 del Ministerio de Desarrollo Productivo, se estableció la centralización en CAMMESA, del abastecimiento de combustible para la generación eléctrica de las centrales térmicas del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

Durante el año 2020, CAMMESA realizó el despacho del Sistema Argentino de Interconexión (SADI) según las resoluciones establecidas por la Secretaría de Energía. Es en este contexto que se mantuvo el despacho priorizando el gas natural, teniendo en cuenta el rendimiento de las unidades y utilización de líquidos (gas oil y fuel oil) en función de las restricciones impuestas para centrales durante la época de mayor demanda domiciliaria.

En el aspecto financiero, podemos decir que la Sociedad logró mantener flujos de caja positivos, a pesar de los cambios regulatorios mencionados precedentemente.

Sin embargo, continuaremos con una estricta administración de la caja para asegurar los recursos financieros necesarios para una adecuada operación de la central.

El ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, arrojó una ganancia neta de \$1.514 millones, habiéndose registrado una ganancia operativa de \$1.608 millones e ingresos de actividades ordinarias por \$9.261 millones.

Asimismo, durante el año 2020 se destacan las siguientes actuaciones:

Como resultado de las operaciones realizadas, la generación de las Unidades Convencionales de Costanera fue de 399 GWh netos, y la generación de los Ciclos Combinados alcanzó los 6.124 GWh netos.

El resultado de generación de Costanera resultó superior en un 5% respecto del año anterior. Cabe mencionar que durante el año 2020 se acrecentó el desplazamiento de generación térmica convencional, debido a la conjunción de una mayor oferta de generación y una menor demanda a la prevista. Sin embargo, a finales de año se comenzó con la exportación de energía a Brasil, lo que generó una demanda adicional en el sistema que fue cubierta en parte con Generación de las Unidades turbo vapor quemando combustible líquido de acuerdo a lo indicado por CAMMESA.

En lo que se refiere a la gestión de los Recursos Humanos, cabe destacar que en todas las empresas del Grupo Enel se tomaron medidas para hacer frente a la emergencia provocada por COVID-19, a fin de minimizar la propagación del contagio entre nuestros trabajadores y al mismo tiempo asegurar la continuidad del negocio y el servicio.

En tal sentido, estamos constantemente monitoreando la información relativa a la difusión de la pandemia y todas las acciones necesarias para cumplir con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y de las Autoridades Nacionales y Locales.

Hemos activado el teletrabajo de forma continuada para todos los trabajadores, excepto en las actividades que no se pueden posponer y que son necesarias para garantizar la continuidad del servicio y la seguridad de los sistemas eléctricos nacionales. Dicha decisión está en línea con las medidas de precaución adoptadas por el Grupo Enel desde el inicio de la emergencia.

Adicionalmente, se realizaron acciones específicas desde el ámbito de acompañamiento y cuidado de los colaboradores, que incluyeron:

- > Plan de contactos telefónicos personalizados con colaboradores.
- > Team Buildings virtuales.

- > Implementación del Programa Smart Community y Programa Enel te Cuida que incluyeron actividades de wellness, cuidados de la salud y consultorios virtuales, información específica COVID, actividades de integración virtuales para la familia.
- > Creación de la red social "Enred" para facilitar el contacto interpersonal e intercambio de experiencias en el entorno virtual.

También, durante el año se reforzó el Plan de Capacitación en su modalidad "on line" empleando distintos recursos, como ser: aulas virtuales, video learning, biblioteca virtual y cursos online, a fin de continuar con las acciones tendientes al desarrollo y mejora de las competencias y habilidades del personal, contribuyendo así al desarrollo de los negocios.

En el ámbito de la seguridad, durante el año hemos continuado reforzando la formación, la supervisión y el control de la misma. Vale mencionar que, durante 2020, no se han producido accidentes fatales ni severos en la central.

En relación a Global Digital Solutions y al entorno Covid-19 cabe destacar la implementación de herramientas digitales para todo el personal con modalidad remotizada, adaptando los sistemas de telecomunicaciones, mejorando la disponibilidad para el uso de las aplicaciones, actualizando el parque informático al nuevo entorno y entregando equipos portátiles al personal bajo esa modalidad.

La Sociedad ha ratificado el compromiso con la calidad, la seguridad y el medio ambiente mediante el sostenimiento de las certificaciones de los Sistemas de Gestión Medioambiental según la Norma Internacional ISO 14001: 2015, el de Gestión de Calidad conforme a la Norma Internacional ISO 9001: 2015 y el de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a ISO 45001:2018, ante la firma auditora externa RINA S.A.

Asimismo, Costanera mantiene su compromiso con el Pacto Global de las Naciones Unidas, iniciativa que promueve el respeto por los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, la protección del Medio Ambiente y la lucha contra la Corrupción.

Por lo expuesto, podemos decir que las medidas que hemos tomado en el complejo entorno existente han estado en la dirección correcta y que hemos cumplido con los objetivos establecidos para este año, suministrando a nuestros clientes un servicio de forma responsable y eficiente, asegurando el respeto y el equilibrio de los intereses de los accionistas, fomentando la capacitación profesional de los empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que la empresa opera y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para la actividad.

Por último, deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer especialmente a nuestros accionistas, clientes, proveedores y entidades financieras, por su permanente confianza y apoyo, como así también, hacer extensivo mi reconocimiento a todos quienes forman parte de la Compañía por su permanente esfuerzo, dedicación y compromiso.



**Juan Carlos Blanco**  
Presidente



## CAPÍTULO 1

Contexto  
Macroeconómico  
**12**

## CAPÍTULO 2

El Mercado Eléctrico  
Argentino  
**16**

Reseña de las  
Operaciones  
**17**

## CAPÍTULO 3

Gestión  
Comercial  
**22**

Medio Ambiente,  
Calidad y Desarrollo  
Sostenible  
**26**

## CAPÍTULO 4

Capacitación y Desarrollo,  
Relaciones Industriales,  
Higiene y Seguridad,  
Medicina Laboral y Bienestar  
y Comunicación  
**36**



## CAPÍTULO 5

Finanzas,  
Digital Solutions  
y Administración  
**54**

Resumen de la situación  
Económico-Financiera  
y del Resultado de las  
Operaciones  
**57**



## CAPÍTULO 6

Planificación y Control:  
Síntesis de la Gestión  
**64**

Perspectivas Futuras  
**64**

Ampliación de la  
Memoria- Ley 26.831  
**65**

Propuesta del Directorio  
**66**

Respuesta Anexo IV -  
(Resolución General  
CNV N° 797/2019)  
**67**



## ESTADOS FINANCIEROS

### ESTADOS FINANCIEROS

Enel Generación  
Costanera S.A.  
**91**

# 1

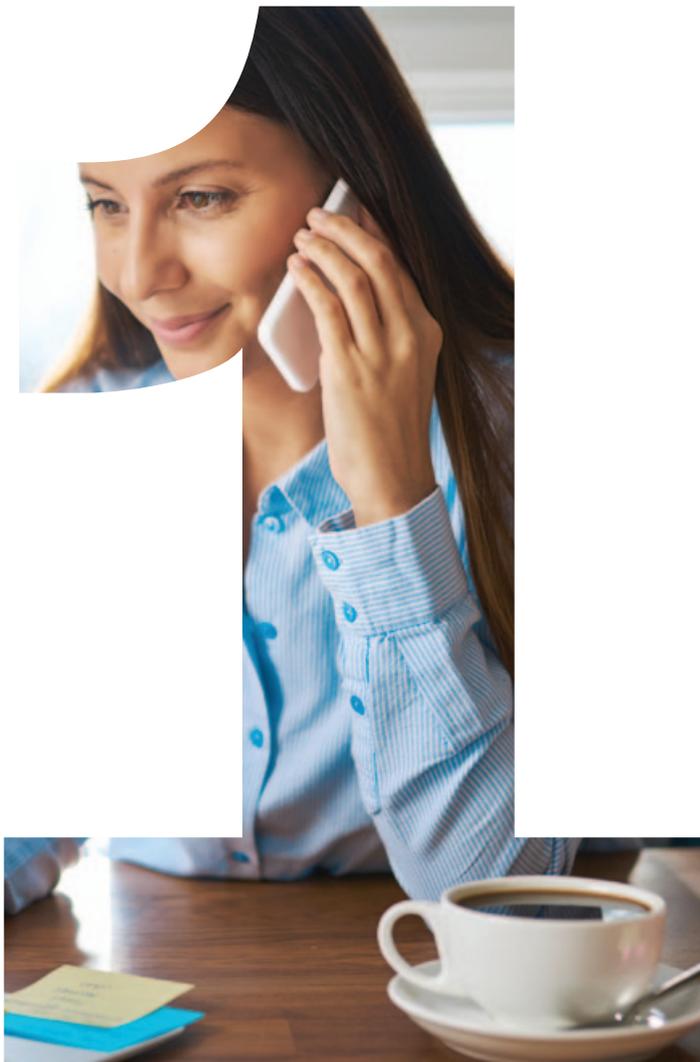
## CAPÍTULO

### Focus

#### MEMORIA

(Información no auditada ni cubierta por el Informe del Auditor)

- Contexto Macroeconómico



# CONTEXTO MACROECONÓ- MICO

## El contexto macroeconómico del año 2020

El 2020 fue un año totalmente condicionado por la irrupción del Coronavirus. La propagación global del virus ha provocado la recesión económica más profunda en casi cien años, la cual se caracterizó por una caída profunda y sincronizada en la actividad económica, donde por primera vez se estima una variación negativa del PBI en todas las regiones.

Simultáneamente, la mayoría de los gobiernos implementaron programas de apoyo fiscales y crediticios para moderar el impacto de la pandemia y las restricciones inherentes a ella, protegiendo a los sectores sociales más vulnerables y asistiendo a las empresas, con el objetivo de mantener los puestos de trabajo y reducir la pérdida de ingresos.

A su vez, los diversos Bancos Centrales desplegaron una serie de medidas (expansiones cuantitativas y recortes en la tasa de referencia) que han derivado en un aumento significativo de la liquidez global.

En este sentido, se estima un aumento fuerte de los déficits fiscales y del endeudamiento público durante el 2020. En el plano financiero, el dólar se ha debilitado a nivel global, frenando la huida de capitales en un contexto de bajas tasas de interés. Este alivio habilitó una mayor estabilidad cambiaria en los países emergentes, donde se observaron ciertas tendencias apreciatorias tras el “overshooting” de marzo.

Con los datos parciales disponibles a hoy, el PBI global habría disminuido un 4,2% en 2020, mientras que el volumen del comercio global lo habría hecho en un 10%.

En relación al comportamiento de los precios, la merma en el nivel de actividad económica y las débiles presiones de la demanda junto con la caída inicial en los precios de los combustibles ha dominado a las interrupciones de la ofer-

ta, al sesgo expansivo de la política monetaria y, en algunos casos, a las depreciaciones cambiarias, por lo que la inflación se ha desacelerado en la mayoría de los países.

En el corto plazo las perspectivas mundiales siguen siendo difusas ya que dependen de muchos factores inciertos: la evolución de los contagios y muertes con la posibilidad de rebrotes y nuevas medidas de contención, el tiempo hasta que se puedan desplegar ampliamente las vacunas, la persistencia de los paquetes de estímulo fiscales y monetarios, el ánimo de los mercados financieros y sus implicancias en términos de flujos de capitales, el grado de cooperación internacional y la posibilidad de cambios estructurales en la oferta de servicios y en los hábitos de consumo.

Bajo este escenario, se espera que el PBI global crezca 4,2% en 2021, tras una caída idéntica en 2020, alcanzando los niveles pre-pandemia para fines de este año. No obstante, la recuperación será desigual entre países.

Y la recuperación no solo será desigual entre países y/o regiones, sino también a nivel sectorial. En el marco de un cambio de paradigma en los hábitos de consumo o métodos de producción, las industrias con elevados componentes tecnológicos y de digitalización y las que permitan el trabajo remoto sin una pérdida sustancial de la productividad probablemente experimenten un repunte mucho más fuerte que aquellos rubros, como los servicios, que requieren mayor interacción social.

La debilidad de la demanda, el elevado desempleo, y el aumento del ahorro preventivo harán que la inflación continúe contenida en 2021, por lo que debería permanecer por debajo de los objetivos de los bancos centrales, especialmente en las economías avanzadas.

En definitiva, las perspectivas siguen siendo excepcionalmente inciertas, donde la vacuna parece ser el driver clave que determinará si el escenario global gira hacia el alza o hacia la baja. Por el lado positivo, las campañas de vacunación eficientes y una mejor cooperación entre países podrían acelerar la distribución de la vacuna. Por el contrario, el resurgimiento del virus podría obligar a los gobiernos a endurecer nuevamente las restricciones, especialmente si la distribución de vacunas se ralentiza.

Respecto al ámbito local, Argentina no fue la excepción y la evolución de su economía también se ha visto en gran parte determinada por la pandemia.

El aislamiento social preventivo y obligatorio que comenzó a mediados de marzo de 2020, ha tenido un impacto muy fuerte sobre la actividad económica. En este sentido, se estima que el PBI habría disminuido un 10,2% en 2020, lo que representaría un retroceso similar al del año 2002, con el consumo privado y la inversión cayendo al 12,6% y 18,4% respectivamente.

A su vez, como Argentina no tenía acceso a los mercados internacionales de crédito y el mercado local de deuda en pesos era insuficiente para cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro, el gobierno no tuvo otra opción que recurrir a la emisión. La asistencia del Banco Central rondó los \$2.000 millones en todo el 2020.

El exceso de liquidez primero tuvo un impacto sobre la brecha cambiaria y luego sobre la inflación.

La ampliación de la brecha ha generado distorsiones en el mercado oficial de cambios, donde la demanda de dólares por importaciones, préstamos financieros y atesoramiento aumentó notoriamente ante la exacerbación de las expectativas de devaluación. Consecuentemente, el BCRA pasó a ser el único oferente de divisas en el MULC (Mercado Único Libre de Cambio), con lo que las reservas brutas y netas del Banco Central presentaron una tendencia declinante a lo largo del año.

Respecto al tipo de cambio oficial mayorista y minorista promediaron los \$86,2 y \$88,2 en diciembre de 2020, con subas anuales algo por encima de la inflación (38,0% y 39,9% respectivamente).

Con respecto a la inflación, ésta estuvo en gran medida contenida por las restricciones y el confinamiento (de hecho, los registros mensuales más bajos fueron los de abril y mayo de 2020 en torno al 1,5% mensual), donde también ayudaron otros factores como el congelamiento de tarifas, la postergación de paritarias y un tipo de cambio oficial controlado. Pero posteriormente, conforme a la actividad económica se fue normalizando, esta se aceleró a casi el

3% en agosto y septiembre de 2020 hasta alcanzar un 3,8% en octubre de 2020.

De esta forma, el IPC nacional cerró el año en 36,1%, lo que implica una desaceleración de casi 18pp con respecto a diciembre de 2019.

Quizás la mejor noticia del 2020 fue el proceso de reestructuración de la deuda pública, un tema transversal a la pandemia que ya se mencionaba desde fines de 2019. Tras siete meses de negociaciones, a finales de agosto de 2020 el gobierno consiguió un 93,5% de adhesión para la deuda bajo ley extranjera por un valor aproximado de USD 66.500 millones. Con ese porcentaje de adhesión se superó el umbral necesario para activar las Cláusulas de Acción Colectiva en casi todos los bonos y reestructurar el 99% de la deuda. Adicionalmente, en septiembre, también se reestructuró la deuda en dólares bajo ley local, con un 98,8% de aceptación por un valor aproximado de USD 41.700 millones. Así, Argentina consiguió un alivio financiero hasta 2024 de USD 25.500 millones por deuda bajo ley extranjera y de USD 54.500 millones si se incluye a los títulos bajo ley local.

Otro aspecto positivo del 2020 fueron las cuentas externas. Si bien la pandemia llevó a un desplome de exportaciones e importaciones con una caída en torno al 15% para ambas, Argentina exhibió un robusto superávit comercial de USD 13.600 millones (3,6% del PBI) e incluso un superávit de cuenta corriente en torno al 1,3% del PBI, por lo que la restricción externa no operó durante el 2020, sino que los problemas en el mercado de cambios provinieron del expansionismo fiscal-monetario.

Posteriormente, será fundamental la articulación de un programa económico integral avalado por el Fondo que incluya aristas fiscales, monetarias y cambiarias consistentes, que arriben a un punto intermedio que permita conciliar la agenda de estabilización con la agenda política y social en medio de un año electoral.

## Principales Indicadores Económicos

	2019	2020(e)
PBI Real – (INDEC) (var.% i.a.)	-2,1	-10,2
Inversión Bruta Interna Fija- (INDEC) (var.% i.a.)	-16,0	-18,4
Inflación Minorista-IPC- (INDEC)(var.% i.a., fin de período)	53,8	36,1
Inflación Mayorista-IPM-(INDEC)(var.% i.a., fin de período)	58,5	34,4
Tipo de cambio (\$/U\$S, BNA, fin de período)	63,0	84,1
Exportaciones FOB (miles de millones de U\$S)	65,1	55,5
Importaciones CIF (miles de millones de U\$S)	49,1	41,9
Balanza Comercial (miles de millones de U\$S)	16,0	13,6
Reservas Internacionales (miles de millones de U\$S, fin de período)	44,2	38,9
Deuda Externa Total (miles de millones de U\$S, fin de período)	278	273

(e) Estimado. Fuente: ABCECB

# 2

## CAPÍTULO

### Focus

- El Mercado Eléctrico Argentino
- Reseña de las Operaciones





# EL MERCADO ELÉCTRICO ARGENTINO

La demanda interna de energía del Sistema Eléctrico Argentino (SADI) durante el año 2020 experimentó una caída acumulada del 1,3% respecto del año anterior, alcanzándose al 31 de diciembre de 2020, los 127.306 GWh netos.

En este contexto, la generación total del sistema durante el 2020 fue un 2,2% mayor que en 2019, esto justificado en gran medida por la exportación de energía a Brasil, 2.617 GWh.

La potencia instalada total en el SADI a diciembre de 2020 fue de 41.951 MW, con un incremento neto de 2.247 MW compuesto por 1.407 MW de origen renovable, 22 MW hidráulico y 818 MW térmico. Cabe destacar, que los ingresos de origen renovable se han producido en el marco del programa Renovar y contratos en el Mercado a Término Energías Renovables (MATER).

Teniendo en consideración los ingresos mencionados, la Sociedad con una potencia instalada de 2.304 MW brutos, tiene una participación en el SADI de un 5,5% respecto al total de la potencia instalada.

La producción total de Costanera durante el 2020 fue de 6.523 GWh, constituida por 5.321 GWh del Ciclo Combinado II, 803 GWh del Ciclo Combinado I y 399 GWh de los Unidades Turbo Vapor (TV's).

En lo que respecta a la participación del cubrimiento de la demanda de energía eléctrica, el parque de generación térmica ha contribuido con el 60,82%, mientras que la generación hidroeléctrica aportó el 21,49%. Adicionalmente, la generación nuclear cubrió el 7,39%, y las fuentes renovables (eólica y solar) aportaron un 9,41% de la demanda. La

demanda restante se abasteció con importación de energía eléctrica (0,89%), proveniente de los acuerdos operados por CAMMESA con Uruguay y Brasil. A su vez, se exportó energía equivalente al 2,43 % de la demanda interna del país.

El Costo Marginal Operativo (CMO) promedio durante 2020 fue de 3.330,3 \$/MWh, un 37,3% mayor respecto al año anterior, debido principalmente a la devaluación del tipo de cambio. En dólares, el costo en 2019 de 52 US\$/MWh pasó a ser de 48 US\$/MWh en 2020 (8,4% inferior).

Por otra parte, el precio spot máximo para la sanción de los precios de mercado en el MEM se mantuvo en 720 \$/MWh durante todo el año 2020.

## RESEÑA DE LAS OPERACIONES

### Reseña de Producción

Durante el año 2020 se acrecentó el desplazamiento de generación térmica convencional, debido a la conjunción de una mayor oferta de generación y una menor demanda a la prevista. Sin embargo, a finales de año se comenzó con la exportación de energía a Brasil, lo que generó una demanda adicional en el sistema que fue cubierta en parte con Generación de las Unidades Turbopapor quemando combustible líquido de acuerdo con lo indicado por CAMMESA.

**Como resultado de las operaciones realizadas se obtuvieron los siguientes valores de producción:**

- > La generación total de las Unidades Convencionales fue de 399 GWh
- > La generación de los Ciclos Combinados alcanzó los 6.124 GWh

## Mantenimiento

Con respecto a los Ciclos Combinados es de destacar que durante el 2020 no había ninguna parada planificada para estas unidades. Sin embargo, el Ciclo Combinado SIEMENS (CCI) se vio afectado por un problema de vibraciones en el rotor de la turbina de gas que lo mantuvo indisponible a partir del 18 de junio de 2020. Durante los meses de agosto y septiembre se realizó una primera intervención en la que se procedió al cambio de álabes móviles y fijos de la unidad. Sin embargo, durante el commissioning (período de pruebas de puesta en marcha luego de un mantenimiento) de la unidad se observó que el problema de vibraciones de la unidad continuó por lo que SIEMENS indicó que sería necesario el reemplazo del rotor de la TG. Esta actividad se pudo realizar durante los meses de noviembre y diciembre en los que se realizó el estudio de extensión de vida (LTE por sus siglas en inglés) del rotor de repuesto que había sido retirado de la unidad durante la parada mayor de finales del año 2017. El resultado de esta última intervención fue exitoso y la unidad se encuentra nuevamente en despacho comercial desde el 13 de enero de 2021.

En el caso del Ciclo Combinado II (CCGT II), se realizaron intervenciones de reparación en el ducto de escape de la TG 8. Adicionalmente se continuó trabajando en la planificación de la parada mayor prevista para septiembre de 2021 en la que se realizarán entre otras actividades:

- > Reemplazo del rotor de la TG 8: actualmente el rotor de repuesto está en USA para la realización de la "Comprehensive Rotor Inspection" (inspección para extensión de vida útil).
- > Inspección Mayor de la TG 8 y mantenimiento de sus auxiliares.
- > Inspección Mayor de la TV10 y mantenimiento de sus auxiliares.
- > Fase 2 de la modernización del Sistema de Control (DCS).

Por último, en el caso de la unidad turbovapor 6, la misma sufrió una avería en la bomba de lubricación mecánica durante el mes de diciembre de 2019 cuya reparación fue finalizada a fin de enero de 2020.

Cabe destacar que durante el año se finalizó la implementación del nuevo sistema de monitoreo de emisiones gaseosas (CEMs) en todas las unidades turbovapor y ciclos combinados de la central. Este proyecto nos permite elevar el nivel de monitoreo de nuestras emisiones muy por encima de los requisitos legales vigentes en Argentina y en línea con las mejores prácticas del Grupo Enel a nivel mundial.

Asimismo, liderado por el equipo de Ingeniería y Construcción de Enel, se finalizó la puesta en marcha de la nueva planta de agua que permitirá un importante ahorro en el uso de reactivos químicos para la elaboración del agua DEMI necesaria para los procesos productivos de la planta.

→ **Durante el año se finalizó la implementación del nuevo sistema de monitoreo de emisiones gaseosas (CEMs)**

Por último, también a cargo del equipo de Ingeniería y Construcción de Enel, se continuó avanzando en el Proyecto WWT que por medio de la implementación de una serie de piletas y un sistema de recolección permitirá mejorar ampliamente el tratamiento del agua de lluvia previo a su vertido e implementar la recuperación del agua de primera lluvia. La finalización de esta obra está prevista para el 1er cuatrimestre de 2021.

**Se finalizó la puesta en marcha de la nueva planta de agua que permitirá un importante ahorro en el uso de reactivos químicos para la elaboración del agua DEMI.**



## Indicadores Principales del Desempeño Operativo

La disponibilidad anual del parque turbo vapor muestra una reducción respecto al año anterior, ya que la misma pasó a ser del 90,7%, versus el 94,4% del año 2019. Esto se debió principalmente a indisponibilidades concentradas en TV6 (mantenimiento durante enero 2020 para reparación de bomba mecánica de lubricación), TV4 (indisponibilidad asociada a problemas de bomba de alimentación durante el mes de diciembre 2020), TV7 (limitaciones por daños en Ventilador de Tiro Inducido "A") y TV2 (limitaciones por indisponibilidad del Ventilador de Tiro Forzado "A").

En materia de Ciclos Combinados, si bien hubo mantenimientos importantes en el Ciclo Combinado I, la disponibilidad total de los ciclos combinados ha sido superior a la

de 2019 (85,5% Vs. 80,1% del año 2019). En el caso del Ciclo Combinado I –Central Buenos Aires–, la disponibilidad anual pasó de 79,4% en 2019 a 52,5% en 2020, mientras que el Ciclo Combinado II –Mitsubishi– tuvo una importante mejora del 80,4% del 2019 al 98,0% registrado en 2020, debido a la muy buena performance de la unidad y la no realización de ningún mantenimiento programado en 2020.

Cabe destacar que todas las disponibilidades son técnicas y han sido calculadas con el criterio de cálculo de ENEL.

Respecto a la utilización de las unidades, el Factor de Utilización de Energía Disponible muestra un incremento en el despacho del parque vapor durante el 2020 (5,24% vs 2,68% de 2019) principalmente por el despacho hacia finales del año de estas unidades para exportar energía a Brasil. Respecto a los Ciclos Combinados, el factor de despacho pasó de 63,28% en 2019 a 54,88% en 2020 para el Ciclo Combinado Buenos Aires y de 78,22% en 2019 a 74,23% en 2020 para el Ciclo Combinado Mitsubishi.

Unidad	Disponibilidad 2020
TV01	97,3%
TV02	92,4%
TV03	94,6%
TV04	88,8%
TV06	86,0%
TV07	91,5%
<b>Promedio Vapor</b>	<b>90,7%</b>
CCI – TG11	52,6%
CCI – TV05	52,3%
<b>Promedio CCI</b>	<b>52,5%</b>
CCII – TG08	96,2%
CCII – TG09	99,9%
CCII – TV10	97,9%
<b>Promedio CCII</b>	<b>98,0%</b>

Unidad	Factor de Utilización de la Energía Disponible 2020
TV01	1,8%
TV02	2,1%
TV03	0,9%
TV04	1,4%
TV06	12,3%
TV07	4,2%
<b>Promedio Vapor</b>	<b>5,24%</b>
CCI – TG11	54,1%
CCI – TV05	56,6%
<b>Promedio CCI</b>	<b>54,88%</b>
CCII – TG08	80,5%
CCII – TG09	80,1%
CCII – TV10	64,3%
<b>Promedio CCII</b>	<b>74,23%</b>

# 3

## CAPÍTULO

### Focus

- Gestión Comercial
- Medio Ambiente, Calidad y Desarrollo Sostenible



# GESTIÓN COMERCIAL

## Esquema de Remuneración de Costos de Generación- Resolución SE N° 31/2020

Con fecha 27 de febrero de 2020, se publicó la Resolución SE N° 31/2020 de la Secretaría de Energía la cual reemplaza a la Resolución SRRyME N°1/2019 con vigencia a partir del 1 de febrero de 2020. La misma pesificó los precios de la remuneración al tipo de cambio ARS 60 = 1 USD y estableció actualización de los valores en Pesos Argentinos.

Dicha Resolución define una remuneración mínima de potencia por tecnología y escala según su disponibilidad real, adicionalmente para las unidades térmicas se establece la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad con

una remuneración diferencial igual para todas las tecnologías. CAMMESA habilitará al generador térmico a declarar hasta 30 días antes del inicio de cada período trimestral el valor de potencia firme a comprometer por cada unidad, pudiendo discriminar por período verano, invierno y resto (se podrán hacer ajustes en el mismo período). La remuneración que recibirá una unidad con compromiso de potencia será proporcional a su cumplimiento, siendo el valor mínimo calculado en base al precio mínimo. La remuneración de potencia se afectará según sea el factor de uso del equipamiento de generación térmico.

La Resolución SE N° 31/2020, por medio del Anexo VI – Actualización de los valores establecidos en Pesos Argentinos, estableció que los valores de remuneración expresados en pesos argentinos se actualizarán en forma mensual en función de la evolución del IPC (60%) y el IPIM (40%), publicados por el INDEC.

Adicionalmente, los Generadores Habilitados Térmicos (GHT) recibirán una remuneración mensual por la potencia media efectivamente entregada en las horas de máximo requerimiento térmico (HMRT). La potencia media efectivamente entregada en las horas HMRT se remunerará al precio de la Potencia en Horas de Máximo Requerimiento Térmico (PrecPHMRT).

### Resolución SE N° 31/2020 (01/02/20) – Esquema de remuneración de Costos de Generación

#### Remuneración por potencia para Centrales Termicas

**Precio Mínimo (desde febrero 2020)**

- > **Ciclos Grandes:** 100.650 \$Arg/MW-mes
- > **TV Grandes:** 143.550 \$Arg /MW-mes
- > **TG Grandes:** 117.150 \$Arg/MW-mes

**Precio Base Remuneración con compromiso**

- > **Verano-Invierno:** 360.000 \$Arg/MW-mes
- > **Resto:** 270.000 \$Arg/MW-mes

## Remuneración por potencia para Centrales Hidroelectricas

### Precio Mínimo (desde febrero 2020)

- > **HI>300MW:** 99.000 \$Arg/MW-mes
- > **120MW<HI <300MW:** 132.000 \$Arg /MW-mes

## Remuneración por energía

### Energía Generada

- > **Térmicas**  
Gas: 240 \$Arg/MWh  
Líquido: 420 \$Arg/MWh
- > **Hidroeléctricas**  
210 \$Arg/MWh
- > **Motores**  
Gas: 240 \$Arg/MWh  
Líquido: 420 \$Arg/MWh

### Energía Operada (Asociada a la potencia Rotante):

- > **Térmicos e Hidro:** 84 \$Arg/MWh.

En abril de 2020 por medio de una nota de la Secretaría en relación con el Factor de Actualización transaccional, se instruyó a CAMMESA a posponer hasta nueva decisión, la aplicación del Anexo VI – Actualización de los valores establecidos en Pesos Argentinos, de la Resolución SECRETARÍA DE ENERGÍA N° 31/2020.

En agosto de 2020, Sergio Lanziani, presentó su renuncia al cargo de Secretario de Energía de la Nación.

Mediante el Decreto 732 del 4 de septiembre de 2020, la Secretaría de Energía pasó a depender del Ministerio de Economía.

En septiembre de 2020, mediante el Decreto 765/2020 se designó a Norman Darío Martínez como sucesor de Sergio Lanziani en el cargo de Secretario de Energía.

Las empresas generadoras del grupo se encuentran realizando observaciones a los clearings (documento de transacciones económicas) desde marzo a la actualidad por falta de aplicación del ajuste por inflación prevista para toda la generación. Adicionalmente, fueron elevados reclamos formales a la Secretaría de Energía para las centrales del Grupo Enel, entre ellas Costanera.



## Situación del Mercado de Combustibles en el MEM

La política energética implementada por las Autoridades continuó durante el año 2020 priorizando el abastecimiento residencial por sobre el resto de los usuarios de dicho combustible (igual situación que la presentada en años anteriores).

Durante 2020 se ha continuado importando GNL, inyectado al sistema a través de la planta regasificadora de Esco-bar, con una inyección de 1.890 millones de m<sup>3</sup>, un 8,7% superior a la del 2019.

Adicionalmente, se contó con la importación de gas proveniente de Bolivia, que totalizó una inyección de 5.515 millones m<sup>3</sup>, siendo dicho volumen un 7,4% por sobre el operado durante el año 2019. Chile no participó de las importaciones de gas a la Argentina desde los gasoductos de interconexión Gasandes y Norandino. Durante el año 2020 se continuó con las exportaciones de gas, las cuales alcanzaron los 1.352 millones de m<sup>3</sup>, frente a los 1.945 millones m<sup>3</sup> del año anterior.

Por otra parte, el consumo de combustibles líquidos para el sector usinas, durante el año 2020, tuvo un fuerte incremento respecto al año 2019, con un crecimiento del 110% para el Gas Oil y del 213% para el Fuel Oil.

A su vez, también se ajustaron los valores de los servicios de Transporte y Distribución para el mercado argentino.

## Contratos en el Mercado a Término (MAT)

En el marco de la Resolución S.E. N° 95/2013, la contratación y renovación por energía Base en el Mercado a Término quedó suspendida en forma provisoria. Como consecuencia de ello, la compañía no pudo desarrollar ni realizar nueva contratación en el MAT.

## Ofertas Disponibilidad Garantizada

En febrero de 2020, se reemplazó la Resolución SEE N° 01/2019 por Resolución SRR y ME N° 31/20, la cual mantuvo los criterios establecidos en lo relacionado a la determinación y control de las potencias ofertadas y en particular con los de control de la disponibilidad adecuada a los nuevos períodos de declaración.

## Gestión de Combustibles

La publicación de la Resolución 2018-70-APN-SGE, en noviembre de 2018, habilitó a los Agentes Generadores, Cogeneradores y Autogeneradores del MEM, a procurarse el abastecimiento de combustible propio para la generación de energía eléctrica, lo que permitió realizar la gestión de combustible (gas natural) para la Central durante el año 2019.

A partir del 30 de diciembre de 2019, con la publicación en el Boletín Oficial de la Resolución 2019-12- APN-MDP, se derogó la Resolución 2018-70-APN-SGE, quedando nuevamente centralizado en el organismo de despacho la gestión comercial y el despacho de los combustibles de las centrales del MEM.

Durante el año 2020, la gestión comercial y el despacho de los combustibles de las centrales del MEM se mantuvo centralizado en CAMMESA.

## Central Vuelta de Obligado Sociedad Anónima (VOSA)

La Sociedad, a partir del año 2015, comenzó a operar en Ciclo Simple las dos turbo gas de 270MW cada una. El 20 de marzo de 2018 la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista SA (CAMMESA) habilitó la operación comercial de la totalidad de las instalaciones de la nueva central -que están conformadas por un Ciclo Combinado de 2 Turbinas de Gas y 1 Turbina de Vapor- en su funcionamiento como Ciclo Combinado, totalizando una capacidad de 845 MW de potencia.



**Durante el ejercicio 2020 el desempeño de la Central ha sido muy bueno.**

Conforme lo previsto en el Acuerdo 2008-2011 que dio origen y sustento al Proyecto de la Central Vuelta de Obligado, a partir de la Habilitación Comercial de las instalaciones, entraron en vigencia a) el Contrato de Abastecimiento ("PPA" entre el Fideicomiso Central Vuelta de Obligado y CAMMESA), y b) el Contrato de Gerenciamiento de la Operación y Gestión del Mantenimiento ("COyM" entre el Fideicomiso Central Vuelta de Obligado y la Sociedad gerenciadora CVOSA). Este hecho singular, marcó el comienzo de la devolución en 120 cuotas mensuales y consecutivas de las LVFVD aportadas por los accionistas al momento de realizarse el proyecto.

Durante el ejercicio 2020 el desempeño de la Central ha sido muy bueno, cumpliendo con todos los requerimientos de despacho usando alternativamente gas y gasoil según lo indicado por CAMMESA, cuyo resultado en cuanto a los indicadores fueron mejores a los valores

comprometidos en el contrato PPA, valores de potencia, disponibilidad y consumos específicos.

Además, en el transcurso de los meses de marzo y abril, se han realizado con éxito los mantenimientos previstos de acuerdo a las horas factorizadas efectivas, programando y acordando las tareas con el Tecnólogo, cumpliendo nuestro protocolo COVID-19.

Se han aprobado y sin observaciones todas las auditorías internas y externas a la compañía, con excelente performance en cuanto al cumplimiento de las normas ambientales, tanto en emisiones como de tratamiento de residuos y sin accidentes.



# MEDIO AMBIENTE, CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El balance del año 2020 de la Sociedad cuenta con hitos importantes alcanzados en todas las vertientes de la sostenibilidad. Parte del principio de que su desempeño en materia sostenible implica dar respuesta a las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés, muy especialmente de aquellos con los que tiene una relación más estrecha en el desarrollo de sus negocios. Por ello, su responsabilidad es generar energía eléctrica suministrando un servicio seguro y de calidad a la sociedad, la creación de valor y rentabilidad, la salud y la seguridad, el desarrollo personal y profesional de las personas que trabajan en la empresa, el buen gobierno, el comportamiento ético, la protección del entorno, la eficiencia y el desarrollo de la comunidad en la que operamos.

Cabe recordar que, en septiembre del 2015, la Organización de las Naciones Unidas presentó los “Objetivos de Desarrollo Sostenible” estableciendo una nueva agenda de desarrollo sostenible basada en un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Cada uno de ellos tiene una serie de metas específicas que deben alcanzarse en el año 2030. Esto incluye el compromiso adicional adherido por el Grupo Enel, de reducir a cero las emisiones para 2050.

Costanera, al igual que las demás compañías del Grupo Enel en el resto del mundo, se compromete a integrar estos objetivos a su estrategia y transformarlos en metas cuantificables para la concreción de los mismos. Este desafío es llevado a cabo mediante el Plan de Sostenibilidad 2020–2022 en el que se establecen actividades agrupadas siguiendo los pilares estratégicos del Plan de Gobernanza Social y Ambiental del Grupo. Cada actividad se encuentra vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y a las Dimensiones del Plan de Cultura Interna de Sostenibilidad 2019 de Enel Argentina.

De acuerdo con el plan, se realizó del 3 al 5 de junio de 2020 la auditoría externa de recertificación del Sistema Integrado de Gestión Argentina resultando la certificación de los Sistemas de Gestión Medioambiental según la Norma Internacional ISO 14001: 2015, el de Gestión de Calidad conforme a la Norma Internacional ISO 9001: 2015 y el de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a ISO 45001:2018 a través de la auditora RINA de Italia.

Para mejorar la identificación y gestión de no conformidades a fines de 2020 se implementó una herramienta digital de la línea global denominada HSEQ4U para la identificación de eventos ambientales en Planta.

Es importante destacar que la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires otorgó a Costanera, el 30 de junio de 2017, el Certificado de Aptitud Ambiental con una validez de cuatro años, permiso que cubre el periodo contemplado en la presente Memoria.

Asimismo, se dio cumplimiento a los objetivos de la Compañía, suministrando a nuestros clientes un servicio de forma responsable y eficiente, asegurando el respeto y el equilibrio de los intereses de los accionistas, fomentando la capacitación profesional de los empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que la empresa opera y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para su actividad. Se implementó durante el 2020 la plataforma e.education que permite desarrollar las capacitaciones virtualmente.

El cambio climático y el calentamiento global plantean desafíos sin precedentes a la comunidad mundial. El compromiso de proveer energía eléctrica y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, hizo que la Sociedad privilegiara los sistemas de gestión de ecoeficiencia basado en el desarrollo de las mejores prácticas para la optimización de la operación y mantenimiento de las instalaciones.

→ **Se dio cumplimiento a los objetivos de la Compañía, suministrando a nuestros clientes un servicio de forma responsable y eficiente.**

Costanera, consciente que utiliza recursos naturales muy valiosos y que los procesos industriales propios de nuestras actividades conllevan efectos inevitables sobre el entorno, durante el año 2020, procuró emplear las tecnologías más limpias y eficientes y orientó su capacidad a la reducción de estos efectos a escala local, en conjunto con una política de reducción de emisiones a nivel global

Además, la Sociedad está participando en el esfuerzo de coordinación entre los gobiernos, las organizaciones nacionales e internacionales y el sector privado, para la generación de proyectos viables de eficiencia energética y ecoeficiencia. Entre los que se encuentran, la generación de energía eléctrica a través de recursos renovables (ERNR), como opciones efectivas para actuar en forma práctica y realista en materia de Cambio Climático. A tal efecto se instaló un Estacionamiento Solar que genera aproximadamente 130 kWh de energía proveniente del sol y funciona dentro de las instalaciones del grupo ENEL.

## Desarrollo de Nuevas Tecnologías

La Compañía orientó su capacidad de investigación e innovación tecnológica a la reducción de los efectos sobre el entorno y a la obtención de mejoras en el ahorro energético. Durante 2019 se inició la planificación para la implementación del Sistema ISO 50001 de Gestión de la Energía para ser certificado por ente auditor externo.

Además, se implementó un proyecto de mejora del seguimiento de las emisiones atmosféricas de la Central, mediante la instalación un nuevo Sistema de Monitoreo Continuo de Emisiones (o CEMS por sus siglas en inglés) en las chimeneas de las unidades turbovapor (Chimeneas 1 a 4) y de los ciclos combinados (Chimeneas 5 a 7). Durante 2020 sobre los nuevos equipos instalados y funcionales se realizaron los ensayos de performance exigidos por normativa con presencia del ENRE quien ya aprobó los CEMS instalados en el Ciclo Combinado Mitsubishi y se aguarda su aprobación sobre los equipos restantes.

También, en 2020 se continuó el proyecto del Sistema Integral de Tratamiento de Aguas Industriales y Pluviales de Costanera, alcanzando al término del año un avance del 85%. Este proyecto permite la actualización y mejora tecnológica del actual sistema de tratamiento.

## Finalización del Plan de adecuación del muelle de la Central

Para el cumplimiento de la Declaración de Cumplimiento de la Ordenanza N° 06/03 (DJPM- Declaración Jurada de Producto Mobiliario) NORMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA alcanzadas por el Código PBIP (Código Internacional Protección de Buque en Instalaciones Portuaria) se hizo la contratación de la empresa PROBYP que es el Oficial de Protección de las Instalaciones Portuarias (OPIP) del muelle. PROBYP se encarga de la seguridad del muelle todo lo que se pide en la ordenanza 06/03.

Se canalizaron los esfuerzos para lograr la certificación de autorización de amarres correspondiente a la Ordenanza

05/01 de Prefectura Naval. Esta última certificación, luego de retrasos ocasionados por la pandemia, se terminó certificando el 12 de enero 2021.

Se continua con la empresa PLEYADES coordinando las actividades del muelle, lo que hace es recepcionar al barco, controlar la cantidad de combustible, firmar todos los papeles de recepción.

Por último, en 2020 tal como se verifica anualmente, se convalidó el Plan Nacional de Contingencia "PLANACON" establecido en la Ordenanza 08/98. De esta forma se normaliza la situación documental del muelle de la central mediante el cumplimiento de las ordenanzas de la Prefectura Naval Argentina.

## Indicadores de Ecoeficiencia

Costanera busca permanentemente contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad en la que opera. Para ello, identifica, evalúa y gestiona los aspectos medioambientales derivados de sus actividades, más allá del estricto cumplimiento de la normativa vigente.



**En 2020 se continuó el proyecto del Sistema Integral de Tratamiento de Aguas Industriales y Pluviales.**

La conservación de los recursos naturales en especial el agua es un objetivo prioritario. La gestión sostenible de los recursos hídricos por parte de la Compañía se centra en tres aspectos fundamentales:

- > Una utilización racional y eficaz de este recurso.
- > La conservación de su calidad.
- > La minimización de los efectos de posibles vertidos sobre el medio receptor.

En Planta de Agua se ha incorporado una Planta de Osmosis que permite realizar una gestión más eficiente en el

tratamiento de desmineralización del agua y optimización en el uso de la misma. El control exhaustivo de los procesos permitió obtener en el año 2020 un índice de consumo de agua desmineralizada de 0,11 (TnH<sub>2</sub>O/MWh). Durante 2020 se finalizó el proyecto de ampliación con la incorporación de una nueva Planta de Osmosis más una nueva Planta de Electrodesionización (EDI) que permitirá incrementar la capacidad de generación de agua desmineralizada sin utilización de reactivos para el tratamiento.

La compañía implementa procedimientos de prevención y control de la contaminación atmosférica con el fin de minimizar el impacto de sus gases de combustión sobre el entorno. Esto es desarrollado a través de un programa de monitoreo y control de parámetros ambientales que incluye el monitoreo de las emisiones gaseosas en conductos de emisión y de la calidad de aire en inmediaciones del predio de la Central.

Los ratios obtenidos en el presente ejercicio de emisiones gaseosas, en promedio entre las unidades TurboVapor, los dos ciclos combinados y los motogeneradores, por unidad de energía producida fueron de: CO<sub>2</sub> 0,44 (TnCO<sub>2</sub>/MWh); de NO<sub>x</sub> 0,48 (kg NO<sub>x</sub>/MWh); de SO<sub>2</sub> 0,08 (kg SO<sub>2</sub>/MWh) y de material particulado 0,005 (kgMP/MWh).

Durante 2020, se continuaron con los programas para reutilización de residuos no peligrosos, que incluye la separación de papel en oficinas para el reciclaje a través de la Fundación Garrahan y se ha iniciado un programa de reciclaje de maderas con institutos educativos para la confección de mobiliario para la Casa Garrahan. Además, se contrató a la empresa GEA Sustentable para el reciclaje de residuos comunes de áreas administrativas y se definieron metas de reducción de residuos en el marco de un programa de la línea global denominado ZeroWaste.

## Desarrollo Sostenible

Enel Generación Costanera S.A. ha internalizado el desarrollo de los negocios incluyendo dentro de su estrategia el concepto de sostenibilidad como conductor de los procesos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los cambios vertiginosos que la realidad propone exigen a las organizaciones reorganizar su modelo de negocio involucrando en la planificación de ese modelo, el cambio climático, los avances tecnológicos, la urbanización y el crecimiento demográfico, en función de generar un servicio que se adecúe a la demanda y a la vez sea sostenible a largo plazo.

La irrupción del contexto generado por el COVID-19 exigió una adaptación inmediata y de alta responsabilidad fren-

te a los efectos consecuentes del nuevo escenario, para asegurar la continuidad operacional preservando la salud de todas las personas, colaboradores, cadena de valor y la comunidad del área donde Enel Generación Costanera S.A. está presente.

Teniendo como eje el Plan de Sostenibilidad que se enlaza con los pilares estratégicos del Plan Industrial, se rediseñaron las actividades y objetivos propuestos en concordancia con el contexto presente por la pandemia.

El plan de sostenibilidad con su proyección de tres años tiene una estructura basada en pilares fundamentales para la creación de valor a largo plazo. Dentro de los pilares sobre los que se delimitan los objetivos son: descarbonización y electrificación, y la focalización en las personas y la comunidad. Este modelo, se apoya a su vez, en los ejes transversales de salud y seguridad, sostenibilidad ambiental, gobernanza sólida y cadena de suministro sostenible.

Todas las iniciativas se modelan sobre plataformas que consolidan la innovación, la digitalización y la ciberseguridad.

## Relación con la Comunidad

Manteniendo el compromiso asumido con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y adaptando las propuestas ante las limitaciones emergentes por el COVID 19, se continuó la interacción con la comunidad a través de las herramientas y nuevos métodos de acompañamiento ofrecidos por la digitalización, que fueron los habilitantes para la continuidad de los proyectos.

Todos los proyectos se fundamentan en la política de creación de valor compartido, asumiendo el rol de la empresa como generador de valor tanto para la compañía como para la comunidad integrando el impacto social y ambiental al negocio para la consolidación de valor en el largo plazo.

A continuación, se destacan algunos de los proyectos llevados a cabo durante el año:

### Programa Puertas abiertas (ODS 4-7-17)

Debido a la suspensión del proyecto de visitas abiertas a la planta de manera presencial por razones de aislamiento social, hemos desarrollado este programa de manera virtual mediante la realización de un tour virtual en la planta con visión de 360°.

En este momento contamos ya con instituciones en listas de espera, próximos a realizar su lanzamiento en los primeros meses del 2021.

## Programa Puertas Abiertas virtual 360°.

Durante el año 2020 ya hemos completado la etapa de diseño, filmación y edición del tour virtual, que estará disponible en nuestra plataforma para las instituciones educativas y centros de formación que así lo requieran.

Este programa tendrá un alcance más amplio pudiendo llegar a instituciones y universidades de todo el país e incluso de Latinoamérica teniendo en cuenta que se trata de la Central más grande de América del Sur.

Esta modalidad prevé el acceso a la visita virtual mediante el enlace disponible en nuestra plataforma para aquellas instituciones interesadas e incluye la posibilidad de mantener un foro de consultas con profesionales de las plantas, incorporando también una instancia de interacción.

Al cierre del año 2020 contamos ya con instituciones en lista de espera, y las visitas virtuales se encontrarán operativas durante el 2021.

Adicionalmente se mantendrá pos-pandemia la posibilidad de realizar la visita presencial con el alcance que seguidamente se describe:

- > Programa realizado por profesionales de la empresa con el fin de explicar a las instituciones educativas secundarias y universitarias, los conceptos más importantes del negocio de la electricidad (generación y distribución), del desarrollo sostenible y el uso seguro y eficiente de la energía.
- > La visita contempla un taller teórico introductorio, y el recorrido por las unidades convencionales, Ciclos Combinados I y II, calderas, centros de control, vertederos, tanques de almacenamiento y subestación.
- > Adicionalmente se ofrecen talleres a elección por parte de las instituciones de Movilidad eléctrica (dictado por Enel X), Entrevistas laborales y confección de CV (Dictado por RRHH), entre otros.

## Acciones en Casa Manu 2020 (ODS 10- 3)

Casa MANU es un hogar convivencial para niños/as con VIH/SIDA positivo en situación de abandono, derivados por la Secretaría de Protección y Promoción de Derechos de Infancia. Los niños/as viven en el Hogar, crecen, se desarrollan y mejoran su calidad de vida. La Empresa mantiene tradicionalmente un vínculo estrecho con esta institución a instancias y requerimiento de los propios colaboradores de la central.

En este momento tan peculiar, desde la Central, se continuó colaborando con la institución atendiendo al requerimiento específico originado por la pandemia. Particularmente hemos contribuido con la donación de 50 barbijos, 50 litros de alcohol etílico y 240 litros de leche.

Beneficiarios 2020: **66**

## Programa de Biodiversidad (ODS 13)

Parte de la zona costera donde se encuentra emplazada la Central está sufriendo el socavamiento por el efecto de la erosión del río generando un potencial riesgo de desmoronamiento en la zona.

En función de lo descrito, se trabajó en alianza con el INTA en un proyecto ejecutivo que propone no sólo mitigar esta problemática, sino que a la vez contribuye a preservar la biodiversidad autóctona de la zona.

La propuesta incluye la plantación ornamental y autóctona a lo largo de 516 m en la zona a intervenir, en consonancia con la flora de la Reserva Ecológica. Para ello se plantarán distintas especies destinadas a la captura de carbono, protección de costa y parche de biodiversidad para polinizadores y fauna local. Entre las especies a plantar se encuentran: timbó, sauce llorón, sauce criollo, pindó, ceibo, sauce americano siendo este último el de mayor contribución a la protección costera.

Durante el 2020 hemos licitado el servicio de mantenimiento de espacios verdes de la planta que incluye la plantación específica de este proyecto, además del mantenimiento del jardín vertical de la planta, canteros, arboles, palmeras y sistema de riego.

Inicio de plantación que incluye actividad de voluntariado durante el primer trimestre 2021 plantación de 140 plantas repartidas en seis especies.

**Las visitas al Programa Puertas Abiertas virtual 360° se encontrarán operativas durante el 2021.**



## **Somos actitud verde/Huerta agroecológica (ODS 8)**

### **Hortalizas agroecológicas**

La Universidad de Quilmes a través del departamento de Economía Social, en el marco del programa de incubación social, lleva adelante un proyecto de acompañamiento a diferentes productores a nivel nacional a través de la Cooperativa Despierta voces, a los fines de:

1. Mutar la forma de cultivo tradicional a una forma de cultivo agroecológica (sin agrotóxicos) permitiendo una mejor calidad de los productos, mayor seguridad y salubridad y una reducción de costos para los productores;
2. Una forma diferente de comercializar estos productos: mejorando los precios, permitiendo una mayor ganancia a los productores, y el acceso al consumidor a un producto más sano y a un precio económico;
3. Desarrollar un mecanismo de venta cooperativista, que favorezca económicamente a todos los actores involucrados, ya que el precio de los productos, se contempla la ganancia de cada uno de los involucrados.

En este marco, impulsamos un proyecto que consiste en:

- > Una alianza entre Enel Generación Costanera S.A., Aramark y Universidad de Quilmes.
- > En el marco de dicha alianza, acompañar a la Asociación de productores agroecológicos de la 1610 de Florencio Varela, (representados por Cooperativa Despierta voces) a ingresar como proveedores de Aramark mediante un proceso de alta que constó de evaluaciones de calidad del producto y requerimientos de documentación legal,

pertinentes a los estándares del proveedor y del contrato de servicios.

- > Cooperativa Despierta Voces, registrada como proveedor de Aramark por el presente proyecto, comenzó a abastecer con productos agroecológicos, al comedor de Costanera.

A continuación, se enumeran los beneficios de cada actor involucrado:

#### **Aramark:**

- > Contar con un nuevo proveedor de productos de calidad en la central, a bajo costo.
- > Potencial nuevo proveedor para otros comedores concesionados por Aramark

#### **UnQui y Cooperativa:**

- > Valor educativo: profesores y estudiantes de la carrera de economía social participan del programa como instancia educativa.
- > Cooperativa: crecimiento comercial y desarrollo económico.
- > Cooperativa: asegurar puestos de trabajo ante la demanda de un nuevo cliente.

#### **Enel:**

- > Económico: desarrollo de un proyecto de trabajo decente y crecimiento económico con beneficiarios directos a través de la realización de alianzas, sin un costo asociado al proyecto.
- > En Salud: consumo de productos de calidad, sin agroquímicos en el comedor de la planta, para el consumo de los trabajadores.

Beneficiarios 2020: **104**

## Taller de cultura de la seguridad y sostenibilidad para proveedores

En el marco del programa de difusión de la cultura de seguridad, medioambiente y sostenibilidad, que lleva adelante junto con las áreas específicas de la empresa, se realizó el taller de cultura de seguridad con proveedores, en donde, como apertura, se realizaron presentaciones de Sostenibilidad y medio ambiente.

Por parte de Sostenibilidad la presentación compartió sobre el concepto de sostenibilidad e innovación, creación de valor compartido, compromisos con objetivos de desarrollo sostenible, cerrando la charla con videos de ejemplos de proyectos en Costanera.

Por parte de Medio ambiente la presentación estuvo referida a los elementos que componen el medio ambiente, contaminación, aspectos e impactos ambientales en la planta, gestión de residuos y su separación en la central.

Beneficiarios 2020: **25**

## Somos economía circular - Reúso de maderas en escuelas y AEES (ODS 4-8)

Reutilización de madera (pallets, bobinas y tablones) como insumo para los talleres de carpinterías en CFP (Centros de Formación Profesional), Cooperativas y Empresas Sociales.

Reutilización de material informático en desuso en CFP e instituciones que brindan talleres de capacitación con fines de desarrollo económico.

El material es entregado a distintas instituciones:

- > Escuelas secundarias técnicas: el material es utilizado como insumo en los talleres de carpintería de 1er y 2do año. Los alumnos la utilizan tanto para los trabajos prácticos solicitados por la currícula como así también para fabricar mobiliario para la escuela.
- > Centros de formación profesional y talleres de capacitación: se entrega la madera para ser utilizada con fines educativos y de formación facilitando el desarrollo e inserción al mercado laboral de los asistentes.

- > Empresas sociales: se utiliza como materia prima, para la fabricación de mobiliario y su posterior comercialización. Estas instituciones brindan contención y colaboran con la reinserción laboral de sus asistentes. Esta producción también genera un ingreso para sostener a la organización y a los mismos asistentes.

Beneficiarios 2020:

Beneficiarios escuelas técnicas: **1003**

Beneficiarios empresas sociales: **300**

Se entregaron 16 T de madera.

## Somos Comunidad - Reciclado de residuos comunes de la planta

Durante el año 2020 hemos suscripto convenio con la empresa social GEA Sustentable para la disposición y reutilización de residuos.

El proyecto incluye la entrega de los siguientes materiales: cartón, plástico, vidrio, metal y papel a través de una cooperativa clase B contribuyendo al desarrollo económico de los recicladores sociales.

Beneficios 2020: **76**

## Adhesión al Programa de Reciclaje y Medioambiente de la Fundación Garrahan

En el marco de las acciones que lleva adelante Sostenibilidad junto con Costanera, continuamos con nuestra contribución al Programa de reciclado y Medioambiente de la Fundación Garrahan, que consta en el reciclado de papel, tapitas y llaves en toda la planta. Este programa permite aportar fondos para acciones sociales en el hospital y en Casa Garrahan, cuya función es alojar a niños, junto a sus madres, que residen a más de 100 kilómetros de la Ciudad de Buenos Aires y se atienden en los hospitales pediátricos Elizalde, Garrahan o Gutiérrez, mientras cumplen tratamientos médicos ambulatorios o esperan diagnósticos de complejas enfermedades que no requieren internación.

En 2020, entregamos 10 toneladas de papel.

Beneficiarios: **12** (6 niños y acompañantes pudieron hospedarse en la Casa Garrahan).

## Sostenibilidad para todos

Se realizaron cuatro días de capacitación para todos los colaboradores sobre el rol de la sostenibilidad y la adopción de la perspectiva sostenible a las actividades del negocio.

Se abordaron las técnicas y métodos de evaluación de indicadores y relevamiento de información para la medición de resultados, transparencia y comunicación a stakeholders y grupos de interés.

Se profundizó el abordaje de la metodología de creación valor compartido para el desarrollo de proyectos que concretizan el valor del negocio dentro de la comunidad. Como parte de la capacitación se incluyó el enfoque circular y la puesta en práctica

del concepto de economía circular. Resultado de un ejercicio de design thinking surgió un proyecto de impacto ambiental que asimila el concepto de circularidad involucrando al negocio y la cadena de valor.

## Economía Circular

Desde Sostenibilidad sumamos el nuevo modelo de economía circular enfocado en repotenciar recursos y maximizar el aprovechamiento de todos los insumos, desde la producción y la distribución hasta el uso.

Durante el 2020, representantes de la Central participaron del comité de Economía Circular de ENEL Argentina, participando en la definición de la estrategia del grupo a nivel país, recibiendo capacitaciones y participando de las mesas de trabajo intersectoriales. Integrantes de la planta participaron de la primera escuela de Economía Circular del grupo a nivel LATAM, compartiendo dos meses con colegas de toda la región intercambiando experiencias, recibiendo formación teórica-práctica de expertos externos y casos de éxitos de distintas empresas y gobiernos.

## Proyecto de potenciación de impacto ambiental positivo

Se analizó y evaluó un proyecto de descontaminación del río cuyo objetivo es reducir los residuos enviados a relleno sanitario implementando la estrategia de economía circular a través del reciclaje para el reingreso del recuperado al circuito económico.

Se realizaron las pruebas de segregación de plásticos en la toma de agua de refrigeración de Ciclo Combinado MHI.

Los resultados satisfactorios de estas pruebas pusieron en marcha la búsqueda de un intermediario y/o reciclador certificado para destinar estos residuos recuperados como insumos.

A partir de los resultados obtenidos se prevé la implementación completa del proyecto para el próximo año.

## Innovación

La sostenibilidad como herramienta estratégica del modelo de negocio se enriquece y consolida si se une al concepto de innovación para la creación de valor sostenible.

Es por eso que Enel Generación Costanera S.A. incorpora el área de Innovación como impulsor de nuevos desarrollos y tecnologías al servicio de la transición energética.

A comienzos de 2020 se lanzó Idea Hub Argentina, un nodo de innovación transversal cuyo objetivo es promover y difundir la cultura, el conocimiento y los comportamientos de "Innovación Abierta", compartiendo herramientas y metodologías que faciliten la adopción de procesos innovadores por parte de todos los colaboradores.

A través de distintos programas como: "Academia de Innovación", "Embajadores de Innovación" y "MAKE IT HAPPEN!" (programa de emprendimiento corporativo), se fomenta que sean los propios colaboradores y equipos de trabajo quienes resuelvan los desafíos de negocio bajo la modalidad "challenge driven" (impulsado por el desafío).

Durante el año se brindaron capacitaciones en temas como: innovación y prospectiva, innovación sostenible, tecnologías exponenciales, creatividad e innovación, innovación abierta y emprendimiento corporativo. Se lanzaron desafíos de innovación abierta como "Enel por Argentina" para que los colaboradores propusieran ideas de cara a la emergencia sanitaria derivada del COVID-19 y "Power G" para buscar soluciones innovadoras relacionadas con salud y seguridad, medio ambiente, sustentabilidad y mejora del negocio.

Para 2021 se prevé continuar con capacitaciones en resolución creativa de problemas, "design thinking" (pensamiento de diseño) y la metodología "Lean startup"; y que los "Embajadores de Innovación" puedan acompañar a sus colegas en la solución de desafíos de negocio según lo establecido en el programa "Idea Factory" (Fábrica de Ideas).

# 4

## CAPÍTULO

### Focus

- Capacitación y Desarrollo, Relaciones Industriales, Higiene y Seguridad, Medicina Laboral y Bienestar y Comunicación



# CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, RELACIONES INDUSTRIALES, HIGIENE Y SEGURIDAD, MEDICINA LABORAL Y BIENESTAR Y COMUNICACIÓN

## Capacitación

La Sociedad considera la capacitación como una de las claves para alcanzar los objetivos en la organización. Desarrollar y mejorar las competencias y habilidades del personal permite mantenerse en la vanguardia tecnológica tanto en el mantenimiento como en la operación de las Centrales.

En línea con este concepto, se realizó el Proceso de Detección de Necesidades de Formación, que fue la base para desarrollar el Plan Anual de Capacitación.

Dicho Plan contempla formación técnica (hard) y de habilidades estratégicas (soft) cuyo objetivo es potenciar las competencias de nuestros colaboradores.

En esta oportunidad el plan se focalizó en 3 grandes áreas temáticas:

- > Competencias Técnicas y de Safety.
- > Competencias Digitales / Metodologías Ágiles.
- > Competencias Soft.

En el ámbito técnico operativo, la formación tiene por objetivo brindar conocimientos que permitan a nuestros colaboradores realizar las tareas asignadas promoviendo los conocimientos de temas específicos en función de sus tareas. En los que respecta a habilidades estratégicas tiene como objetivo entrenar a los trabajadores para adaptarse y poder asumir desafíos en entornos cambiantes.

Dentro del eje técnico y operativo al iniciar el año, en conjunto con los responsables de las distintas áreas, se trazó un plan que cubriera estas necesidades.

El plan de capacitación incluyó un programa especial destinado a abarcar la formación en seguridad, salud y medioambiente, incluyeron los siguientes cursos: Primeros auxilios, RCP y Uso del DEA (Desfibriladores Externos Automáticos); Plan de Autoprotección, Plan de Emergencia y Plan de Evacuación, Riesgo de incendio y uso de extintores, Planacon (Plan Nacional de Contingencia) que busca prevenir la contaminación en las aguas navegables de la Nación. El curso analizó las causas de riesgo y sus implicaciones, así como también el plan a seguir y la estructura organizativa de la empresa destinada responder ante una emergencia, Riesgo a explosión y Riesgos derivados de atmósferas explosivas/tóxicas.

Ante la situación de emergencia sanitaria por la que atravesamos, se incluyó el curso Prevención Coronavirus al mismo tiempo que se transformó el plan anual de capacitación a modalidad virtual. La mayoría de los trabajadores participaron de la formación en forma remota, para los casos que no fuera posible la conexión desde sus casas, se dispuso computadoras en las aulas de capacitación. Para los participantes con pocos conocimientos informáticos se elaboró un video instructivo acompañando a las convocatorias, detallando cómo conectarse a los cursos como así también se brindó atención personalizada a través de video llamada.

La seguridad fue el foco principal y entre las capacitaciones más relevantes detallamos las siguientes: Brigada contra incendios; Seguridad Laboral; Operación segura de Puentes Grúa; Operación segura de Autoelevadores; Trabajo con tensión (Res. SRT 900/15); Riesgo Eléctrico para operador; Ergonomía.

En relación a medioambiente los principales cursos fueron: Emisiones y gestión de CEMs ("Continuous Emission Monitoring System" o "Sistema de Monitoreo Continuo de Emisiones"), estos son equipos mediante los que se moni-

torean de forma permanente las chimeneas para verificar y controlar que las emisiones de gases estén dentro de los parámetros definidos por las normativas vigentes. El curso "Emisiones y gestión de CEMS" abordó la relevancia ambiental de las emisiones, la normativa y los procedimientos organizativos.; Gestión de Residuos; Efluentes Líquidos y contención de derrames, entre otras.

Dos cursos a destacar en el año fueron los siguientes:

- > **Py Sistem, visualización de datos:** Este curso brindó herramientas potenciando el monitoreo de datos operativos, que ya ha sido implementado.
- > **Curso Técnico para PT15 CAMMESA:** No solo formó parte de la habilitación reglamentaria, sino que ofreció un perfeccionamiento en los conocimientos de habilidades blandas de los operadores beneficiándolos en sus tareas diarias.



### La Sociedad considera la capacitación como una de las claves para alcanzar los objetivos en la organización.

En relación al Eje de Habilidades Estratégicas para este año se planificó un blending entre capacitación presencial y online. La situación de emergencia sanitaria que generó el trabajo remoto masivo impulsó un rápido cambio del Plan de Capacitación, trasladando toda la capacitación planificada para el año a modalidad virtual acompañado de una actualización permanente de los contenidos en la Plataforma formativa eEducation como así también, con una fuerte campaña de comunicación sobre los cursos disponibles y los nuevos contenidos.

Para afrontar la virtualidad, la estrategia de aprendizaje se valió de los siguientes recursos:

- > **Aulas virtuales:** Clases en vivo online a través de Teams. Denominamos Masterclass a las realizadas por especialistas internos de distintos temas relacionados al Negocio o Webinars a las realizadas por consultores externos.
- > **Video learning:** Videos educativos de aproximadamente 40 minutos de duración disponible en la Plataforma eEducation.

- > **Biblioteca Virtual:** Material complementario de lectura en PDF, Papers, Slides del Aula Virtual
- > **Cursos Online:** Disponibles en eEducation con duración promedio de 2 a 20 horas que constaron de diferentes instancias de aprendizaje, ejercicios y evaluaciones.

Para el colectivo de Directores, Gerentes y un grupo de Mandos Medios se llevó a cabo el **Programa Líder del Futuro**, diseñado conjuntamente con la Universidad Torcuato Di Tella. El programa trabaja el rol del líder 4 D. Estas cuatro dimensiones son:

- > La mirada como embajador de la transformación cultural, principalmente la cultura data driven y la transformación digital,
- > La visión estratégica,
- > La mirada en la gestión,
- > El Líder como Coach, clave en momentos de virtualidad donde se requiere resignificar la manera de vincularnos a nivel laboral, comunicacional y otorgando feedback permanentemente.

Conformado por 5 Aulas Virtuales en formato Webinar a cargo de docentes de la Universidad Di Tella se trataron los siguientes temas: Liderando el New Normal; Feedback y Empatía en entornos virtuales; Negociación y Resolución de Conflictos; Planificación y Orientación a resultados y Gestión de Proyectos: de lo predictivo a lo ágil. Complementando cada Aula Virtual y con el objetivo de profundizar lo aprendido, se incorporó a la Plataforma formativa eEducation una Biblioteca Virtual conformada por Papers, Bibliografía sugerida y Lecturas inspiracionales. El Programa comprende además 7 Videos Learning diseñados conjuntamente con referentes de cada área del Grupo y realizados por docentes de la Universidad Di Tella, customizados a las necesidades propias del negocio. Los temas de los videos son: Agilidad emocional y cambio; Liderando equipos virtuales; Liderazgo adaptativo y ágil; Resiliencia para liderar equipos; Reskilling para la transformación digital y el cambio; Negociación, Gestión del Conflicto y Conversaciones difíciles y Customer Experience y Management, disponibles en la Plataforma eEducation.

Este año se implementaron los **Itinerarios de Formación** para los distintos niveles de la Organización. En cada itinerario se sugiere realizar la capacitación mínima anual conformada por Webinars específicos y cursos online de Competencias Digitales: Teams, OneDrive, OneNote, Planner,

Yammer, Sharepoint, Office 365 y Digital Pills; cursos online de Competencias Soft: Gestión del Tiempo y los Videos Learning del Programa Líder del Futuro, todos estos cursos disponibles en la Plataforma formativa.

Se lanzó este año el **Innovation Academy**, diseñado y presentado por un especialista interno quien transformó su contenido a formato Webinar, abierto a todos los interesados, con el objetivo de promover y difundir la cultura, el conocimiento y los comportamientos de Open Innovation; difundir metodologías para mejorar la innovación y promover y gestionar el emprendimiento corporativo. Conformado por 6 cápsulas especialmente diseñadas para nuestros equipos: Innovación y Prospectiva; Innovación Sustentable; Tecnologías Exponenciales; Origo Innovation; Open Innovation y Entrepreneurship e Intrapreneurship. En el transcurso del año se llevaron a cabo 22 Webinars participando 750 colaboradores.

→ **Se privilegiaron las necesidades vinculadas con las herramientas de transformación digital.**

Continuando con la capacitación de los Mandos Medios, se implementó el Programa “Coaching en las ondas”; curso online disponible en la Plataforma eDucation, con el objetivo de brindar respuestas a la necesidad de los responsables de equipos, aprendiendo nuevas estrategias a la hora de gestionar los equipos mediante los recursos del Coaching y habilidades del líder coach. Este curso ofrece herramientas para afrontar situaciones de la vida real de los equipos en las organizaciones actuales y en procesos de cambio.

En el marco de las capacitaciones técnicas específicas de todas las áreas se privilegiaron las necesidades vinculadas con las herramientas de transformación digital, cliente al centro y cambio organizacional. Las actividades más importantes fueron: Presentaciones de Alto Impacto y Storytelling, Conocimiento del Negocio, Transformación Digital y Business Analytics.

Se realizó el Programa de Desarrollo de HRBPs, especialmente diseñado para nuestros Business Partners con el objetivo de potenciar su rol de líderes y socios estratégicos del Negocio; fortalecer el abordaje integral de la gestión

de personas, potenciando su impacto en la organización; construir modelos de gestión para cada una de sus intervenciones, en función a tendencias y mejores prácticas y continuar desarrollando sus capacidades, para alinear y maximizar el aporte de valor en el contexto actual y como preparación para desafíos futuros y su rol como consultor y facilitador de la transformación cultural y digital.

En cuanto a la formación en idiomas, se debió adaptar las clases a formato virtual también. Para el Grupo Directivos y expatriados las clases se realizaron a través del Instituto LC Group en forma online complementando con e-learning, contando con cursos personalizados cubriendo los objetivos específicos para cada caso: negocios, conversaciones telefónicas, presentaciones, redacción de emails y/o cursos de conversación. Para el resto de la organización, al igual que el año pasado, se continuó con Language Gym disponible en la Plataforma eDucation, donde el participante puede ejercitarse entre inglés o italiano con contenidos actualizados de manera continua, para el desarrollo de habilidades comunicativas, a las últimas tendencias, temas de actualidad y cultura general. Para ello, primero se realiza el test de nivel, personalizando la experiencia en función a sus intereses.

El objetivo de las capacitaciones sincrónicas realizadas durante este año en formato Webinars, como los cursos online y videos learning con las que se fue actualizando la plataforma eDucation, fue acompañar la transformación digital, potenciar el autodesarrollo y generar un cambio de mindset continuo.

## Desarrollo

Enel Generación Costanera S.A. busca que sus colaboradores crezcan personal y profesionalmente, y por eso brinda posibilidades de desarrollo de carrera dentro de la empresa y formación en las diferentes áreas de interés, reforzando los objetivos corporativos, los valores – principalmente los de Open Power y así liderar el cambio cultural, y preparando a los colaboradores para nuevos desafíos.

La empresa considera que el desarrollo de sus colaboradores es un pilar fundamental para acompañar eficazmente al negocio.

Este año trabajamos nuestro Plan de Desarrollo basándonos en la adaptación a la nueva normalidad mediante la digitalización de los procesos para operar de manera rápida

## Enel Generación Costanera S.A. busca que sus colaboradores crezcan personal y profesionalmente



y eficiente; acompañando el cambio de mindset de los colaboradores, aumentando la cercanía, sobre nuestro eje de Cliente al Centro para crear más valor.

Con este objetivo se diseñó el Plan de Desarrollo Profesional focalizándose en 4 ejes:

- > Desempeño
- > Competencias
- > Potencial
- > Integración

### Desempeño

Para Evaluar el Desempeño de nuestros colaboradores, se llevó adelante la Evaluación del personal convenionado a través de la plataforma local. Alcanzando el 100% de evaluación al personal de convenio.

Para los colaboradores fuera de convenio se realizó en toda la empresa por medio del Open Feedback Evaluation, que constó en la evaluación por medio de la jefatura, y se sumó como dato extra en cada colaborador el feedback de la red basado en los 4 valores Open Power.

La empresa cuenta con una herramienta digital de evaluación de comportamientos, denominada Open Feedback, en la cual se promueve la retroalimentación en red, donde colegas, colaboradores y gestores pueden dar y recibir feedback en base a los comportamientos Open Power. A partir de esta plataforma, se plantea un cambio de paradigma en relación a la forma de reconocimiento hacia el aporte constructivo bajo un modelo 360°.

### Competencias

Enel Generación Costanera S.A. cuenta con diversas líneas de acción que buscan potenciar o acompañar a los trabajadores a través de programas que buscan el desarrollo de Competencias, tales como:

- > **Job Shadowing:** se impulsó en 2019 y se mantuvo como una herramienta de Desarrollo on the job durante el 2020, que acompaña el aprendizaje de conocimientos técnicos y habilidades sociales en los puestos de trabajo. Implica acompañar durante un período breve de tiempo a un experto en sus funciones para observar y captar las implicancias de su trabajo diario. El intercambio se producirá a un doble nivel, poniendo atención sobre “lo qué hace” la persona, pero también sobre “cómo lo hace” (habilidades que se necesitan, valores, comportamientos, actitudes, etc.) Es una oportunidad de intercambio recíproco, de incorporar un punto de vista diverso a través de compartir reflexiones y feedback de mejora (Open Feedback).
- > **Mentoring:** es una metodología y práctica destinada a desarrollar el potencial de las personas, basada en la transferencia de conocimientos y en el aprendizaje a través de la experiencia. Son encuentros entre colaboradores de la Compañía, un Mentor y un Mentee a través del intercambio de experiencias, facilita el desarrollo de las personas. En este proceso, el mentor será quien potencie al Mentee a desarrollar sus capacidades. Aprender a través de la experiencia implica estar dispuesto a compartir historias de éxito, pero también fracasos para que no se repitan los mismos errores.
- > **Osmosis:** Programa orientado a aumentar la visión del negocio con el objetivo de tener una mirada más integral, que consiste en la rotación entre 2 personas de distintas unidades de negocio con el objetivo de desarrollarse horizontalmente. El programa está basado en desarrollar

profesionalmente a nuestros colaboradores, conociendo otras áreas de la Organización. Este Programa de desarrollo cross funcional, permite el desarrollo de perfiles transversales y reactiva el Employee Journey, dotando a los colaboradores de una mirada global del negocio.

- > **Coaching Externo:** es un proceso que persigue como objetivo principal el máximo desarrollo profesional y personal de la persona que lo recibe. Es un entrenamiento de habilidades mediante encuentros entre un Profesional Coach Externo a la Compañía y un trabajador de la empresa, Coachee, orientados a desarrollar, potenciar y descubrir competencias propias de cada individuo que, realizado de forma óptima y adecuada, puede resultar en una gran transformación.
- > **Reverse Mentoring:** el programa consiste en contar con un pool de embajadores digitales que puedan transmitir el conocimiento en distintas herramientas digitales a un manager / puesto clave de la compañía. Con el objetivo de estar a la vanguardia de la transformación cultural y digital, proponer un nuevo mindset de aprendizaje de colaboradores hacia colaboradores, fomentar que nuestros expertos transmitan sus conocimientos. Durante 2020 se inició en la identificación del expertise de cada herramienta digital para cada uno de estos Jóvenes Talentos Digitales con el objetivo de ser asignados como Mentores de ese conocimiento. Se coordinaron los primeros encuentros entre Mentor y Mentee que comenzarán a partir de enero 2021.

## Integración

Haciendo especial foco en la integración, debido a la nueva normalidad de trabajo, este año buscamos incrementar el acercamiento de los colaboradores por medio de la integración de los equipos, fortaleciendo la comunicación a las personas sobre nuestros programas, se trabajó en:

- > La empresa alienta el diálogo y la comunicación entre los colaboradores, y para ello se desarrollaron herramientas y espacios virtuales de conversación para brindar información de interés, y escuchar las expectativas y necesidades de su público interno.

Como iniciativa transversal de la Gerencia de Desarrollo dado el inicio de la etapa de distanciamiento, se definió el objetivo del acompañar y mantenerse cercanos a los colaboradores

en la emergencia. Para ello, establecimos el contacto telefónico con cada colaborador con tareas de trabajo remoto con el objetivo de brindar ayuda en las conexiones a los sistemas y el uso de las distintas herramientas digitales disponibles y acompañar en el proceso de nueva normalidad ante cualquier inconveniente futuro que pudiera surgir.

Con el fin de mantener esta cercanía a pesar del distanciamiento, destacamos las principales actividades para fomentar la integración:

- > **Smart Community:** espacio generado virtualmente con el objetivo de acompañar a los colaboradores virtualmente haciendo foco en 3 ejes estratégicos: Trabajar Juntos, Regenerarse y Estar Informados. El eje de este programa fue: acompañar a los colegas en la adaptación de la nueva normalidad por medio de actividades de Bienestar, de Desarrollo de Nuevas Competencias e Información sobre la nueva normalidad.
- > **Reuniones de Integración:** acciones de integración de equipos con actividades para compartir (Cumpleaños, Almuerzos, Desayunos, After, Trivias, Juegos).
- > **Newsletter:** donde se comunican todas las acciones y noticias referentes a la gestión de P&O (Personas y Organización). Este año se actualizó la estética y el contenido del newsletter para que direccionen a la intranet y profundizar sobre los contenidos de interés para el lector.
- > **Conectándonos:** espacio que permite acercarse a los colaboradores para compartir las actividades que se llevan adelante dentro Personas y Organización. En el marco de esta iniciativa, se realiza un encuentro para compartir tareas, iniciativas, actividades, talleres, y consultas. En 2020 se rediseñó el formato a encuentros virtuales a través de Teams y se convocó a este encuentro informativo desde P&O hacia los distintos colaboradores de la empresa, generando un espacio de intercambio de consulta y sugerencias a todas las áreas de la compañía. Participaron del programa 70 personas.
- > **Encuesta New Normal:** en esta oportunidad y por la pandemia en lugar de la típica encuesta de clima que se realiza cada 2 años, se llevó adelante la encuesta Open Listening con el objetivo de evaluar la nueva normalidad y el futuro regreso al trabajo presencial. Actualmente en vigencia.

- > **Encuestas:** se lanzó como iniciativa durante 2020 con el objetivo de hacer partícipes a los colaboradores en los avances de los lineamientos de actividades de P&O. La primera encuesta destinada a los trabajadores en trabajo remoto donde se midió el porcentaje de nivel de actividades que podían cumplir bajo la nueva forma de trabajo remota. La segunda encuesta denominada trabajamos desde casa tuvo como objetivo la valoración por parte de los trabajadores de las actividades propuestas en el Programa Smart Community y la apertura a las sugerencias de nuevas actividades y propuestas para el resto del año. La última encuesta consistió en el índice eNPS para medir la satisfacción de los colaboradores internos y que tanto recomendarían a sus familiares y amigos trabajar en la empresa. Asimismo, se definió un plan de acción de mejora para el 2021 con foco en las principales observaciones de los colaboradores.
- > **EnRed:** dentro de la plataforma Yammer disponible para todos los colaboradores de la Empresa Co-creamos con un equipo interdisciplinario esta Red Social para el Acercamiento entre colaboradores, generando un Espacio Social con Integración Familiar y para la Creación de Nuevos Vínculos.

## Beneficios al personal

Durante el año 2020, inmersos en un contexto diferente que nos ha tocado vivir, el objetivo fundamental fue brindarle al trabajador un entorno flexible y saludable en el que pueda conciliar y desarrollar, de manera equilibrada, su vida familiar, personal y profesional, marco de la Política N°27 de inclusión del grupo ENEL.

Reforzando nuestro compromiso hacia las necesidades de nuestros colaboradores, convertimos todas nuestras actividades programadas en formato presencial a virtual generando mayor alcance y acercamiento con todos los trabajadores. Nuestro proyecto fundamental, en este contexto de pandemia, fue incorporar un programa llamado Smart Community, donde diariamente programamos actividades de regenerarse, bienestar, salud y sobre temáticas de diversidad e inclusión.

Todas nuestras acciones y actividades se basaron en principios de conciliación de la vida familiar laboral, economía sostenible, actividades de integración, Enel te cuida con prácticas de salud y en pilares de diversidad e inclusión.

### Conciliación de la vida familiar laboral

- > Beneficio de Smart Working como nueva modalidad de trabajo: 1584 smartworkers Licencias Legales ampliadas:

- Matrimonio 15 días.
- Maternidad extendida por 3 meses por encima de lo que determina la Ley, paga al 100%.
- Paternidad extendida (5 días corridos).
- Madres y Padres adoptivos (igualada a la licencia para padres biológicos).
- Unión Convivencial (equiparación con la licencia por matrimonio).
- > ¡Hoy es tu Día!, otorgando el día de cumpleaños libre dando la posibilidad que el trabajador pueda festejar con sus seres queridos.
- > Vuelta al Cole se permite el ingreso al trabajo con horario flexible a los colaboradores, para asistir al primer día de clases de sus hijos.
- > Vacaciones extendidas para nuevos ingresos (15 días hábiles).

- > Parental Program, programa orientado al cuidado de las futuras mamás y está compuesto de una serie de acciones que buscan promover una cultura que valore la maternidad y se acuerdan medidas a tomar, con el fin de gestionar el período pre-maternal y post-maternal (reincorporación a la empresa).

### Beneficios y Reconocimientos a los empleados

- > Reintegro por guardería.
- > Entrega de kit escolares.
- > Descuentos en Universidades.
- > Descuentos en Movistar.
- > Descuentos en planes de automóvil Volkswagen.
- > Reconocimientos obsequio para graduados.
- > Reconocimiento obsequio por nacimiento.
- > Reconocimiento por antigüedad.
- > Entrega de presente navideño.



## Actividades de integración

En esta situación de pandemia realizamos diversas acciones de entretenimiento:

- > Challenge con hijos de trabajadores.
- > Enel Family week.
- > Clases de música.
- > Recreóloga para los más chicos.
- > Cuenta cuentos para los hijos de los trabajadores.

## Enel te cuida

Continuamos trabajando para que los colaboradores no descuiden su salud brindando:

- > Consultorio de nutrición online
- > Recetas saludables
- > Consultorio ginecológico y de enfermedades masculinas online.
- > Webinar Charla de cáncer de mama.
- > Vacunación antigripal.
- > Clases de zumba en vivo.
- > Clases de gimnasia en vivo.
- > Clases de yoga en vivo.

- > Clases de mindfulness en vivo.
- > Webinar alimentación saludable.
- > Webinar mitos y creencias del COVID-19.
- > Webinar Cómo convivir con un familiar con Covid.
- > Webinar teletrabajo, familia y crianza.
- > Webinar autocuidado.
- > Webinar consumos problemáticos.
- > Webinar ¿qué hacemos con el estrés?.
- > Webinar camino a la conciencia.
- > Webinar como ganar felicidad en tiempos complejos.
- > Webinar tiempos y energía en tiempos de pandemia.

## Diversidad e inclusión

Desde Enel seguimos promoviendo iniciativas con el compromiso de lograr una sociedad más inclusiva:

- > Webinar de Resiliencia y Mujeres en tecnología.
- > Participación en el programa ONU Mujeres, empoderamiento femenino, realizando acciones específicas de género (política de acoso laboral, brecha salarial, protocolo de violencia contra la mujer, salas de lactancia, creación de un comité interdisciplinario para llevar a cabo estas acciones) somos finalistas del reconocimiento en base a las acciones ya implementadas.

- > Webinar del Día de la eliminación de la violencia contra la mujer.
- > Programa STEM junto con el equipo de sostenibilidad e innovación (iniciativa que tiene como objetivo acercar la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas a las mujeres) se realizaron cursos de transición energética online a 108 mujeres en escuelas secundarias y cursos en UTN de electricidad a 48 mujeres.
- > LGBTIQ+ 2020 Webinar con referentes de esta temática en conmemoración del día internacional contra la homofobia, bifobia y transfobia.
- > Proyecto Value 500 (iniciativa global cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida en el trabajo de las personas con discapacidad, que tiene como objetivo relevar las necesidades que presentan nuestros trabajadores con discapacidad, como así también nuestros clientes externos con discapacidad, implementando acciones de mejora, como modificaciones edilicias, implementación de aplicaciones para comunicación).
- > Webinar sobre el día internacional de la discapacidad.

## Selección de personal

La Política de Recruiting define los principios, herramientas y criterios principales para realizar el proceso de reclutamiento y selección con el fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de competencias y experiencia, a la vez que se garantiza la efectividad, objetividad, transparencia e igualdad de oportunidades cumpliendo con los estándares del Modelo de Compliance de Enel Argentina, a través del cual se debe asegurar que los candidatos ingresantes declaren cualquier situación susceptible de generar conflicto de interés.

Para seleccionar a los candidatos se realizan entrevistas individuales, psicotécnicas, y grupales en los casos en los que se reclutan posiciones que no posean experiencia laboral previa a través de un Assessment Center, denominado "Recruiting Day". En los diferentes procesos tenemos como objetivo la identificación de talentos alineados con la filosofía Open Power. Durante el año 2020 continuamos realizando los procesos de selección de manera virtual, adaptándonos a la emergencia sanitaria. Con la finalidad de acompañar a los colegas que ingresan en la organización en esta nueva modalidad de trabajo no presencial, hemos diseñado el Programa Welcome on board, a través del cual se desarrollan actividades

de integración entre el ingresante y los colaboradores del área donde comenzará a desempeñarse, buscando una mayor cercanía y contención. También hemos rediseñado el Proceso de Inducción, incorporando la participación de los referentes de todas las líneas de negocio, Enel Generación Costanera, Enel Generación Chocón, Enel Trading, Enel X, como así también referentes de Market, HSEQ, Sostenibilidad, Regulatorio, Seguridad de la información, Compliance, Sostenibilidad, Agile Transformation Office, Organización de P&O e Idea Hub, quienes contribuyen a brindar una mirada global y local sobre los diferentes procesos de la organización.

## Gestión de Relaciones Industriales

### Emergencia pública en materia ocupacional

El 13 de diciembre de 2019 se publica en el Boletín Oficial el Decreto 34/2019 "Emergencia Pública en Materia Ocupacional", emitido por Presidencia de la Nación por el término de ciento ochenta (180) días a partir de la entrada en vigencia del mismo. En consecuencia, y en caso de producirse despidos sin justa causa durante el término que dure la mencionada emergencia, los trabajadores tendrán derecho a percibir el doble de la indemnización correspondiente de conformidad a la legislación vigente.

En dicho marco y por sucesivas disposiciones posteriores del Poder Ejecutivo, se amplía el plazo de emergencia pública en materia ocupacional dispuesto inicialmente. Es así que de acuerdo con Decreto N° 39/21 (BO 22 de enero de 2021) se extiende la referida emergencia hasta el 22 de abril de 2021, en los términos indicados.

### Contexto sanitario-Coronavirus COVID-19

En vistas del avance de la situación epidemiológica a nivel mundial y en pos de la prevención de la propagación del Coronavirus COVID-19 entre los colaboradores y la sociedad en su conjunto, Enel Generación Costanera S.A. - en forma proactiva y anticipatoria a las medidas dispuestas a posteriori por el Poder Ejecutivo Nacional - dispuso la creación de una fuerza especial de trabajo mediante la integración de una Comisión específica, con especialistas de diversas materias, encargada de la adopción de las medidas preventivas adecuadas. En este estadio previo a los sucesos que se fueron desarrollando con posterioridad a nivel nacional, se implementó entre nuestros colaboradores la prestación de tareas

bajo la modalidad de teletrabajo en situaciones en las que –por las características propias de la actividad– resultaba posible, mediante la entrega del equipamiento requerido a tales fines. Adicionalmente, se adoptaron medidas preventivas respecto del personal operativo.

→ **Enel Generación Costanera S.A. dispuso la creación de una fuerza especial de trabajo mediante la integración de una Comisión específica.**

Ley de Emergencia pública en materia sanitaria: mediante el Decreto N° 260/20 se amplió por el plazo de UN (1) año la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) con relación al COVID-19. Que, el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional dio lugar al dictado de sucesivas normas para hacer frente a la emergencia sanitaria. Ello así, a través del Decreto N° 297/20 se estableció una medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” en todo el país, que fue prorrogada sucesivamente por los Decretos Nros. 325/20, 355/20, 408/20, 459/20 y 493/20, hasta el 7 de junio de 2020, inclusive. Que, por los Decretos Nros. 520/20, 576/20, 605/20, 641/20, 677/20, 714/20, 754/20, 792/20, 814/20, 875/20, 956/20, 985/20 y 1033/20 se fue diferenciando a las distintas áreas geográficas del país, en el marco de la emergencia sanitaria originada por la COVID-19, entre las que pasaron a una etapa de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” y aquellas que debieron retornar a la etapa de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, habiéndose establecido mediante el dictado del citado Decreto N° 1033/20, en todo el país, el “distanciamiento social, preventivo y obligatorio”.

Que, en dicho contexto, por DNU N° 297/2020 se exceptuó oportunamente del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, y de la consiguiente prohibición de circular, a las personas afectadas a las actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia entre los cuales queda comprendido el “Mantenimiento de los servicios básicos (agua, electricidad, gas, comunicaciones, etc.) y atención de emergencias” – Art. 6, inc.17.

Que, por Resolución 207/2020 del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL se estableció la suspensión del deber de asistencia a los lugares de trabajo respecto de aquellos trabajadores y trabajadoras: a) Mayores de 60 años de edad, excepto que sean considerados “personal esencial para el adecuado funcionamiento del establecimiento”. Se consideró “personal esencial” a todos los trabajadores del sector salud. Asimismo, la norma dejó a criterio del empleador la calificación de “personal esencial” para el resto de los trabajadores/ras, con sustento en sus facultades de organización y dirección (Arts. 64 y 65 LCT); b) Embarazadas; c) Aquellos trabajadores/as con patologías crónicas incluidos en los grupos de riesgo definidos por la autoridad sanitaria nacional. Asimismo, y mientras duró la suspensión de clases en las escuelas establecida por el Ministerio de Educación de la Nación, se consideró justificada la inasistencia del progenitor, progenitora, o persona adulta responsable a cargo, cuya presencia en el hogar resultare indispensable para el cuidado del niño, niña o adolescente.

Que, como correlato necesario a las medidas de apoyo y sostén para el funcionamiento de las empresas, en el contexto de emergencia –por los Decretos Nros. 329 del 31 de marzo de 2020, 487 del 18 de mayo de 2020, 624 del 28 de julio de 2020, 761 del 23 de septiembre de 2020, 891/2020 del 13 de noviembre de 2020 y 39/2021 del 22 de enero de 2021– se dispone la prohibición de despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor, así como la prohibición de efectuar suspensiones por las causales de fuerza mayor o falta o disminución de trabajo, hasta el próximo 22 de abril de 2021.

### Paritarias

Como consecuencia de las negociaciones llevadas a cabo con el Sindicato Luz y Fuerza – Capital Federal (SLyF) y la Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía (APSEE), Enel Generación Costanera S.A. suscribió con ambas entidades gremiales diversos acuerdos por los cuales se establecen incrementos salariales respecto del personal de sus respectivos encuadres.

En fechas 21 de agosto y 9 de septiembre de 2020, respectivamente, se han suscripto sendos acuerdos de incremento salarial en los siguientes términos y condiciones:

**La seguridad de las personas es para el Grupo Enel un compromiso transversal y común a todas las compañías.**



- > Gratificación Extraordinaria no Remunerativa y por única vez de \$ 21.000 pagadera en dos cuotas: el primer pago de \$10.500 con fecha 16 de septiembre de 2020, y el segundo pago de \$10.500 junto con las remuneraciones del mes de octubre de 2020.
- > Un incremento salarial del 25% de las remuneraciones a partir de mes de diciembre de 2020.

El mencionado acuerdo paritario se ha previsto con vigencia al 31 diciembre 2020.

En fechas 22 y 24 de diciembre de 2020, se ha convenido con ambas entidades gremiales –respectivamente– un incremento salarial con vigencia a febrero de 2021 equivalente al 6% de la remuneración del personal del encuadre. El mencionado incremento resulta aplicable sobre la base de las remuneraciones del mes de diciembre de 2020, comprometiéndose las partes a retomar las conversaciones en el mes de marzo de 2021.

## Sanciones

De conformidad con el Reglamento de Control Disciplinario vigente en la Compañía, y en un todo de acuerdo con el Código de Ética, durante el transcurso del año 2020 se han aplicado un total de 4 sanciones disciplinarias al personal con motivo de irregularidades detectadas en el control de ausentismo, incumplimiento de medidas de seguridad y falta de probidad en la labor y/o el incumplimiento a sus obligaciones laborales.

La Sociedad ratifica su compromiso con la defensa y el establecimiento de los derechos humanos, mediante el estricto cumplimiento de las normas legales y los acuerdos suscritos con las entidades gremiales, asegurando a cada uno de sus trabajadores –convencionados o no– el pleno ejercicio de los derechos derivados de la relación laboral.

## Higiene y Seguridad

### Seguridad

La seguridad de las personas es para el Grupo Enel un compromiso transversal y común a todas las compañías, siendo responsabilidad de todos los actores involucrados.

Durante el año 2020 el foco principal fue el control del COVID-19 y la gestión de los casos que fueron ocurriendo.

### Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Laboral

En materia de gestión, y con el objetivo de alcanzar nuevas metas que se traduzcan en bienestar y calidad de vida para los colaboradores de Enel Generación Costanera S.A., se realiza un monitoreo de cumplimiento de planes y programas de seguridad y salud ocupacional planteados anualmente. A partir de ello, se proponen acciones de mejora continua orientadas a resultados.

En correspondencia con la gestión de cada compañía y sus respectivas certificaciones, se llevaron a cabo auditorías de trabajo que verificaron el cumplimiento de las normativas y el correcto desempeño de los colaboradores y contratistas, mediante la metodología y parámetros de control de IPAL (Indicador de Prevención de Accidentes Laborales).

En Enel Generación Costanera S.A., se comenzó a utilizar en el mes de agosto de 2020 la aplicación HSEQ4U para el registro de inspecciones, near miss “casi accidente”, primeros auxilios y eventos relacionados con seguridad y salud.

**En total se realizaron:**

- > **1.654** inspecciones de trabajo:
  - 872 IPAL y HSEQ4U
  - 782 relacionadas a COVID (campaña puntual de uso de barbijos y medidas de protección relacionadas)
  
- > **1** auditoría externa de certificación ISO 45001

A lo largo del año 2020 se trabajó en la certificación de las normas ISO, logrando un paso más en la verificación de la calidad de los procesos, reemplazando la certificación OHSAS. Así, el sistema de gestión se certificó en la norma ISO 9001-2015; ISO 14001-2015; ISO 45001:2018, asegurando de esta manera que la empresa adopta un sistema actualizado y certificado para gestionar la Seguridad y Salud de sus trabajadores. Esta norma internacional reemplaza a la reconocida OHSAS 18001; si bien esta nueva normativa tiene cambios en el modo de gestionar la seguridad dentro de la Compañía, uno de los más significativos es la participación de todos los empleados en la gestión de la Seguridad, redundando en la importancia de cómo la empresa participa a sus colaboradores con el intercambio y el aprendizaje dentro de este ámbito, para ello se realizan actas de comités donde mensualmente se recogen las inquietudes en materia de seguridad de cada una de las zonas de trabajo.

Enel Generación Costanera S.A. gestiona sus peligros y riesgos a través de una matriz que se actualiza periódicamente. Su sistema de gestión tiene alcance a todos los procesos de la Central, por lo tanto, la matriz contempla todas las actividades realizadas por personal propio y contratistas.

En búsqueda de la seguridad de todos los trabajadores, el Grupo Enel cuenta con una política de Stop Work, la cual contempla que cualquier persona, colaborador o contratista, puede detener una actividad en la que crea que exista un serio riesgo la salud humana, una inadecuada seguridad de los trabajadores y/o una probabilidad considerable de generar efectos significativos adversos sobre el medio ambiente. Asimismo, se encuentran a disposición canales de comunicación directa entre colaboradores, representantes gremiales, jefaturas locales y comités de zona para dialogar sobre estos temas.

Con la aparición del COVID-19, se desarrollaron dentro de la planta diferentes protocolos y medidas sanitarias relacionadas a la prevención y uso de EPP "Elemento de Pro-

tección Personal" para evitar los contagios por COVID-19 en el ámbito de trabajo, por lo cual, cualquier persona está habilitado a aplicar esta política en caso de detectar incumplimientos de los mismos.

La investigación de incidentes se realiza de acuerdo con la Política 106 del Grupo Enel, la cual se basa en la utilización de la metodología ACR (Análisis de Causa Raíz), cuyo principal objetivo es encontrar la causa que de ser anulada no hubiera ocurrido el incidente. Adicionalmente se determinan factores de lado o secundarios que pudieron ayudar a la ocurrencia del incidente.

Una vez establecidos estos factores causales y de lado se establecen los planes de acción como herramienta de corrección y mejora continua.

### Comité de Salud y Seguridad

A fin de canalizar y resolver las inquietudes de sus colaboradores, Enel Generación Costanera S.A. cuenta con un Comité de Seguridad Mensual, conformado por representantes de los gremios asociados a la actividad de Enel, representantes de la empresa e integrantes del equipo de salud y seguridad laboral, todos ellos como asesores permanentes. En algunos casos, invitados no permanentes pueden asistir a los encuentros celebrados por el Comité según el tema a tratar. Cabe aclarar que en este Comité participa un representante de los trabajadores, a fin de canalizar inquietudes, propuestas y decisiones a considerar.

## Formación

Durante el año se brindaron capacitaciones online y presenciales, alcanzando un total de 532 asistentes y 1338 horas:

- > Brigada de incendios.
- > Plan de Autoprotección (Plan de Emergencia + Plan de Evacuación), Riesgo de incendio y uso de extintores + Riesgo explosión + Riesgos derivados de atmosferas explosivas/tóxicas.
- > Primeros auxilios y RCP. Uso de DEA "Desfibriladores Externos Automáticos".
- > Operación Puente Grúa.
- > Eslingado de cargas - Inspección periódica elementos y equipos de izaje.
- > Seguridad Laboral.
- > Habilitación de personal técnico para TCT (Trabajos Con Tensión) en Baja Tensión, Resolución 3068 / 2014 Superintendencia de Riesgos del Trabajo "Reglamento para la ejecución de trabajos con tensión en instalaciones eléctricas".
- > Riesgo eléctrico para operador.
- > Ergonomía.
- > Instrucción Operativa N° 716 Permiso de Trabajo.
- > Operador autoelevador.

Adicionalmente a las capacitaciones brindadas sobre temas de seguridad, se le dio curso de "Inducción de seguridad en planta" a 1546 trabajadores de empresas contratistas.

## Medicina Laboral

Todos los colaboradores cuentan con atención médica en el trabajo. En su ingreso se efectúa un primer examen de salud y luego, periódicos controles para la detección temprana de enfermedades relacionadas a su labor. En cada estudio que se realiza son tenidos en cuenta los riesgos a los que cada trabajador se expone según sus tareas, realizando un seguimiento de las patologías que pudieran aparecer. Además, en caso de ser detectadas enfermedades, provenientes o no de la actividad laboral, los médicos del trabajo realizan el seguimiento de estos casos.

Particularmente en el contexto de la pandemia el Servicio Médico de la Central cumplió un rol fundamental en la gestión de la enfermedad, realizando prevención, seguimiento y contención a los casos que se fueron detectando.

Se siguieron manteniendo las atenciones ONLINE de los gabinetes psicológicos.

Durante el año y a pesar de las restricciones del personal, la planta continuó funcionando y nuestro servicio médico realizó las revisiones y/o exámenes médicos preventivos a 871 trabajadores de personal contratista.

## Desarrollo de una Cultura de Salud y Seguridad

En ENEL Generación Costanera S.A. nos concentramos todos los años en el cuidado y mejora de la salud a través de programas y promociones.

Particularmente en este año todo estuvo orientado a la atención de la pandemia realizándose diversas acciones, entre otras:

- > Campañas de comunicación basadas en la elaboración y aplicación de procedimientos específicos para tal fin.
- > Cartelería y señalización de prevención.
- > Testeos serológicos a todo el personal que realizaba tareas presenciales en la central.
- > Campaña de donación de plasma, incentivando al personal y familiares que cursaron la enfermedad a adherirse a la misma.

## Lesiones por accidente laboral

Al 31 de diciembre de 2020, ENEL Generación Costanera S.A., registró un total de 1.427.585 horas trabajadas efectivas en planta, pudiendo destacar que no se presentaron accidentes laborales.



## Trabajo Preventivo y Mejoras Operativas

En relación con la prevención de impactos significativos para la salud y seguridad en el trabajo, durante el año se trabajó en varias acciones, siendo las principales:

- > Realización de simulacros.
- > Mantenimiento y mejoras del sistema fijo contra incendio de la planta.
- > Mejoras en las sirenas de alarma de la Central (plan de acción que surgió de simulacros del año 2019).
- > Se comenzaron las tareas de actualización y mejora de la señalética y cartelería vial y de seguridad de la central.

En el mes de noviembre de 2020 se realizó en forma virtual por parte de un equipo conformado por personal Global de ENEL una revisión Extra Check on Site "ECoS", de la cual se desprendieron oportunidades de mejora para la planta.

## Salud y Seguridad en la Cadena de Valor

Desde Procurement se enviaron diferentes notas a las empresas contratistas para que nos acompañen en las medidas de control y diversos protocolos para que adecúen sus trabajos dentro de la planta.

Durante las inspecciones realizadas por personal de HyS "Higiene y Seguridad" se controlaron las medidas de prevención relacionadas con COVID-19.

Asimismo, en 2020 también se hicieron 11 assessment de seguridad a contratistas de la Sociedad de los cuales solo

un contratista tuvo una mala evaluación (18 puntos sobre 100) y fue colocado en la black list, por lo cual no podrá volver a participar en licitaciones del Grupo.

## Comunidad y Terceros

Uno de los puntos de mejora que se ha logrado este año respecto de los cuidados de la comunidad local fue la colocación de carteles de advertencia sobre los peligros de pescar en los vertederos de la Central.

## Comunicación

La situación de pandemia mundial modificó la vida diaria de todos, y con eso la manera de llevar adelante el negocio de la empresa. Esta situación supuso además nuevos retos en la dinámica de la comunicación, lo que implicó redefinir la estrategia con la que interactuamos con los diferentes públicos que participan en nuestra cadena de valor.

En cuanto a la comunicación interna, que antes del COVID-19 era vista principalmente como un soporte para el resto de la organización, tuvo durante el 2020 un papel fundamental. El home office obligatorio, la imposibilidad de las reuniones presenciales, la necesidad de información diaria y el contexto de incertidumbre que trajo la pandemia, nos dio la oportunidad de redefinir los objetivos de nuestra comunicación hacia los empleados. Por eso, durante todo el año se buscó generar una comunicación más empática, clara y efectiva, que contribuyese a cubrir las nuevas necesidades de los colaboradores, minimizar la probable resistencia a los cambios e impulsar más que nunca el compromiso de todos.

Convencidos de que el personal constituye uno de nuestros principales y más relevantes stakeholders, elaboramos distintas campañas buscando siempre mantenerlos informados y brindarles herramientas útiles no sólo para

su desarrollo laboral sino también su bienestar personal, basadas en los principios de sostenibilidad, innovación y seguridad laboral.

De esta manera, durante los primeros meses la comunicación pasó de ser semanal a diaria, aumentando considerablemente el número de líneas emitidas. En todas las campañas trabajamos distintas estéticas que nos permitieron generar identidad, para determinar con rapidez y claridad el tipo de comunicación, permitiéndonos a su vez jerarquizarlas. Las mismas fueron difundidas a través del mail de Novedades, con placas en las pantallas digitales de los distintos edificios y con contenido audiovisual en la intranet. Cabe destacar que, la pandemia nos ofreció la posibilidad de acercar comunicaciones atractivas y distendidas incluso los fines de semana y feriados, obteniendo una gran respuesta de nuestro público.

Campañas realizadas:

- > **Prevención COVID-19:** En un escenario donde abundaban las noticias y había mucha confusión, se vio claramente la necesidad de los empleados de recibir información confiable de primera mano. Así, buscamos convertirnos en canalizadores de noticias informando de fuentes oficiales, para llevar tranquilidad y dar a conocer las medidas que estábamos tomando en función de seguridad y protocolos COVID-19, para cuidar a todos nuestros colaboradores y principalmente a aquellos que seguían en la calle brindando un servicio esencial.
- > **Nuestras personas:** El objetivo fue poner a los empleados como protagonistas, siendo el rostro visible de nuestro servicio y valorando principalmente su trabajo que, más que nunca, fue esencial durante la pandemia. Estos relatos fueron acompañados por material audiovisual producido especialmente durante el aislamiento, en donde también se aprovechó para mostrar los protocolos y las medidas de seguridad que implica su trabajo.
- > **Obras e inversiones:** Se difundieron las obras e inversiones con la intención de que los empleados interioricen nuestro mensaje y vean el trabajo que todos hacemos permanentemente para brindar un mejor servicio a los clientes.
- > **Nuestras voces:** Se buscó empoderar a los trabajadores, generar un equipo sólido de trabajo y brindarles las herramientas y la confianza para que puedan hacer suyo nuestro mensaje y reproducirlo con sus familias y amigos. Los ejes de la campaña fueron: tarifas, servicio, obras y facturación.
- > **Smart Community:** Atentos a las nuevas necesidades de nuestros empleados y en el marco del aislamiento obligatorio, desarrollamos en conjunto con P&O una campaña de difusión de beneficios, cursos y consejos de bienestar. El objetivo fue acompañarlos a atravesar la pandemia, para poder salir fortalecidos y con herramientas que los ayude en su día a día y fomenten su salud emocional.
- > **Líderes del futuro:** Campaña desarrollada para grupos de empleados segmentados especialmente por P&O con el fin de difundir el itinerario formativo anual, diseñado de acuerdo con competencias clave para desempeñar su tarea diaria.
- > **Ahorro de energía:** Con el foco puesto en el verano se lanzó la campaña brindando consejos de eficiencia energética para generar conciencia sobre la importancia de cuidar el consumo eléctrico. Además, se hizo hincapié en las ventajas del ahorro y en la necesidad de no sobrecargar la red prestando especial atención en los días de altas temperaturas.
- > **Seguridad de la información:** A lo largo del año generamos distintas comunicaciones con consejos útiles sobre prevenir phishing, hackeos, cómo proteger y clasificar adecuadamente la información, cuál es su ciclo de vida y cómo generar una contraseña segura. El objetivo fue concientizar sobre la importancia de estar alerta ante posibles amenazas y vulnerabilidades asociadas al uso de la tecnología que pueden afectar la disponibilidad, privacidad e integridad de la información que se encuentra disponible en las diferentes plataformas de la empresa y que pueden afectar su desempeño.
- > **Digitalización:** Se difundieron los distintos procesos que la empresa logró digitalizar en tiempo record para acompañar el home office de los empleados y se informó sobre los avances de otros en curso. Para eso, además de las comunicaciones habituales, se generó material audiovisual para favorecer su comprensión de manera sencilla y didáctica.
- > **Contaminación Cero:** Se buscó generar conciencia sobre la importancia del cuidado del medioambiente, reciclado, vida silvestre, entre otros.
- > **Datos curiosos:** Con el objetivo de generar complicitad con la gente y sentido de pertenencia se desarrolló una campaña interactiva con datos interesantes de la compañía. Con un alto grado de participación aportamos información relacionada con temas como la arquitectura del

edificio, la historia de sus orígenes, datos puntuales del negocio.

- > **Días festivos:** Se aprovecharon las festividades nacionales para saludar a los colaboradores y transmitir mensajes positivos y esperanzadores que fortalezcan el sentimiento de pertenencia y de familia, tan necesarios en momentos difíciles como los que se dieron durante el 2020.
- > **Interés general:** Estas comunicaciones trataron temas vinculados a la cultura del país y tuvo como objetivo acercarnos a los empleados desde temas de interés general ofreciendo, a pesar del encierro, visitas virtuales a museos, datos sobre íconos populares de la música o la literatura nacional, entre otros.

De esta manera, la pandemia se constituyó como una oportunidad para redefinir nuestra estrategia de comunicación interna, logrando ir más allá de los aspectos prácticos de la información y de las herramientas brindadas. Porque entendimos que, en tiempos de distancia, de incertidumbre, donde faltó el encuentro personal, era fundamental encontrar un nuevo camino, una nueva manera de decir que nos acerque aún más a nuestros empleados, que nos convierta en su fuente de información clara y confiable y que nos permita transformarlos en voceros de nuestros mensajes más importantes.

→ **La pandemia se constituyó como una oportunidad para redefinir nuestra estrategia de comunicación interna.**

En cuanto a las jornadas de reflexión y eventos, por razones de aislamiento social obligatorio se vieron completamente modificados, convirtiéndose todos en modalidad virtual a través de la plataforma corporativa Microsoft Teams.

Eventos virtuales destacados:

- > **¿Cómo vamos?:** Charla bimestral con Nicola Melchioni, destinada a todos los empleados, donde se hicieron balances de lo ocurrido, se informó sobre la estrategia de la empresa, se dieron a conocer los nuevos desafíos, las medidas tomadas en función al COVID-19 y hubo espacio para realizar consultas.

- > **Encuentros de HSEQ:** Se dio a conocer el modelo operativo post cuarentena y las medidas de segregación tomadas en los distintos edificios para evitar casos de COVID-19.
- > **Seguridad de la Información:** Tuvo como objetivo analizar los aspectos clave del manejo de la información en nuestras tareas diarias, cómo optimizar su seguridad. Estuvo destinado a todos los colaboradores de la empresa.
- > **Semana de la ética:** Con el objetivo de reflexionar sobre los principios de ética e integridad, durante una semana se realizaron múltiples actividades (desde videos, a charlas con referentes y una trivía), entre las que se destaca el webinar sobre "Comportamiento ético" a cargo de Facundo Manes (Neurocientífico y Presidente de Fundación INECO).
- > **Webinar con proveedores:** En el evento se analizaron los temas más importantes de la relación con nuestros proveedores y la importancia de mantener un vínculo confiable y transparente. Además, se presentaron los procesos de calificación, digitalización, seguridad, el plan para los próximos años y hubo espacio de preguntas. Participaron más de 100 empresas.

Por otro lado, desde la gestión de medios y la comunicación digital se buscó mostrar el trabajo permanente de la compañía como servicio esencial para la sociedad, cuyos colaboradores arriesgaron su salud todos los días para asegurar la continuidad del mismo y el esfuerzo extraordinario realizado.



# 5

## CAPÍTULO

### Focus

- Finanzas,  
Digital Solutions  
y Administración
- Resumen de la situación  
Económico-Financiera y del Resultado  
de las Operaciones





# FINANZAS, DIGITAL SOLUTIONS Y ADMINISTRACIÓN

# Finanzas

En materia financiera, y a pesar de que la estructura de la remuneración se mantuvo sin cambios, la compañía ha logrado mantener durante el presente ejercicio flujos de caja positivos.

Con relación al cobro de las Liquidaciones de Venta a Definir ("LVFVD") aportadas a los proyectos del FONINMEM, en el año 2020 se terminaron de cobrar las cuotas remanentes por una suma total de \$ 28.913.667 millones por este concepto.

Adicionalmente por los créditos provenientes de las acreencias de VOSA la empresa cobró en 2020 un total de capital e intereses de USD 3.336.975.

Por los créditos cedidos por Enel Generación El Chocón S.A. en 2019 en concepto de LVFVD" y que la Sociedad utilizó para precancelar parcialmente la deuda de mutuo con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) la Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2020 una deuda con Enel Generación El Chocón de capital por pesos \$ 544.142.320.

La compañía está restituyendo a Enel Generación El Chocón S.A. el importe de los créditos cedidos en 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir del mes de mayo de 2019, junto con los intereses mensuales a la tasa de colocaciones promedio de CAMMESA.

Adicionalmente, por la cesión realizada por parte de Enel Generación El Chocón S.A por el Acuerdo de regularización y cancelación de acreencias con el Mercado eléctrico mayorista" suscrito con CAMMESA, Enel Generación El Chocón S.A. y Enel Trading S.A. en septiembre de 2019, la Compañía mantiene una deuda de capital al 31 de diciembre de 2020 que asciende a pesos \$106.779.185.

La Compañía restituirá a Enel Generación El Chocón el importe de los créditos cedido en 36 cuotas mensuales iguales y consecutivas.

Los intereses devengan la tasa equivalente al rendimiento medio obtenido por CAMMESA en las colocaciones financieras del Mercado Eléctrico Mayorista.

Enel Generación Costanera S.A. garantizó la devolución de esta deuda mediante la constitución de una prenda con registro en primer grado de privilegio sobre las Unidades COSTTV01, COSTTV02, COSTTV03, COSTTV04,

COSTTV06 y COSTTV07; y a través de la cesión del 100% de sus créditos en el Mercado Spot del Mercado Eléctrico Mayorista.

Cabe destacar que la deuda de mutuo con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) se encuentra cancelada en su totalidad al 31 de diciembre de 2020.

Con respecto al Acuerdo de refinanciación de la deuda formalizado en 2014 con el principal proveedor tecnológico -Mitsubishi Corporation-, durante el transcurso del año 2020 se ha cancelado un total de capital de U\$S 6.042.473.

## Digital Solutions

entre las principales actividades llevadas a cabo durante el año 2020 por Global Digital Solutions (GDS) encargada de brindar soluciones de sistemas y telecomunicaciones a las empresas del Grupo Enel, cabe mencionar lo siguiente:

### Aplicaciones y Herramientas Corporativas enfocada el negocio

Enel Generación Costanera S.A. ha lanzado una serie de programas de Digitalización con el objetivo de incrementar la eficiencia y rentabilidad de las plantas. El programa está basado en la digitalización y rediseño de una serie de procesos y actividades, además de desarrollar y dotar de nuevas herramientas digitales que revolucionarán la forma de gestionar la compañía, entre ellas se describen algunas de las principales herramientas implementadas en el período 2020.

#### Proyecto "Contract Revolution"

Es una herramienta digital siendo alguno de sus principales atributos, digitalizar los procesos de interacción con los proveedores para los contratos vigentes y futuros. El proveedor conforma su perfil acorde con las necesidades del contrato teniendo éste la identificación para futuras contrataciones y evaluaciones.

Se centraliza digitalmente toda la información del proceso de aprobación para obtener la autorización de inicio de los trabajos en planta. Se le otorga al proveedor acceso remoto, seguro y segmentado a la documentación.

Basado en el concepto de integridad y movilidad esta herramienta será integrada a una serie de herramientas digitales compartiendo información mejorando la calidad de los datos.

## Proyecto “WORKFORCE”

Es una herramienta de desarrollo continuo que, en esta primera etapa, está orientada a ayudar al personal de planta en la gestión de avisos y órdenes de mantenimiento, que respalda la planificación, programación, ejecución y contabilidad de las actividades de O&M (Operaciones y Mantenimiento).

Es una aplicación móvil disponible en los dispositivos telefónicos del personal de Operaciones y Mantenimiento que permite de manera rápida y sencilla integrar información de avisos de varias, bitácora de jefes de turno y ordenes de trabajo.

## Proyecto “Robotics & Drones”

Iniciativa orientada a aplicar la tecnología Drone a las actividades relacionadas con la función O&M. La inteligencia artificial aplicada para el reconocimiento de imágenes garantiza el análisis autónomo de las inspecciones en el campo, y una plataforma de drones dedicada a apoyar la gestión integrada de la flota y las actividades de los dispositivos.

Se adquieren dispositivos para inspecciones internas y externas reduciendo el riesgo del personal en inspecciones oculares en altura y en lugares confinados.

En este sentido, se capacitó y certificó al personal para tener un uso apropiado acorde a las normas locales dispuestas por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).

## Proyecto Cyber Security

Con la finalidad mejorar la seguridad digital de los sistemas de control de las Generadoras hemos implementado una estructura de servidores denominada “Local Security Hud” (LSH) con servicios que serán brindados a todas las generadoras, acompañado de un relevamiento de todos los sistemas y aplicaciones, conectándolos por Protocolo virtual de red “VPN” encriptado a las redes de control, basado en la actividad de eventos nos permite analizar la actividad para tomar acciones preventivas.

## Servicios Distribuidos

### Entorno COVID-19

Se implementaron las herramientas digitales para todo el personal con modalidad remota.

Se adaptaron los sistemas de telecomunicaciones mejorando la disponibilidad para el uso de las aplicaciones

Se implementó Microsoft Teams como herramienta de trabajo corporativa y se adoptó Global Protect como conexión VPN para todos los usuarios.

Se actualizó el parque informático al nuevo entorno remotizado entregando equipos portátiles al personal bajo esa modalidad.

## Administración

Los sectores administrativos, como parte de sus actividades principales, continuaron generando la información económica y patrimonial periódica que requieren las disposiciones legales, impositivas y corporativas, a tiempo y con la confiabilidad ya demostrada en ejercicios anteriores, optimizando los recursos de acuerdo a los objetivos definidos en los programas de la Sociedad.

## Unidad de Control Interno

Enel Generación Costanera cuenta con un sistema de control interno sobre la información financiera. El mismo fue elaborado mediante la Metodología COSO. El sistema consiste en la definición de objetivos de control que contemplen los riesgos de la operatoria y la formalización de actividades de control en los procesos para asegurar la fiabilidad de la información contenida en los estados financieros. El esquema contempla distintas instancias de evaluación. Por una parte, se realizan autoevaluaciones semestrales por parte de los responsables de los procesos y supervisiones de los responsables finales de la Compañía, respecto del correcto diseño y la operatividad de los controles. Asimismo, el modelo es monitoreado por un auditor independiente.

# RESUMEN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y DEL RESULTADO DE LAS OPERACIONES

El análisis corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 comparativo con el ejercicio anterior (en millones de pesos - moneda homogénea).

## Ingresos de actividades ordinarias

La siguiente tabla muestra los ingresos por ventas, las ventas de energía y los precios promedio de la Sociedad por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre	
	2020	2019
	ARS	ARS
Ingresos de actividades ordinarias (MM de pesos)	9.261,13	17.397,41
Contratos de ventas	-	-
Ventas al M.E.M. (*)	9.244,52	17.376,79
Otros	16,61	20,62
Electricidad (en GWh)	6.523,00	6.210,00
Contratos de ventas	-	-
Ventas al M.E.M. (*)	6.523,00	6.210,00
Precio promedio (en pesos por MWh)	1.417,21	2.798,19
Contratos de ventas	-	-
Precio medio de ventas al M.E.M. (*)	1.417,21	2.798,19

(\*) M.E.M: Mercado Eléctrico Mayorista.

Los ingresos de actividades ordinarias de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de \$ 9.261,13 millones y \$ 17.397,41 millones respectivamente, representan las ventas totales y el 99,82 % y 99,88% de los mismos corresponden a las ventas de energía de 6.523 GWh y 6.210 GWh, respectivamente.

Esto representa una disminución en ingresos de actividades ordinarias del 46,77% y un aumento de 5,04% de los GWh vendidos, en comparación con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Lo anterior se debió principalmente a la aplicación de la nueva normativa para la remuneración de la generación de energía eléctrica vigente desde febrero de 2020 (Res. SE N° 31/2020), la cual -entre otros aspectos- pesificó los valores remunerativos de la energía y la potencia. Además, la Resolución SE N° 31/2020 prevé que los valores de remuneración expresados en pesos argentinos, se actualizarán en forma mensual en función de la evolución del IPC (60%) y el IPIM (40%), publicados por el INDEC. Sin embargo, en abril de 2020, por medio de una nota de la Secretaría de Energía, se instruyó a CAMMESA a posponer hasta nueva decisión, la aplicación de dicha actualización. Adicionalmente, la Resolución N° 12/2019 del Ministerio de Desarrollo Productivo estableció que el abastecimiento de combustible quedara nuevamente a cargo de CAMMESA.

Un aspecto adicional que afectó el comportamiento financiero de la generación fue que la facturas de venta de energía mensuales que normalmente hasta el 2019 se cancelaban al vencimiento de las mismas, durante el 2020, como consecuencia del impacto que causó el COVID y las medidas adoptadas a nivel nacional para paliar sus efectos adversos sobre la población, provocaron un deterioro significativo en los ingresos de CAMMESA y como consecuencia de ello la disponibilidad de fondos para la cancelación de las facturas, las que se hicieron en 3 o 4 cuotas, con una mora promedio del orden de los 51 días.

En tal sentido, también se vio afectada la recaudación de las distribuidoras y con ello el pago a Cammesa (provocando un déficit del orden de los 100.000 millones de pesos), esta situación obligó al Estado Nacional a destinar mayores partidas del tesoro nacional para dar cumplimiento a las obligaciones del MEM. Otro factor que afecta la calidad de pago a los generadores, fue la incorporación a las transacciones del MEM, por instrucción de la SE, el pago a los productores de gas con prioridad de cobro

## Gastos operativos

La siguiente tabla muestra los gastos operativos totales de la Sociedad por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de			
	2020		2019	
	Millones de \$	%	Millones de \$	%
Compras de combustible	204,62	2,81	4.663,04	40,32
Compras de energía	49,95	0,68	44,98	0,4
Gastos de mano de obra	1.641,05	22,52	1.682,53	14,55
Depreciación	3.513,03	48,20	3.289,16	28,44
Otros gastos operativos	1.879,47	25,79	1.886,18	16,31
<b>Total de gastos operativos</b>	<b>7.288,12</b>	<b>100,00</b>	<b>11.565,89</b>	<b>100,00</b>
Generación de energía neta (GWh)	6.523		6.210	

Los costos fijos incluyen gastos de mano de obra, otros gastos y la depreciación de propiedades, planta y equipo calculada sobre la base del método de la línea recta.

Los gastos operativos totales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron de \$ 7.288,12 millones y \$ 11.565,89 millones, respectivamente.

Las compras de combustibles alcanzaron \$ 204,62 millones, 2,81% de los gastos operativos totales. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad había comprado combustibles por un total de \$ 4.663,04 millones, equivalente al 40,32% de los gastos operativos totales. La disminución se produjo producto de la Resolución N° 12/2019 emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo, la cual estableció que el abastecimiento de combustible quedara nuevamente a cargo de CAMMESA.

Las compras de energía alcanzaron \$ 49,95 millones, 0,68% de los gastos operativos totales. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad había comprado energía por un total de \$ 44,98 millones, equivalente al 0,4% de los gastos operativos totales. Estas compras de energía se realizaron para abastecer los consumos propios de los servicios auxiliares.

Los gastos de mano de obra alcanzaron \$ 1.641,05 millones, 22,52% de los gastos operativos totales, los cuales se muestran netos de las activaciones por \$ 12,89 millones. Al 31 de diciembre de 2019, los gastos de mano de obra

fueron de \$ 1.682,53 millones, netos de activación por \$ 226,70 millones.

El monto por depreciación de propiedades, planta y equipo ascendió a \$ 3.513,03 millones al 31 de diciembre de 2020 y a \$ 3.289,16 millones, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Las propiedades, planta y equipo se amortizan por el método de línea recta durante la vida útil estimada.

Los otros gastos operativos ascendieron a \$ 1.879,47 millones al 31 de diciembre de 2020, de los cuales \$ 388,23 millones corresponden a seguros, \$ 585,29 millones a materiales y mantenimiento, \$ 615,90 millones a prestaciones de servicios a empresas relacionadas, \$ 213,11 millones a honorarios y retribuciones por servicio y otros gastos por \$ 76,94 millones. Al 31 de diciembre de 2019, los otros gastos operativos fueron de \$ 1.886,18 millones.

## Gastos de administración y comercialización

En el transcurso del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, los gastos de administración y comercialización alcanzaron \$ 396,33 millones, que comprenden \$ 139,91 millones por costos de mano de obra relacionados con el personal administrativo, \$ 110,89 millones por honorarios y retribuciones por servicios, \$ 34,73 millones por prestaciones de servicios de empresas relacionadas, \$ 45,08 millones por impuestos, tasas y contribuciones, \$ 27,02 millones por depreciaciones y amortizaciones y \$ 38,70 por otros gastos diversos.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, los gastos de administración y comercialización alcanzaron \$ 409,67 millones, que comprenden \$ 157,42 millones por costos de mano de obra relacionados con el personal administrativo, \$ 77,12 millones por prestaciones de servicios de empresas relacionadas, \$ 73,56 millones por honorarios y retribuciones por servicios, \$ 39,96 millones por impuestos, tasas y contribuciones, \$ 3,08 millones por depreciaciones y amortizaciones y \$ 58,53 por otros gastos diversos.

## Otros resultados operativos

La Sociedad obtuvo una ganancia neta en los otros resultados operativos de \$ 34,97 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la que incluyó ingresos por liquidación de siniestros \$ 202,33 millones, dividendos ganados \$ 26,27 millones, por prestaciones de servicios a empresas relacionadas \$ 16,89 millones, y otros ingresos operativos \$ 14 millones. Por otra parte, tuvo otros gastos operativos por el cargo del impuesto a los débitos y créditos bancarios por (\$ 125,51 millones) y por el retiro de activos fijos por (\$ 99,01 millones).

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad incurrió en una pérdida neta en los otros resultados operativos de (\$ 514,33) millones, principalmente generada por una pérdida por retiro de activos fijos de (\$ 370,14 millones), un cargo por impuesto a los débitos y créditos bancarios de (\$ 187,78 millones). Lo anterior se vio solo parcialmente compensado por ingresos por prestaciones de servicios a empresas relacionadas por \$ 14,84 millones y dividendos ganados por \$ 28,77 millones.

Asimismo, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 se reconoció un cargo por pérdidas crediticias esperadas por (\$ 3,52 millones).

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 se reconoció un cargo por pérdidas crediticias esperadas por (\$ 0,5 millones).

## Resultados financieros

Con respecto a los resultados financieros, los mismos han ascendido a una pérdida neta de (\$ 1.182,16 millones) durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2020, que se explica fundamentalmente por la diferencia de cambio sobre pasivos denominados en moneda extranjera por (\$ 3.491,34 millones), intereses por deudas y préstamos por (\$ 923,52 millones), y otros gastos financieros por (\$ 96,05 millones). Lo anterior se vio parcialmente compensado por las diferencias de cambio sobre activos denominados en moneda extranjera por \$ 2.248,42 millones, e intereses ganados sobre colocaciones financieras y otros créditos financieros por \$ 1.080,34 millones.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, los resultados financieros arrojaron una pérdida neta de (\$ 443,66 millones), principalmente generada por la diferencia de cambio sobre pasivos denominados en moneda extranjera por (\$ 2.895,36 millones), intereses por deudas y préstamos por (\$ 2.248,31 millones), y otros gastos financieros por (\$ 66,39 millones). Lo anterior se vio parcialmente compensado por las diferencias de cambio sobre activos denominados en moneda extranjera por \$ 3.684,05 millones, e intereses ganados sobre colocaciones financieras y otros créditos financieros por \$ 1.082,35 millones.

## Impuestos

El impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2020 resultó en una ganancia de \$ 692,83 millones. En relación con el impuesto a las ganancias a pagar, la Sociedad determina el mismo aplicando la tasa vigente del 30% sobre la utilidad impositiva estimada. En este sentido, en el ejercicio 2020 la Sociedad contabilizó un cargo por impuesto a las ganancias a pagar de (\$ 475,4 millones). Por otra parte, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 se reconoció un cargo de (\$ 135,78 millones) por la diferencia de la declaración jurada presentada por el ejercicio 2019 en comparación con la provisión que se había registrado al 31 de diciembre de ese año. Adicionalmente, las normas contables establecen la obligación de reconocer los efectos de los impuestos diferidos originados por aquellas

diferencias temporarias existentes entre la valuación contable e impositiva de determinados rubros del activo y el pasivo. Por este concepto, el efecto de la variación del impuesto diferido en el ejercicio 2020 fue una ganancia de \$ 1.304,02 millones. El impuesto a las ganancias devengado al 31 de diciembre de 2019 había sido una pérdida de (\$ 1.108,19 millones).

## Ganancia del ejercicio

La ganancia operativa del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 fue de \$ 1.608,13 millones, comparada con la ganancia operativa de \$ 4.907,02 millones del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

La ganancia neta del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 fue de \$ 1.513,82 millones, en comparación con la ganancia de \$ 5.561,41 millones del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

## Otro resultado integral

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 se reconocieron otros resultados integrales por \$ 254,35 millones como consecuencia del resultado por inversiones en sociedades de \$ 346,41 millones y la ganancia actuarial generada por los planes de beneficios definidos del personal por \$ 16,95 millones, neto del efecto en el impuesto a las ganancias por (\$109 millones).

Por su parte, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, se había reconocido entre los otros resultados integrales una pérdida de (\$ 27,19 millones).

Por todo lo anterior, el resultado integral total neto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 ascendió a una ganancia de \$ 1.768,17 millones, comparada con una ganancia de \$ 5.534,22 millones en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.



# 6

## CAPÍTULO

### Focus

- Planificación y Control:  
Síntesis de la Gestión
- Perspectivas Futuras
- Propuesta del Directorio



# PLANIFICACIÓN Y CONTROL: SÍNTESIS DE LA GESTIÓN

Durante 2020 la demanda eléctrica del país disminuyó 1,3% respecto del año 2019. La inflación minorista alcanzó, según cifras oficiales del INDEC, el 36,1% anual, con un tipo de cambio finalizando en 84,1 \$/U\$.S.

En el ámbito regulatorio la Resolución N° 1/2019 de la Secretaría de Energía, fue reemplazada por la Resolución N° 31/2020 la cual modificó la estructura remunerativa del sector, estableciendo pago por capacidad según tecnología y tamaño con la posibilidad de realizar ofertas de Disponibilidad de Potencia Garantizada (DIGO) al operador del sistema CAMMESA y remuneración variable por energía generada y operada. Se incorporó un nuevo concepto remunerativo: el Máximo Requerimiento Térmico y el Combustible es provisto a las Centrales Térmicas por CAMMESA.

Esta Resolución indica que los precios están nominados en pesos, a diferencia de la Resolución N° 1/2019, con indexación mensual. En marzo 2020 una nota de la Secretaría de Energía pospuso la aplicación de la actualización de los valores debido a la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID-19.

Enel Generación Costanera S.A. registró en el año una producción neta de 6.523 GWh la que resultó superior en un 5% a la registrada el año anterior. Los Ciclos Combinados registraron una producción neta de 6.124 GWh, levemente superior a la del 2019 y las Unidades Turbovapor registraron una producción neta de 399 GWh.

En el escenario descripto, se realizó un ajustado manejo de recursos de la empresa para absorber los mayores gastos operativos e inversiones requeridas para afrontar los niveles de disponibilidad adecuados en cada unidad generadora.

Por otra parte, la Sociedad, durante este año consciente de la afectación de un escenario macroeconómico con una fuerte devaluación de la moneda e inflación creciente, continuó con una política de restricción de los gastos, orientando todos sus recursos hacia su total operatividad.

Los costos fijos de la empresa medidos en pesos crecieron por debajo de la tasa de inflación dado el importante esfuerzo que se desarrolló durante todo el año para contener gastos.

Las inversiones materiales de la Compañía durante el año alcanzaron la cifra de \$3.090 millones, donde se destacan los trabajos realizados en el ciclo combinado Siemens.

## PERSPECTIVAS FUTURAS

En el plano internacional, se prevé una moderada aceleración del crecimiento global del orden del 3,4%, impulsada principalmente por los emergentes.

Con respecto a la inflación, si bien se espera una ligera aceleración de cara a 2020, con cifras en torno al 1,8% para avanzados y 4,8% para emergentes, esta se encuentra en niveles bajos, por lo que se estima que la política monetaria seguirá siendo flexible.

Por lo que el contexto internacional que afrontará Argentina sería el de un mundo acelerándose levemente y un aumento del comercio global que elevarían la demanda potencial de los productos exportables.

Asimismo, las tasas de interés permanecerían en niveles bajos mientras que no se estima un fortalecimiento significativo del dólar en un futuro cercano.

En lo referente al ámbito local, en relación a las perspectivas macroeconómicas para 2021, en el corto plazo, el principal desafío será sortear el primer trimestre sin un fuerte deterioro de la situación sanitaria y sin turbulencias cambiarias. Con respecto al primer punto, una segunda ola de contagios podría obligar a las autoridades a implementar nuevas restricciones (aunque más leves a las de 2020).

En relación al segundo riesgo, la expectativa de una mayor cantidad de dólares provenientes de la cosecha gruesa y avances en las negociaciones con el FMI podrían ayudar a anclar expectativas y evitar una devaluación más fuerte del tipo de cambio oficial.

Posteriormente, será fundamental la articulación de un programa económico integral avalado por el Fondo Monetario Internacional que incluya aristas fiscales, monetarias y cambiarias consistentes, que arriben a un punto intermedio que permita conciliar la agenda de estabilización con la agenda política y social en medio de un año electoral.

Durante el año 2021, entendemos que las restricciones cambiarias continuarán en condiciones similares a las actuales. Por su parte, la convergencia hacia el equilibrio fiscal será lenta, por lo que el déficit primario se reduciría al 3,8% del PBI, donde la emisión monetaria y la deuda en pesos continuarán siendo las dos principales fuentes de financiamiento para el Tesoro, ya que el país seguirá sin acceso a los mercados internacionales de crédito. Adicionalmente, prevemos que la tasa de interés de referencia seguirá en niveles similares a los actuales, con la posibilidad de que haya un leve aumento durante el transcurso del año en un contexto de aceleración inflacionaria.

Bajo este escenario, en relación a la actividad económica, la recuperación económica será modesta en torno al 5,9%, donde aproximadamente el 80% del crecimiento de este año se explica por el arrastre estadístico que dejó el último trimestre de 2020.

Respecto de la inflación se espera que la misma se ubique un escalón más arriba que en 2020 en un contexto de reacomodamiento de precios relativos atrasados, mayor la actividad económica y fuertes negociaciones salariales tras 3 años consecutivos de caída en términos reales. Así, la inflación proyectada es de 42,4% anual para fin de 2021, con un promedio mensual del 3,0%.

Por último, se espera que el BCRA continúe con una estrategia similar a la de 2020 con el fin de mantener la competitividad cambiaria. En este sentido, se proyecta un alza de 45,4% (a \$120) del tipo de cambio mayorista y a \$128 del minorista.

En lo referente al aspecto regulatorio las nuevas autoridades anunciaron un plan para la búsqueda de reducción de los costos asociados a la generación. Los Generadores esperan un cambio regulatorio para el primer trimestre de 2021. También, el sector estima que se mantendría suspendida la posibilidad de comercializar energía directamente con grandes usuarios.

En el área operacional, seguiremos trabajando intensamente para continuar realizando las obras y mejoras necesarias para que la planta pueda seguir operando y abasteciendo la demanda de energía del país, continuando orientados al mantenimiento de una gestión de negocios asociada a un desarrollo ambiental sustentable.

En el ámbito de las finanzas, atento a los posibles cambios regulatorios que pudieran sancionarse, continuaremos con una estricta administración de la caja para asegurar los recursos financieros necesarios para asegurar la adecuada operación de la central.

## AMPLIACIÓN DE LA MEMORIA-LEY 26.831

Con relación a la información adicional requerida por la ley 26.831 se informa que:

- a. En lo que respecta a aspectos relevantes de la planificación empresarial, vinculados a la política comercial, financiera, de inversiones y de dividendos, involucrados en el proceso de toma de decisiones, remitimos a los puntos pertinentes de la presente Memoria.
- b. Con respecto a aspectos vinculados a la organización empresarial la Sociedad cuenta con sistemas de información que permiten lograr la adecuada registración de todos los hechos económicos ocurridos en la empresa, permitiendo un adecuado nivel de control interno y brindando información oportuna y necesaria para la toma de decisiones.
- c. El tratamiento del resultado del ejercicio se ajusta a lo expuesto en la Propuesta del Directorio.
- d. La remuneración al Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2020 queda a criterio de la Asamblea de acuerdo con lo establecido en el art. 261 de la Ley General de Sociedades.

Las remuneraciones de los cuadros gerenciales son básicamente fijas, no contando la Sociedad con planes de opciones ni otro sistema remuneratorio que corresponda informar.

# PROPUESTA DEL DIRECTORIO

El estado de evolución del patrimonio neto presenta en la cuenta Resultados No Asignados un saldo positivo al 31 de diciembre de 2020 de \$ 1.513.822.770. En virtud de ello, el Directorio propondrá a la Asamblea de Accionistas que, luego de descontada la suma de \$ 75.691.138 correspondiente a la constitución de la reserva legal, se destine el saldo a incrementar la reserva facultativa existente, destinada a capital de trabajo y/o a distribución futura de dividendos, delegándose en el Directorio la determinación de la aplicación del saldo de dicha reserva para lo cual se lo deberá facultar para fijar el monto a distribuir en cada ocasión y la oportunidad de su pago. Todo ello, teniendo en consideración las necesidades financieras e inversiones previstas de la compañía y las perspectivas futuras, y en el entendimiento que la presente propuesta responde a una prudente, razonable y eficiente administración de la Sociedad.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2021.

El Directorio

# RESPUESTA ANEXO IV –(RESOLUCIÓN GENERAL CNV N° 797/2019) ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A. INFORME DE GOBIERNO SOCIETARIO EJERCICIO CERRADO AL 31.12.2020

## Contenido

### A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios:

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y los valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y a la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá el control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y el plan de negocios aprobado por el directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

#### 1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la misión, visión y valores de la compañía.

##### “La compañía aplica esta práctica”.

Enel Generación Costanera S.A. (en adelante “Costanera” o “la Sociedad”), es una sociedad anónima que pertenece a un grupo multinacional, que opera en un sector empresarial complejo y estrictamente reglamentado, así como en varios contextos de tipo económico, político, social y cultural. Su misión es generar y distribuir valor en el mercado de la energía, brindando un servicio de calidad de forma responsable y eficiente, proporcionando rentabilidad a sus accionistas, fomentando la capacitación profesional de sus empleados, acompañando el desarrollo de los entornos sociales en los que opera, utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para su actividad.

Somos conscientes de que el cumplimiento equilibrado de sus responsabilidades corporativas debe ir acompañada de la búsqueda constante de la excelencia en los ámbitos de la ética empresarial en todos los procesos de sus tomas de decisiones, algo que debe entenderse en un entorno corporativo donde el estricto respeto de las normas, prácticas y principios nacionales e internacionales más avanzados en la materia sea uno de los pilares básicos de su funcionamiento.

Los valores a los que adherimos pueden resumirse en el “PRIC” es decir, Proactividad, Responsabilidad, Innovación y Confianza. Los mismos, son compartidos por todas las compañías en las que operamos conforme al siguiente detalle, a saber.



En este sentido, el Directorio de la Sociedad como órgano de administración, tiene a su cargo la administración de la Sociedad por imposición legal, y no delega en terceros la aprobación de las políticas, misión y estrategias generales adecuadas.

El órgano de gobierno aprueba el plan de negocios, los objetivos de gestión y presupuestos, la política de inversiones y financiación, las acciones de responsabilidad social empresarial, las políticas de control y gestión de riesgos, las políticas de cumplimiento de las normas de gobierno societario y toda aquella que hace al seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

**2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.**

**La compañía aplica esta práctica.**

El Presidente del Directorio es el representante legal de la Sociedad y en este sentido, supervisa el desempeño y rendimiento de aquéllos que efectivamente realizan la gestión diaria de la compañía.

El Gerente General, y el área de Operación y Mantenimiento que de él depende, tienen a cargo la gestión diaria de la compañía.

El Presidente supervisa la actuación no sólo del Gerente General sino de todos los ejecutivos de la compañía. A efectos de favorecer el proceso de toma de decisiones, el trabajo en equipo y alcanzar resultados positivos en la ges-

tión de áreas estratégicas para la organización, existen comités presididos por el Gerente General e integrados por los principales ejecutivos de la Sociedad en cada una de las áreas de incumbencia.

Esta estructura, junto con la fijación de límites de aprobación y la existencia de sistemas de información, favorecen la toma de decisiones y el control en la gestión de Costanera por parte de sus distintos órganos.

### **3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte.**

#### **La compañía aplica esta práctica.**

El Directorio de la Sociedad, cuyos miembros se reúnen como mínimo una vez cada dos meses, según lo dispuesto en sus Estatutos, recibe de la Gerencia General, con la antelación suficiente para su análisis, un informe mensual de gestión sobre hechos relevantes, con descripción de la evolución de los indicadores de operación, económicos y financieros de la Sociedad y el sector eléctrico, con el análisis de la implementación de estrategias y políticas de administración dispuestas por el Directorio, y con desarrollo de cuestiones relativas a la gestión y administración de la Sociedad a tratar por el Directorio. Además, analiza informes sobre los principales factores de riesgo de la actividad elaborados por la Gerencia Regional de Gestión de Energía del grupo de control.

A su vez, la Sociedad desde el año 2005 ha implementado un Modelo de Control Interno, basado en estándares internacionales, que provee criterios ampliamente aceptados para la elaboración de sistemas y procedimientos de control interno, basados en principios que promueven la transparencia de la información financiera y la responsabilidad de la administración.

Como tema prioritario en la definición del sistema de control interno, la Sociedad ha participado en el proyecto implementado por su grupo de control "Gobierno, Riesgo y Cumplimiento" (Governance, Risk and Compliance "GRC" y el Enel Global Compliance Program "EGCP") cuyo principal objetivo es garantizar la existencia de una adecuada segregación de funciones en los accesos a los sistemas de gestión que soportan los procesos de negocio que generan información financiera.

### **4. El Directorio diseña estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios de ser necesarios.**

#### **La compañía aplica esta práctica.**

El cumplimiento equilibrado de las responsabilidades corporativas debe ir acompañada de la búsqueda constante de la excelencia por lo que, en este marco hemos adoptado un sistema de gobierno corporativo de los sistemas más avanzados y que tiene basamento en los siguientes pilares documentales:

La compañía cuenta con un Código de Ética y un Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción cuyo cumplimiento es supervisado por el Comité de Auditoría. Además, es de conocimiento para todo público y entregado a cada empleado y también a proveedores y clientes.

Asimismo, el Directorio de la Sociedad resolvió adherir al "Plan de Prevención de Corrupción" y al "Programa de Cumplimiento de Responsabilidad Penal Corporativa" -oportunamente implementados por Enel SpA- empresa controlante del Grupo Enel. Se trata de reglas de comportamiento justo, honesto y transparente a ser observadas por todas las personas que trabajen en empresas del grupo económico Enel y evitar la ocurrencia o comisión de comportamientos considerados delitos y/o infracciones administrativas en el marco de la normativa antes mencionada.

El Programa de Cumplimiento de Responsabilidad Penal Corporativa, refuerza el compromiso de la Sociedad sobre los mejores estándares éticos, jurídicos y profesionales. Define una serie de medidas preventivas orientadas a la responsabilidad penal en el ámbito empresarial. Representa el punto de referencia para la identificación de los comportamientos que se esperan de todos los empleados, consejeros, auditores, directivos y -en su caso- consultores, contratistas, socios comerciales, agentes y proveedores. En este sentido, identifica los delitos que pueden cometerse, las áreas a supervisar y las principales normas de conducta que se esperan de todos los Destinatarios Corporativos y (de especificarse) de los Otros Destinatarios (partes interesadas) con objeto de evitar la comisión de delitos y, por ende, la responsabilidad penal corporativa.

Asimismo, el Directorio de la Sociedad resolvió adherir a la "Política sobre los Derechos Humanos" del Grupo Enel y proceder a su implementación. Dicha política prioriza a las personas, asegurando que se respete su integridad y se garanticen sus derechos humanos fundamentales, apropiándose del enfoque establecido por las Naciones Unidas en los "Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre la Empresa y los Derechos Humanos": "proteger, respetar y remediar", para fijar un marco que guíe la alineación e implementación de los procesos internos de las empresas que forman parte del grupo Enel. Es objeto de dicha política establecer el compromiso y las responsabilidades de cada compañía en relación a todos los derechos humanos y especialmente a aquéllos que se aplican a las actividades comerciales y las operaciones corporativas llevadas a cabo por sus trabajadores. Por ello, promueve el respeto por los derechos humanos dentro de las relaciones comerciales y la adhesión de los contratistas, proveedores y socios comerciales a los mismos estándares de derechos humanos.

Asimismo, el Directorio aprobó la implementación de un "Protocolo de actuación en el trato con funcionarios públicos y autoridades", que tiene por objetivo: (i) establecer principios de actuación claros, que orienten las acciones de aquéllos que tengan trato con funcionarios públicos o autoridades, que sirvan para prevenir la comisión de prácticas ilícitas; (ii) proteger el proceso de competencia y el correcto funcionamiento de los mercados, mediante la prevención y eliminación de prácticas que supongan ventajas competitivas ilícitas; y (iii) velar por la aplicación de los principios de transparencia y corrección en las relaciones con funcionarios y autoridades públicas. Los documentos antes mencionados pueden ser consultados en la página web de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad implementó el "Modelo de Prevención de Riesgos Penales (MPRP)" que, al igual que los antes referidos "Código de Ética" y "Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción", forman parte de las "Acciones de Integridad Corporativa" del Grupo Enel, para prevenir la responsabilidad de las personas jurídicas tanto en la legislación chilena como italiana en materia de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho a funcionario público nacional o extranjero, delitos contra las personas, abuso de mercado, muerte y lesiones graves por negligencia, blanqueo de capitales, entre otros. Es dable destacar que el MPRP fue actualizado en su totalidad durante el transcurso del año 2019.

La Sociedad cuenta la figura del Compliance Officer (Gerente de Auditoría Interno) que es la persona encargada de velar por el cumplimiento del EGCP, responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios de ser necesarios.

También tiene a su cargo la supervisión de la matriz de riesgos, tarea que desarrolla conforme al Plan Anual de Auditoría y reporta al Comité de Auditoría los resultados de la gestión de riesgos realizada.

**5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.**

**La compañía aplica parcialmente esta práctica.**

El Directorio de la Sociedad está integrado por ocho (8) directores titulares y ocho (8) suplentes, de los cuales 3 revisten carácter de independientes en los términos de las normas de la CNV.

En consecuencia, el Directorio se ajusta a las exigencias legales en cuanto a la cantidad de directores independientes para que funcione debidamente el Comité de Auditoría y los Accionistas velan –en cada ocasión que resulta necesaria la designación y/o remplazo de Directores de la Sociedad– por cumplir con las exigencias legales relativas a la designación de directores de carácter independiente en las proporciones necesarias para permitir la debida integración y funcionamiento del Comité de Auditoría. La asamblea de accionistas siempre ha elegido la cantidad de directores independientes necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III, Sección V, art.16 de las Normas de la CNV (TO 2013) permitiendo la integración del Comité de Auditoría con una mayoría absoluta de miembros independientes.

Todos los miembros del Órgano de Administración cumplen íntegramente las responsabilidades a su cargo establecidas en el Estatuto Social relacionadas con la obligación de reunirse con la periodicidad mínima establecida, respetar las formalidades dispuestas para la realización de la convocatoria y envío y recepción de documentación,

respetar las condiciones requeridas para la formación del quórum y las mayorías y sobre todo participar activamente en la administración de la Sociedad.

Es dable destacar que, los miembros del Directorio, cuentan con idoneidad moral y profesional y dilatada experiencia profesional y laboral en los sectores relativos a la actividad de la Sociedad y al mundo empresario.

El Directorio valora como adecuado el número de sus integrantes y su actuación para llevar a cabo su misión y la del Comité de Auditoría en forma efectiva y eficiente.<sup>1</sup>

## **B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA**

Principios:

- VI. Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del directorio en cuanto a la labor que les corresponde.
- VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.
- VIII. El Presidente del Directorio deberá velar porque el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del Gerente General.

**6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informarla en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.**

**La compañía aplica esta práctica.**

Las decisiones que hacen a la administración de la Sociedad se toman durante las reuniones celebradas por el Directorio. Está garantizada la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones. Hay vía de consulta directa a las líneas gerenciales a ser empleada por todos los directores.

El temario de las reuniones mensuales de Directorio comprende la consideración del informe mensual de gestión correspondiente al mes inmediato anterior. Dicho informe es elaborado por el Gerente General con el apoyo del departamento de planificación y control. Este informe consta de información técnica, regulación del sector, económica y financiera, entre otras, que permite conocer la situación de la Sociedad. La información se basa en la contabilidad y en datos de mercado. Para su elaboración, se trabaja de manera coordinada con cada una de las áreas para que la información sea clara, precisa y concisa.

Los temas de relevancia sometidos a consideración del Directorio son acompañados por una recomendación de la Gerencia General que incluye un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Sociedad.

El Directorio toma las decisiones luego de los análisis de antecedentes y alternativas correspondientes a cada circunstancia. Para ello, los directores cuentan con su experiencia personal e idoneidad profesional, así como con los antecedentes de los grupos empresarios y demás entidades en los que se desempeñan.

<sup>1</sup> Tanto el Estatuto de la compañía como el Reglamento del Comité de Auditoría, no se encuentran publicados en el sitio web. El estatuto se encuentra disponible en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores.

## **7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.**

### **La compañía no aplica esta práctica.**

Por lo menos cada dos meses, sus integrantes analizan y toman decisiones sobre la evolución en la implementación de políticas aprobadas y la gestión en torno a ellas, contando así con la capacidad para actualizar y ajustar sus decisiones.

Con la periodicidad anual exigida legalmente, el Directorio elabora su Memoria, la cual forma parte de los Estados Contables anuales que son sometidos a la consideración de la asamblea de accionistas. En dicho documento, el Directorio describe su actuación y resultados de la gestión del ejercicio anterior a efectos de brindar una guía adecuada y suficiente para permitir la evaluación del desempeño de sus integrantes por parte de la Asamblea. La Memoria refleja el grado de cumplimiento del plan de negocios de la Sociedad, las políticas de inversiones, financiación, gobierno societario, responsabilidad empresarial, control y gestión de riesgos, los programas de entrenamiento para directores y ejecutivos gerenciales, los objetivos de gestión y el presupuesto anual.

## **8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.**

### **La compañía aplica esta práctica.**

En lo que hace a los programas de entrenamiento continuo para ejecutivos gerenciales, la Sociedad cuenta con los ofrecidos por el Grupo Enel, tales como el programa de desarrollo de liderazgo gerencial con un entrenamiento de una semana, además de las políticas y programas propios introducidos por la Sociedad sobre la base de conceptos y programas que aplica el Grupo Enel. Así, la Sociedad ha diseñado e implementado su propio Plan de Desarrollo del Potencial disponible para sus cuadros gerenciales.

Asimismo, la Sociedad adoptó un programa de orientación (inducción) específico y propio para asegurar a los miembros del Directorio, después de su nombramiento y durante el desempeño del cargo, un adecuado conocimiento, entre otras cosas, del sector de actividad, del negocio de la empresa, de la organización y de la evolución del entorno normativo y regulatorio de referencia.

Además, adhiere al Plan de Desarrollo de Potencial que el Grupo Enel ofrece a sus ejecutivos, el cual contempla un Programa de Formación y Entrenamiento permanente en materia de Competencias Gerenciales (Liderazgo, Negociación, Relaciones Interpersonales, Gestión del Cambio, Innovación, Coaching (desarrollado durante todo el año 2019), Visión de Negocio, etc.) destinado a Directores y ejecutivos gerenciales.

Durante el año 2018 se realizaron presentaciones al directorio de la Ley 27.401 de "Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas" que consideraba el impacto que la misma podría tener en la Sociedad y las herramientas con las que contamos, como parte integrante de nuestro programa de integridad.

Adicionalmente, el Compliance Officer reforzó los conceptos claves del Modelo de Prevención de Riesgos Penales que dota a la Compañía de un sistema de control que prevenga la comisión de delitos en todos los procesos, dando cumplimiento a lo que dispone la normativa y legislación aplicable y expuso sobre cuestiones externas que afectan el Modelo de Prevención de Riesgos / Sistema de Gestión Antisoborno, en relación a la LEY 27.401 – "Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas". En este marco el modelo recibió una actualización durante el transcurso del año 2018.

En 2020, se realizó una jornada de capacitación especial al Top Management, sobre el Sistema Integrado de Gestión ("SGI"), dictado por miembros de primer nivel de las firmas TÜV NORD Argentina y BDO.

La temática fue especialmente diseñada para la Alta Dirección con objeto de: (i) Comprender la articulación entre el SGI y los Valores de la compañía y el rol de la Alta Dirección frente a éste.

## **9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.**

### **La compañía aplica esta práctica.**

La Gerencia de Legales y Asuntos Corporativos, colabora en la preparación de las reuniones del Directorio y se asegura de que exista el quórum correspondiente. Asimismo, reúne la información que respalda los temas a tratar -para su oportuna distribución- y elabora las actas pertinentes que serán copiadas al Libro de Actas de Directorio. Lo mismo aplica para las asambleas.

Asimismo, la Sociedad cuenta con un sitio de Internet de libre acceso, en el cual se brinda información económica y financiera de la Sociedad y que cuenta con un link a la página de Internet de la Comisión Nacional de Valores, conforme a lo dispuesto en el punto 8, apartado 10 del Anexo I de la resolución general N° 467 de la Comisión Nacional de Valores y a los criterios interpretativos de esa norma emitidos por ese organismo.

En cuanto a la comunicación a los accionistas, El Directorio considera que las normas de la Ley General de Sociedades, de la Comisión Nacional de Valores y del BYMA, proveen medios suficientes para que los accionistas se informen sobre la celebración de asambleas y asistan a ellas si lo consideran de su interés. Todas las asambleas que ha celebrado la Sociedad se han desarrollado en un ambiente de absoluta cordialidad con los accionistas minoritarios. Se les ha brindado la información que solicitaron y contestado las preguntas que hicieron sobre el presente y el futuro de la Sociedad y de su actividad.

La Sociedad informa a los accionistas a solicitud de los mismos, en lugar de promover reuniones informativas en forma periódica.

La Sociedad cuenta con un sitio web de libre acceso, con información y con la posibilidad para el usuario de transmitir sus inquietudes en un ámbito que garantiza la confidencialidad e integridad con las técnicas más avanzadas.

Finalmente, la Sociedad cuenta con una oficina específica destinada a atender consultas e inquietudes de los accionistas. Cuenta además con un sitio web de libre acceso, con información y con la posibilidad para el usuario de transmitir sus inquietudes en un ámbito que garantiza la confidencialidad e integridad con las técnicas más avanzadas.

## **10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.**

### **La compañía no aplica esta práctica.**

El Directorio tiene acceso y decisión, pero no aplica una política de supervisión en forma directa de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea, dado que esa responsabilidad está delegada en la Gerencia de RRHH.

## **C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO**

### Principios:

- IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes del Directorio.
- X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

## **11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.**

### **La compañía aplica esta práctica.**

La Sociedad cumple con los criterios impuestos por las normas vigentes en cuanto a la independencia de los directores. La Asamblea Anual celebrada el 7 de abril de 2020, designó 8 directores, de los cuales 3 son independientes de acuerdo a los criterios de independencia establecidos por la CNV.

El modo de designación de los miembros del Órgano de Administración está establecido en el Estatuto Social. La

designación es por un ejercicio. La independencia de los miembros del Órgano de Administración no fue cuestionada durante el transcurso del año y no se han producido abstenciones por conflictos de interés.

Asimismo, el Directorio estima acorde que el accionista que proponga directores con condición de independientes brinde la motivación que estime respecto de tal independencia y las recomendaciones respectivas.

Cabe agregar, que en la asamblea que designa directores, cada vez que los accionistas proponen candidatos informan respecto de la condición de independiente o no independiente que reviste cada persona propuesta y luego, dentro del plazo de 10 días de celebrada la asamblea que eligió directores, cada director presenta a la CNV la declaración jurada sobre su carácter de independiente o no independiente.

**12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un directorio independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.**

**La compañía no aplica esta práctica.**

Ello encuentra justificación toda vez que, dada la especificidad de la actividad de la Sociedad, el Directorio no ha visto necesario conformar un comité de nombramientos. El Directorio en su conjunto y, en virtud de la experiencia y antecedentes de sus miembros, es quien resuelve sobre las normas y procedimientos inherentes a la selección de directores y ejecutivos clave, y las normas de gobierno societario de la Compañía y supervisa su funcionamiento.

En cuanto a las condiciones de los directores y síndicos, se han designado y se designa en su mayoría a funcionarios o ejecutivos de sociedades con participación directa o indirecta en la compañía, debido al aporte relevante de la experiencia en el sector eléctrico e incluso en otras entidades, por lo cual no hay una política para limitar el desempeño en estas últimas. Sin perjuicio de ello, desempeñan tales funciones dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 272, 273 y 298 de la Ley General de Sociedades, los artículos 78, 99 y 117 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y demás normativa aplicable.

El Directorio se ajusta a las exigencias legales en cuanto a la cantidad de directores independientes para que funcione debidamente el Comité de Auditoría y los accionistas velan –en cada ocasión que resulta necesaria la designación y/o remplazo de Directores de la Sociedad– por cumplir con las exigencias legales relativas a la designación de directores de carácter independiente en las proporciones necesarias para permitir la debida integración y funcionamiento del Comité de Auditoría. La asamblea de accionistas siempre ha elegido la cantidad de directores independientes necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III, Sección V, art.16 de las Normas de la CNV (To 2013), permitiendo la integración del Comité de Auditoría con una mayoría absoluta de miembros independientes.

Durante el año 2019 Costanera ha adoptado las Recomendaciones de Gobierno Corporativo del Grupo Enel. Conforme a estas directrices, para la selección de candidatos al cargo de miembro independiente del órgano de administración, se utiliza una sociedad especializada en la búsqueda y selección de top manager “Head Hunter”, también con el fin de fortalecer la eficiencia, la eficacia y la imparcialidad de los procedimientos de identificación de los candidatos. En la identificación de las candidaturas, la sociedad especializada deberá evaluar:

- i. Las competencias técnico-profesionales de los candidatos,
- ii. Las experiencias de gestión de los candidatos, teniendo también en cuenta el contexto donde opera la sociedad controlada para la cual se hace la designación,
- iii. El compromiso necesario para desempeñar el cargo, evaluando también los cargos ya desempeñados por los candidatos en otras empresas, internas y externas del Grupo Enel,
- iv. La existencia de conflicto de interés,
- v. La significación de eventuales relaciones comerciales, financieras, o profesionales existentes o mantenidas recientemente, directa o indirectamente, por los candidatos de la sociedad para la cual se hace la designación o con otras sociedades del Grupo Enel,
- vi. Los eventuales procedimientos penales o administrativos pendientes en contra de los candidatos, así como

las condenas penales (se les equipara el caso en que se pacte la condena) o las sanciones administrativas que las autoridades competentes les hayan aplicado,

vii. Finalmente, el directorio se define teniendo en cuenta las dimensiones, complejidad organizativa, el negocio y los eventuales pactos para societarios.

Por el momento no se prevé cambiar la práctica aplicada.

**13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.**

**La compañía no aplica esta práctica.**

Ver al respecto lo manifestado en los puntos 11 y 12.

**14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.**

**La compañía aplica esta práctica.**

Durante el transcurso del año 2019, se adoptó un programa de orientación (induction) específico y propio para asegurar a los miembros del Directorio, después de su nombramiento y durante el desempeño del cargo, un adecuado conocimiento, entre otros aspectos, del sector de actividad, del negocio de la empresa, de la organización y de la evolución del entorno normativo y regulatorio de referencia y cuyo primer orador "Introducción al negocio y bienvenida" fue el Country Manager del Grupo Enel en Argentina.

El Directorio toma las decisiones luego de los análisis de antecedentes y alternativas correspondientes a cada circunstancia. Para ello, los directores cuentan con su experiencia personal e idoneidad profesional, así como con los antecedentes de los grupos empresarios y demás entidades en los que se desempeñan.

El departamento de Personas y Organización junto con el área de Legal & Corporate Affairs Compliance, desarrollaron la "Inducción a Directores" que tuvo lugar el 14 de mayo. La misma fue dirigida a los directores ingresantes, pero también a todos aquellos que quisieran participar. Los expositores fueron los Gerentes de las principales áreas de la compañía.

## D) REMUNERACIÓN

Principios:

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general– y el mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

**15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.**

**La compañía no aplica esta práctica.**

Si bien no existe un Comité de Remuneraciones, de acuerdo a la política de remuneraciones de la Sociedad, el personal ejecutivo percibe una retribución mensual y una compensación variable anual. La retribución mensual se establece teniendo en cuenta las características y responsabilidades del cargo ocupado y la formación, capacidad y experiencia de cada ejecutivo. La Sociedad no cuenta con un sistema de compensación mediante opciones. La compensación variable anual consiste en un bono sujeto a objetivos vinculados a la performance operativa y financiera de la Sociedad y al cumplimiento de objetivos individuales.

La remuneración de los funcionarios y empleados es el resultado de estudios de mercado realizados por la Sociedad (ya sea por cuenta propia o por empresas de servicio especializadas de primera línea), a fin de garantizar la adecuación de la misma.

La Gerencia de RRHH, a través del área de Personas y Organización, informa las pautas para determinar los planes de retiro de los directores y gerentes de primera línea.

La gerencia general informa al Directorio sobre las acciones emprendidas y los temas analizados respecto a política de remuneraciones.

Si fuera requerida en las asambleas información sobre la política respecto a la retribución de los directores y gerentes de primera línea, la explicación la brindará la gerencia general y/o la Gerencia de RRHH.

En cuanto a la remuneración de los miembros del órgano de gobierno, dada la especificidad de la actividad de la Sociedad, el Directorio no ha visto necesario aprobar políticas expresas de selección, evaluación y remuneración de gerentes de primera línea. La administración aplica metodologías de amplio reconocimiento internacional como la metodología HAY y la gestión de estos temas se informa con la periodicidad que el Directorio requiere.

Por su parte, la remuneración por el desempeño del cargo es determinada por la asamblea de forma tal que pueda atraer, mantener y motivar a personas con perfil adecuado, evaluando el cargo a desempeñar y sus responsabilidades, las mejores prácticas, los resultados del análisis de benchmark en el mercado de referencia realizado por una empresa especializada en el sector y la performance empresarial.

La compañía se encuentra analizando la posibilidad de incorporar esta práctica a futuro.

**16. El directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del directorio.**

**La compañía no aplica esta práctica.**

Con respecto a los miembros del Directorio, la Asamblea de Accionistas es quien fija y aprueba la remuneración de los mismos, respetando los límites establecidos en las normas y en el Estatuto Social, de acuerdo a la existencia o inexistencia de ganancias.

En relación con los gerentes de la Emisora, el Directorio en su conjunto y, en virtud de la experiencia y antecedentes de sus miembros, es quien resuelve sobre las políticas de remuneración y las normas de gobierno societario de la Compañía y supervisa su funcionamiento.

Si fuera requerida en las asambleas información sobre la política respecto a la retribución de los directores y gerentes de primera línea, la explicación la brindará la Gerencia General y/o la Gerencia de Recursos Humanos.

Por su parte, la remuneración por el desempeño del cargo de director es determinada por la asamblea de forma tal que pueda atraer, mantener y motivar a personas con perfil adecuado, evaluando el cargo a desempeñar y sus

responsabilidades, las mejores prácticas, los resultados del análisis de benchmark en el mercado de referencia realizado por una empresa especializada en el sector y la performance empresarial.

La compañía se encuentra analizando la posibilidad de incorporar esta práctica.

**E) AMBIENTE DE CONTROL**

Principios:

- XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y sus reportes financieros.
- XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.
- XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de las operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.
- XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.
- XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

**17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo –entre otros– los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.**

**La compañía aplica esta práctica.**

El Directorio aprueba las políticas de control y gestión de riesgos y todas aquellas que tienen por objeto el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control que lleva adelante la auditoría interna, y recibe los informes a sus requerimientos.

La Gerencia General recibe y analiza informes sobre los principales factores de riesgo de la actividad elaborados por la Gerencia Regional de Gestión de Energía del grupo de control. A su vez, la Sociedad desde el año 2005 ha implementado un Modelo de Control Interno, basado en estándares internacionales, que provee criterios ampliamente aceptados para la elaboración de sistemas y procedimientos de control interno, basados en principios que promueven la transparencia de la información financiera y la responsabilidad de la administración.

La Sociedad aplica el modelo COSO para cumplir con el sistema de control interno dispuesto por la Ley Sarbanes ("SOX").

Adicionalmente, el Comité de Auditoría, que supervisa el funcionamiento de los sistemas de control interno, vela por la implementación y cumplimiento de las políticas de riesgo y control e informa al respecto habitualmente al resto de los miembros del Directorio y anualmente a la autoridad de la oferta pública.

El Directorio verifica el cumplimiento del presupuesto, del plan de operaciones y de los objetivos trazados para la gestión.

Por su parte, el Código de Ética en el Punto 3.1 –parte pertinente– dispone:

"En materia de control interno Costanera adopta un sistema específico que tiene como finalidad comprobar que los diversos procesos empresariales son adecuados en términos de eficacia, eficiencia y optimización económica;

garantizar la fiabilidad y la corrección de los registros contables; salvaguardar el patrimonio empresarial y garantizar la conformidad de las operaciones con las normativas internas y externas y las directivas y directrices empresariales que tienen como objetivo asegurar una gestión sólida y eficaz".

Finalmente, contamos con Internal Audit Guidelines, documento que define la metodología para la evaluación del diseñada para identificar y evaluar los riesgos inherentes y residuales asociados con las actividades de la Compañía y también con una Guía de identificación de riesgos y oportunidades específicamente dentro del Sistema Integrado de Gestión.

**18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.**

**La compañía aplica esta práctica.**

El Directorio aprueba las políticas de control y gestión de riesgos y todas aquellas que tienen por objeto el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control que lleva adelante la auditoría interna, y recibe los informes a sus requerimientos.

La gestión de riesgos es actualizada, supervisada y verificada conforme a la práctica en la materia.

Las distintas áreas llevan adelante la gestión y control de riesgos, que permite al Directorio la caracterización y determinación de los niveles de incertidumbre inherentes al desarrollo del negocio, permitiendo avanzar en el control y gestión de los riesgos más relevantes de cada área.

El Directorio, con el objeto de preservar la independencia del auditor externo y evaluar las políticas de control interno, es asistido en sus funciones por el Comité de Auditoría.

La normativa fija al Comité de Auditoría la tarea de supervisar el sistema de control interno, de manera que los riesgos principales concernientes a la Sociedad resulten identificados, como así también adecuadamente medidos, administrados y monitoreados, determinando, además, criterios de compatibilidad de dichos riesgos con una sana y correcta gestión de la empresa, basada en principios, políticas e instrucciones establecidos y actualizados conforme las necesidades.

Tal como se indicó anteriormente, Enel Generación Costanera S.A. cuenta con Internal Audit Guidelines.

La supervisión del Modelo de Prevención de Riesgos Penales (MPRP) está a cargo principalmente de la Gerencia de Auditoría Interna, pero varias áreas de la Compañía analizan los mismos. Conforme al Plan Anual de Auditoría reporta al Comité de Auditoría los resultados de la gestión de riesgos realizada.

La gestión de esta matriz es responsabilidad de la función de Auditoría Interna, y, al igual que el modelo, está en constante cambio ya sea por factores internos (cambios estructurales, organizacionales, etc.) así como por factores externos (cambios legislativos).

También -en su carácter de compliance officer- reporta el cumplimiento del Programa de Cumplimiento de Responsabilidad Penal Corporativa, de los principales riesgos y sus políticas asociadas.

Por su parte, la función de Control Interno realiza revisiones anuales sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIF), conforme a lo establecido en la ley Sarbanes-Oxley de los Estados Unidos de América, así como en la ley 262/05 del Parlamento Italiano. Los resultados de las revisiones de cumplimiento, así como aquellas revisiones operativas realizadas a partir del plan de auditoría, son reportadas al Comité de Auditoría de Costanera.

Adicionalmente, el Comité de Auditoría, que supervisa el funcionamiento de los sistemas de control interno, vela por la implementación y cumplimiento de las políticas de riesgo y control e informa al respecto habitualmente al resto de los miembros del Directorio y anualmente a la autoridad de la oferta pública.

**19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.**

**La compañía aplica esta práctica.**

La supervisión de la matriz de riesgos está a cargo de la Gerencia de Auditoría Interna. Conforme al Plan Anual de Auditoría, dicha Gerencia reporta al Comité de Auditoría los resultados de la gestión de riesgos realizada.

La función de auditoría, por su parte, se rige en su accionar por lo dispuesto en la Política 108 "Internal Audit Guidelines", documento que define la metodología para identificar y evaluar los riesgos inherentes y residuales asociados con las actividades de la Compañía y también con una Guía de identificación de riesgos y oportunidades específicamente dentro del Sistema Integrado de Gestión.

El Gerente de Auditoría informa al Comité de Auditoría sobre el plan diseñado a comienzos y a fines de año (resultados) y sobre los avances durante el transcurso del año. El área cuenta para ello con recursos humanos y económicos para llevar a cabo su tarea de manera eficaz y sus miembros son capacitados permanentemente ya que también son formadores y oradores de la compañía.

**20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.**

**La compañía aplica esta práctica.**

Los miembros del Comité de Auditoría cuentan con amplia libertad y autonomía para exponer sus opiniones y peticiones, deliberar y tomar decisiones de acuerdo a ley. En tal contexto, designan a su Presidente en base al consenso sobre sus condiciones para desempeñar tal cargo, y no se considera necesario otorgar a determinados miembros más facultades que las que tienen otros. De todas maneras, en Costanera el Comité de Auditoría está presidido por un Director Independiente.

**21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.**

**La compañía aplica esta práctica.**

La Sociedad no cuenta con políticas adicionales a las disposiciones de la normativa emanada de la CNV, referidas a

la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo.

Los Auditores Externos son elegidos por los accionistas en ocasión de la asamblea anual de la Sociedad.

Cada año el Comité de Auditoría emite un informe en el cual se expide, entre otros aspectos, sobre la idoneidad, independencia y desempeño de la firma de auditoría externa designada por la asamblea de accionistas.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de los procedimientos empleados por el Comité de Auditoría para realizar la evaluación anual de idoneidad, independencia y desempeño de los auditores externos:

**i. Función:** Corroborar que el plan de auditoría llevado a cabo se ejecute de acuerdo a las condiciones oportunamente contratadas y evaluar el desempeño de los auditores externos.

Plan de actuación:

- a. Recibir de los auditores externos una presentación sobre el plan anual de auditoría, tareas de revisión preliminar, y oportunidades en que se llevarán a cabo los distintos procedimientos de auditoría hasta la conclusión de la tarea y emisión del informe de auditoría sobre los estados contables de cierre de ejercicio.
- b. Recibir de los auditores externos una presentación sobre la metodología de auditoría que utiliza la firma.
- c. Recibir de los auditores externos una presentación sobre la ejecución del plan de auditoría al que se refiere el apartado a) de este acápite. Las fechas para estas presentaciones serán anteriores a las fechas de vencimiento anual de presentación de los estados contables a la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

**ii. Función:** Condición de independencia de los auditores externos, de acuerdo con la Resolución Técnica N° 7 y las normas de la CNV (T.O. 2013).

Plan de actuación:

- a. Requerir a los auditores externos una confirmación del cumplimiento de las normas de independencia de la Resolución Técnica N° 7 y las normas CNV T.O 2013).
- b. En casos en que el Directorio o la Gerencia soliciten

una tarea adicional a las tareas de auditoría a la firma de auditores externos, el Comité deberá recibir una descripción de los servicios solicitados. En base a esa descripción, el Comité solicitará a los auditores externos su confirmación y fundamentación.

**iii. Función:** Informar los honorarios facturados por los auditores externos con las aperturas y comparaciones establecidas por la normativa vigente.

Plan de actuación:

Al cierre del ejercicio se recibirá un detalle de los honorarios facturados por la firma de auditores externos, con la siguiente apertura:

- a. Honorarios correspondientes a la auditoría externa.
- b. Honorarios correspondientes a servicios especiales distintos de los mencionados anteriormente.

**iv. Función:** Seguimiento del plan de auditoría interna y sus conclusiones.

Plan de actuación:

El Comité, cuando lo estime necesario, requerirá la presencia del auditor interno para que exponga los trabajos realizados, conclusiones y seguimientos de las recomendaciones establecidas.

**v. Función:** Supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda información financiera relevante o de otros hechos significativos que sean presentados a los organismos de contralor en cumplimiento del régimen informativo aplicable.

Plan de actuación:

El Comité conocerá y supervisará los sistemas de control interno y administrativo contable existente en las diferentes áreas:

- a. Recibir una presentación sobre la organización y el manejo operativo de las distintas áreas de la empresa.
- b. Recibir copia de los procedimientos vigentes para la realización de distintos tipos de operaciones.
- c. Recibir una presentación sobre el sistema contable y su interrelación con los distintos subsistemas.

- d. Recibir copia de los distintos informes o memos sobre cuestiones vinculadas con procedimientos de control, sean de los auditores externos, de los controladores de gestión o de los auditores internos.
- vi. **Función:** Supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad.

Plan de actuación:

- a. Recibir una presentación sobre los distintos riesgos y contingencias que afronta la Sociedad.
- b. Recibir información sobre los regímenes legales que le son aplicables y que pueden generar consecuencias en caso de incumplimientos, en especial de la industria.
- c. Recibir información de la gerencia de impuestos sobre las diferentes cuestiones impositivas en curso.

## F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios:

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen con miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

### 22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

#### La compañía aplica esta práctica.

Costanera adopta un sistema de gobierno corporativo inspirado en los estándares más elevados de transparencia y corrección en la gestión empresarial. Dicho sistema de gobierno corporativo es conforme con lo previsto en la legislación aplicable, incluyendo las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

El sistema de gobierno corporativo adoptado por Costanera, además de constituir un instrumento esencial para garantizar una gestión eficaz y un control válido de las actividades en el ámbito empresarial, está orientado:

- > a la creación de valor para los accionistas;
- > al control de los riesgos empresariales;
- > a la transparencia ante el mercado;
- > a la conciliación de los intereses de todos los componentes del accionariado, con particular atención a los pequeños accionistas;
- > a promocionar la concienciación de la relevancia social de la actividad de Costanera y a la consecuente necesidad de dedicar la debida consideración, en su correspondiente desarrollo, a todos los intereses implicados.

Como se explicó anteriormente, la Sociedad cuenta con un Código de Ética que expone los compromisos, criterios de comportamiento y las responsabilidades éticas en la gestión de los negocios y de las actividades empresariales, asumidos por los colaboradores de Costanera, sean estos administradores o empleados, de cualquier tipo, en dichas empresas. Este documento, es de conocimiento para todo público y entregado a cada empleado y también a proveedores y clientes.

Durante el transcurso del año 2018 el mismo fue actualizado.

**23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica a un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores, y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.**

**La compañía aplica esta práctica.**

Como se explicó en el apartado 8), la Sociedad adoptó un programa de orientación (induction) específico y propio para asegurar a los miembros del Directorio, después de su nombramiento y durante el desempeño del cargo, un adecuado conocimiento, entre otras cosas, del sector de actividad, del negocio de la empresa, de la organización y de la evolución del entorno normativo y regulatorio de referencia.

Además, adhiere al Plan de Desarrollo de Potencial que el Grupo Enel ofrece a sus ejecutivos, el cual contempla un Programa de Formación y Entrenamiento permanente en materia de Competencias Gerenciales (Liderazgo, Negociación, Relaciones Interpersonales, Gestión del Cambio, Innovación, Coaching, Visión de Negocio, etc.) destinado a Directores y ejecutivos gerenciales.

Existen otros medios, como becas y tiempo para estudio, para incentivar la capacitación permanente de los gerentes de primera línea.

(ii) Para asegurar el cumplimiento de lo previsto en el Código de Ética de Costanera, se ha implantado un mecanismo denominado "Canal Ético" –al que se accede tanto a través de la intranet como del sitio web de la Compañía – para la recepción de denuncias, quejas o comunicaciones, de forma confidencial, relacionadas con las malas prácticas en asuntos contables, el control o la auditoría interna.

La emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti ética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responde a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. La recepción y evaluación de denuncias es llevada adelante por la Gerencia de Auditoría Interna de la Sociedad y el canal de denuncia es brindado por un agente externo. Las denuncias son informadas mediante notas al Comité de Auditoría.

Se ha seleccionado a EthicsPoint como agente externo para que gestione y tramite las denuncias remitidas garantizando con absoluta seguridad el anonimato de los denunciantes. EthicsPoint es una empresa de origen norteamericano que tiene como meta asegurar que las personas puedan comunicarse en forma segura y honesta con la gerencia o junta directiva de una organización respecto a problemas e inquietudes relacionados con actividades no éticas o ilegales, conservando al mismo tiempo su anonimato y confidencialidad. EthicsPoint está certificada como Safe Harbor a través del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, como un proveedor de línea directa que cuenta con las medidas de seguridad para tratar iniciativas de privacidad de la Unión Europea y otras directrices de privacidad a nivel mundial.

(iii) Existe una política corporativa de Whistleblowing – Denuncia de Irregularidades. El objetivo de este documento es describir el proceso de recepción, análisis y procesamiento de denuncias enviados por cualquier persona, incluyendo aquellos que son confidenciales o anónimos. La política garantiza anonimato, confidencialidad y protección contra retaliaciones.

(iv y vi) Costanera, posee procedimientos específicos que prevén la realización de análisis de contraparte y la realización de un Due Diligence o Análisis de Contraparte a cargo de la Unidad de Security Argentina.

El Análisis de Contraparte, tiene por objeto garantizar la protección de la propiedad, los activos y el valor intangible de Enel, contribuyendo a reducir y mitigar, en la medida de lo posible, el “Riesgo de Contraparte”, a través del análisis específico de las siguientes categorías de riesgo:

- > Riesgo de reputación: es el resultado de mantener acuerdos o relaciones comerciales con contrapartes que no cuentan con los requisitos de reputación establecidos por la cultura y los valores de Costanera y por el cumplimiento efectivo de los principios legales. La posesión de tales requisitos de reputación se excluye siempre cuando hay una prueba que muestra las conexiones de la contraparte con el crimen organizado.
- > Riesgo legal - es el resultado de la posible participación de las personas y las unidades del Grupo - como consecuencia de la relación con la Contraparte - en uno o más delitos/crímenes tipificados por las leyes y reglamentos aplicables.

Todas las contrataciones de proveedores prevén revisiones a las contrapartes involucradas en la óptica de una gestión temprana de riesgos, apoyándose en distintas herramientas externas (Ej. Thomson Reuters - WorldCheck) para un levantamiento adecuado de riesgos. Dichas acciones son apoyadas en políticas internas que determinan los marcos para la realización de actividades con alto riesgo de corrupción. En este sentido el Directorio de la compañía debe aprobar, previa a su ejecución, las operaciones comerciales con Personas Expuestas Políticamente y Conexas a éstas últimas (PPP).

Los pliegos de licitación que elabora el área de Procurement de la Compañía incluye diferentes Anexos relacionadas con Declaraciones Juradas asociadas al Programas de Prevención contra la Corrupción, Política de conflicto de interés, honorabilidad, código ético, etc. que deben firmar todos los oferentes que quieran participar de una Licitaciones.

A través de la página web de la empresa, los clientes, la comunidad y público general puede conocer los programas de cumplimiento de la compañía, así como denunciar posibles conductas inapropiadas o contrarias a cualquiera de los programas de cumplimiento del grupo.

v) La gestión de riesgos de la compañía es actualizada, supervisada y verificada conforme a la práctica en la materia.

Las distintas áreas llevan adelante la gestión y control de riesgos, que permite al Directorio la caracterización y determinación de los niveles de incertidumbre inherentes al desarrollo del negocio, permitiendo avanzar en el control y gestión de los riesgos más relevantes de cada área.

El Directorio aprueba las políticas de control y gestión de riesgos y todas aquellas que tienen por objeto el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control que lleva adelante la auditoría interna, y recibe los informes a sus requerimientos.

El Directorio, con el objeto de preservar la independencia del auditor externo y evaluar las políticas de control interno, es asistido en sus funciones, para esta materia, por el Comité de Auditoría. La normativa fija al Comité de Auditoría la tarea de supervisar el sistema de control interno, de manera que los riesgos principales concernientes a la Sociedad resulten identificados, como así también adecuadamente medidos, administrados y monitoreados, determinando, además, criterios de compatibilidad de dichos riesgos con una sana y correcta gestión de la empresa, basada en principios, políticas e instrucciones establecidos y actualizados conforme las necesidades.

El Comité de Auditoría, que supervisa el funcionamiento de los sistemas de control interno, vela por la implementación y cumplimiento de las políticas de riesgo y control e informa al respecto habitualmente al resto de los miembros del Directorio y anualmente a la autoridad de la oferta pública.

Además, la sociedad cuenta la figura del “Compliance Officer” (Gerente de Auditoría Interna), que es la persona encargada de velar por el cumplimiento del Programa de Cumplimiento de Responsabilidad Penal Corporativa (programa de compliance),

Por su parte, el Código de Ética dispone en el Punto 3.1.

“En materia de control interno Costanera adopta un sistema específico que tiene como finalidad comprobar que los diversos procesos empresariales son adecuados en términos de eficacia, eficiencia y optimización económica; garantizar la fiabilidad y la corrección de los registros contables; salvaguardar el patrimonio empresarial y garantizar la conformidad de

las operaciones con las normativas internas y externas y las directivas y directrices empresariales que tienen como objetivo asegurar una gestión sólida y eficaz”.

Asimismo, Costanera cuenta con las “Internal Audit Guidelines”, documento que define la metodología para la evaluación del diseñada para identificar y evaluar los riesgos inherentes y residuales asociados con las actividades de la Compañía y también con una Guía de identificación de riesgos y oportunidades específicamente dentro del Sistema Integrado de Gestión.

La supervisión de la matriz de riesgos está a cargo de la Gerencia de Auditoría Interna. Conforme al Plan Anual de Auditoría reporta al Comité de Auditoría los resultados de la gestión de riesgos realizada.

La función de auditoría, por su parte se rige en su accionar por lo dispuesto en la Política 108 “Internal Audit Guidelines”, cuyo - apartado 3.1 “Evaluación de riesgos” y 3.2 “Definición del plan de auditoría” prevé que la actividad de evaluación de riesgos está diseñada para identificar y evaluar los riesgos inherentes y residuales asociados con las actividades de la Compañía (págs. 3 y 8); y

Política 108 apartado 3.1 (página 3): “Todos los años, antes del comienzo de la preparación de las propuestas del Plan de Auditoría, las Unidades de Auditoría finalizan la representación de su evaluación de riesgos y comparten esta información dentro de la Función de Auditoría y la gestión pertinente.

La Unidad de Auditoría y Adquisición Global es responsable de la definición y actualización de la metodología de Auditoría del Grupo en línea con los estándares profesionales, así como la consolidación de los resultados de evaluación de riesgos preparados por otras Unidades de Auditoría, para definir la evaluación de riesgo a nivel de Grupo “ “. apartado 3.1, página 3: Las Unidades de Auditoría mantienen su evaluación de riesgos actualizada de forma continua “

La supervisión de la matriz de riesgos está a cargo de la Gerencia de Auditoría Interna. Conforme al Plan Anual de Auditoría reporta al Comité de Auditoría los resultados de la gestión de riesgos realizada.

También –en su carácter de compliance officer reporta el cumplimiento del EGCP documento descriptivo como dijimos en III.I los principales riesgos y sus políticas asociadas.

Por su parte, la Memoria de la sociedad describe las actividades de la sociedad, proyecciones, principales indicadores, propuesta del directorio, etc.

## **24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece un rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos de inversores.**

### **La compañía aplica esta práctica.**

El Código de Ética adoptado por la Sociedad dispone que, en la realización de cualquier actividad, se deberán evitar situaciones donde los sujetos implicados en las transacciones estén, o aparenten estar, en un conflicto de intereses. A tal fin, dicho documento entiende como conflicto de interés a aquellas situaciones en las que un colaborador tenga un interés diferente respecto a la misión de la empresa y al equilibrio de los intereses de los implicados o se beneficie “personalmente” de oportunidades de negocio de la empresa, como que los representantes de los clientes o de los proveedores, o de las instituciones públicas, actúen en contra de las obligaciones fiduciarias vinculadas a su cargo, en sus relaciones con la Sociedad.

A continuación, se transcribe lo previsto en el documento, a saber:

### **“2.3 Conducta correcta en caso de posibles conflictos de intereses”**

En la realización de cualquier actividad, se deberán evitar situaciones donde los sujetos implicados en las transacciones estén, o aparenten estar, en un conflicto de intereses. Con esto se entiende, tanto que un colaborador tenga un interés diferente respecto a la misión de la empresa y al equilibrio de los intereses de los implicados o se beneficie “personalmente” de oportunidades de negocio de la empresa, como que los representantes de los clientes o de los proveedores, o de las instituciones públicas, actúen en contra de las obligaciones vinculadas a su cargo, en sus relaciones con Costanera”.

Asimismo, el Código de Ética dispone que en caso de que se manifieste, incluso sólo en apariencia, un posible conflicto de intereses, el colaborador deberá comunicárselo a su responsable, el cual, conforme a las modalidades previstas, informará a la auditoría interna, que evaluará caso por caso. El colaborador deberá igualmente informar acerca de las actividades extra laborales, en caso de que éstas



## G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios:

- XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.
- XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.
- XXI. La compañía deberá contar con la Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.
- XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

**25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.**

**La compañía aplica esta práctica.**

La Sociedad cuenta con una oficina específica destinada a atender consultas e inquietudes de los accionistas. Cuenta además con un sitio web que, de libre acceso, con información y con la posibilidad para el usuario de transmitir sus inquietudes en un ámbito que garantiza la confidencialidad e integridad con las técnicas más avanzadas.

El sitio web se mantiene actualizada y es allí donde se publica la información más relevante para los accionistas, incluyendo los informes financieros, los estatutos sociales y los principales procedimientos en materia de gobierno corporativo, la composición de los órganos sociales, la documentación para la asamblea de accionistas, el informe anual sobre el grado de cumplimiento del gobierno corporativo y el informe sobre la remuneración.

Desde el 2006 la Sociedad elabora y publica anualmente un Informe de Sostenibilidad en su área de generación eléctrica. Con dicho informe, la sociedad desea dar cuenta públicamente de los avances y actuaciones más importantes en materia de desarrollo sostenible en las áreas social, económica y ambiental. El Informe se realiza siguiendo las directrices de la Guía 2006 (G3) de Global Reporting Initiative (GRI) y de acuerdo con los tres principios de la Norma AA1000AS de AccountAbility, es decir, materialidad y relevancia de los aspectos de los que se informa, integridad de la información y capacidad de respuesta a los grupos de interés. Asimismo, se tienen en cuenta las orientaciones del GRI para la definición del contenido del Informe, aplicando los cuatro principios que garantizan presentar una información equilibrada y razonable del desempeño de la Compañía. El informe está disponible en la página web de la Sociedad.

**26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.**

**La compañía aplica esta práctica.**

Para identificar y clasificar las partes interesadas de la compañía, se realiza un Estudio de Materialidad, es decir, un proceso de identificación y evaluación de los temas de mayor relevancia tanto para nuestros grupos de interés como para Costanera. Su objetivo es identificar y evaluar aquellos asuntos de sustentabilidad que son más importantes para los stakeholders, y relacionarlos con las prioridades de acción y estrategias comerciales desarrolladas por la compañía, a fin de detectar las áreas de mejora.

La estrategia para definir los asuntos que deben analizarse se basa en variadas fuentes que nutren de información el análisis como: las políticas y los principios de conducta corporativa del Grupo, las consultas a los grupos de interés, las tendencias de sostenibilidad, benchmarks de la industria, así como los principios y estándares internacionales. Este proceso se basa en la Norma AA1000SES (2015) de AccountAbility para las fases del mapeo, la priorización de las partes interesadas y el análisis de los resultados del compromiso. Asimismo, se incorporan los criterios de AccountAbility (AA1000APS) y los estándares GRI para la aplicación del principio de materialidad y la definición de temas relevantes.

La información recolectada mediante este proceso permite establecer la relevancia para la compañía de cada uno de los grupos de interés, así como también la prioridad que

tienen para cada uno de ellos los temas o tópicos que le interesan a la compañía. El cruce entre los intereses prioritarios de los stakeholders y la Compañía permite definir la estrategia de relacionamiento para cada línea de negocio en cada uno de los eslabones de la cadena de valor.

Los asuntos considerados clave por los distintos grupos de interés se relevan de manera anual a través de la Matriz de Materialidad. El informe de sostenibilidad de Costanera fue elaborado considerando las matrices de materialidad de las empresas del Grupo Enel en Argentina.

Para el Grupo Enel Argentina comprender las expectativas de sus grupos de interés y mantener un proceso de diálogo continuo y abierto con ellos está en el corazón de la estrategia corporativa. Es por eso que cada una de las empresas del Grupo Enel Argentina revisa, identifica y prioriza a sus grupos de interés determinando su relevancia en función de tres variables: influencia, dependencia y tensión.

Este enfoque busca principalmente identificar oportunidades que permitan hacer viables modelos energéticos sostenibles, competitivos y seguros, así como desarrollar perspectivas innovadoras, exhaustivas y pioneras para adelantar acontecimientos, gestionar riesgos y buscar diferenciación. De acuerdo con los resultados obtenidos, se definen las estrategias y los medios de comunicación a utilizar con cada uno, mientras que las conclusiones son utilizadas para actualizar el plan de sostenibilidad.

**Canales de comunicación con los grupos de interés:**

Desde Enel Argentina se promueve el contacto fluido y accesible con los grupos de interés. Por ello, en todas las empresas del Grupo, cada área de apoyo y de negocio utiliza mecanismos específicos para mantener una comunicación y un relacionamiento más directo, tal como se presenta en el cuadro a continuación:



Todo esto es publicado en el sitio web de la compañía.

**27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas –a través de un canal de comunicación formal– realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario**

**La compañía aplica esta práctica.**

No existe un reglamento para el funcionamiento de las asambleas. La Sociedad pone a disposición de los accionistas, con la antelación suficiente a las asambleas respectivas, la documentación relativa a estados contables, informes del Comité de Auditoría y demás información prevista en el régimen de oferta pública. A su vez presenta estados contables trimestrales y publica todo hecho o situación que, por su importancia, sea apto para afectar en forma sustancial la colocación de los valores negociables de la emisora o el curso de su negociación

**28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medidas virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.**

**La compañía aplica parcialmente esta práctica.**

Sin perjuicio de lo mencionado en el punto 28 precedente, el Estatuto de la compañía no contempla la posibilidad de participación en las asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras.

**29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.**

**La compañía aplica esta práctica.**

La política del Directorio siempre ha sido la de aconsejar a la asamblea que distribuya dividendos entre sus accionistas. Hace a la esencia de la Sociedad el pago de dividendos siempre que la situación económica de la sociedad y el resultado del ejercicio lo permitan.

Respecto a los dividendos, el Estatuto Social de la Sociedad dispone lo siguiente:

**ARTICULO 33°: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán de la siguiente forma: a) el cinco por ciento (5 %) y hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito por lo menos, para el fondo de reserva legal. b) remuneración de los integrantes del directorio dentro del porcentual fijado por el artículo 261 de la ley N° 19.550 (texto ordenado decreto N° 841/84) que no puede ser superado y de la comisión fiscalizadora. c) pago de los dividendos correspondientes a los Bonos de Participación para el Personal. d) las reservas voluntarias o provisiones que la asamblea decida constituir. e) el remanente que resultare se repartirá como dividendo de los accionistas.**

**ARTICULO 34°: Los dividendos serán pagados a los accionistas en proporción a las respectivas integraciones dentro de los treinta (30) días corridos de su aprobación por la asamblea respectiva.**

**ARTICULO 35°: Los dividendos en efectivo aprobados por la asamblea y no cobrados prescriben en favor de la sociedad luego de transcurridos tres años a partir de la puesta a disposición de los mismos. En tal caso, integrarán una reserva especial, de cuyo destino decidirá la asamblea de accionistas.**

# 7

## CAPÍTULO

### Focus

- Estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.





# ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.

**Domicilio Legal:**

Av. España 3301 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
República Argentina.

**Actividad principal de la Sociedad:**

Producción de energía eléctrica y su comercialización en  
bloque.

**Fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de  
Comercio:**

- > Del estatuto social: 13 de marzo de 1992.
- > De la última modificación: 15 de febrero de 2018.

**Número de Registro en la Inspección General de Justicia:**

1854 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas.

**Fecha de vencimiento del contrato social:**

12 de marzo de 2091

**Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°:**

30-65225424-8

**Datos de la sociedad controlante:**

**Razón social:** Enel Argentina S.A. (Directa)

**Porcentaje de participación en el capital social y en los vo-  
tos en poder de la Sociedad:** 75,6813 %.

**Domicilio legal:** Av. España 3301 – Ciudad Autónoma de  
Buenos Aires, República Argentina.

**Actividad principal de la sociedad:** inversión en empresas y  
sociedades, constituidas o a constituirse, por cuenta pro-  
pia, de terceros o asociada a terceros, y de forma directa  
o indirecta, dedicadas a alguna de las siguientes activida-  
des: generación, producción, transporte, distribución y/o  
comercialización de energía eléctrica, y a la prestación de  
servicios de ingeniería, consultoría, y de gestión para la  
operación de centrales eléctricas.

**Régimen estatutario optativo de oferta pública de adqui-  
sición obligatoria:** Sociedad no adherida.

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 29 INICIADO EL 1° DE ENERO  
DE 2020****ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJER-  
CICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020****COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**

(Cifras expresadas en pesos históricos)

	Suscripto, integrado, emitido e inscripto
Acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal 1 y un voto cada una	701.988.378

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 – Moneda constante del 31 de diciembre de 2020 (Pesos – ARS).

		2020	2019
	Notas	ARS	ARS
Ingresos	4	9.261.131.447	17.397.407.667
Costos de generación y prestación de servicios	5	(7.288.118.263)	(11.565.887.405)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>1.973.013.184</b>	<b>5.831.520.262</b>
Gastos de administración y comercialización	6	(396.328.113)	(409.665.299)
Otros ingresos operativos	7.1	259.492.854	43.839.991
Otros gastos operativos	7.2	(224.525.106)	(558.174.098)
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	12.1	(3.521.290)	(503.700)
<b>Ganancia operativa</b>		<b>1.608.131.529</b>	<b>4.907.017.156</b>
Ingresos financieros	7.3	3.328.757.714	4.766.402.298
Costos financieros	7.4	(4.510.918.566)	(5.210.060.477)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)		395.025.083	2.206.235.243
<b>Ganancia antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>820.995.760</b>	<b>6.669.594.220</b>
Impuesto a las ganancias	8	692.827.010	(1.108.186.190)
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>		<b>1.513.822.770</b>	<b>5.561.408.030</b>
<b>Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores</b>			
Ganancia (pérdida) actuarial por planes de beneficios definidos	18	16.947.577	(38.838.441)
Resultados por inversiones en sociedades	14	346.406.596	--
Efecto en el impuesto a las ganancias	8	(109.006.252)	11.651.532
<b>Otro resultado integral neto del ejercicio</b>		<b>254.347.921</b>	<b>(27.186.909)</b>
<b>Resultado integral total neto del ejercicio</b>		<b>1.768.170.691</b>	<b>5.534.221.121</b>
<b>Ganancia por acción:</b>			
- Básica y diluida	9	2,156	7,922

Las Notas 1 a 27 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 - Moneda constante del 31 de diciembre de 2020 (Pesos - ARS).

		2020	2019
	Notas	ARS	ARS
<b>Activos</b>			
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades, planta y equipo	10	18.539.377.303	19.264.418.823
Activos Intangibles	10.1	781.244.993	605.515.913
Inversiones en sociedades	14	469.107.234	167.036.429
Otros activos financieros	12.2	1.489.759.518	1.667.848.411
		<b>21.279.489.048</b>	<b>21.704.819.576</b>
<b>Activos corrientes</b>			
Inventarios	11	795.494.140	614.689.169
Otros activos no financieros	13.1	723.226.318	962.357.462
Otros activos financieros	12.2	239.828.308	480.204.273
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12.1	2.012.280.443	3.724.034.607
Inversiones a corto plazo	15.2	1.265.890.227	45.689.729
Efectivo y equivalentes al efectivo	15.1	2.384.303.528	2.909.052.069
		<b>7.421.022.964</b>	<b>8.736.027.309</b>
<b>Total de activos</b>		<b>28.700.512.012</b>	<b>30.440.846.885</b>
<b>Patrimonio y pasivos</b>			
<b>Patrimonio</b>			
Capital social		701.988.378	701.988.378
Ajuste de capital		3.728.404.158	3.728.404.158
Reserva legal		786.930.366	508.741.784
Reserva facultativa		7.855.630.068	2.599.597.529
Reserva por beneficios definidos a empleados		11.863.304	--
Reserva por inversiones en sociedades		426.462.697	183.978.080
Resultados no asignados		1.513.822.770	5.534.221.121
<b>Total de patrimonio</b>		<b>15.025.101.741</b>	<b>13.256.931.050</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12.3	--	247.367.295
Deudas y préstamos	12.4	3.610.673.988	4.200.012.548
Pasivo por beneficios a los empleados	18	193.105.996	197.180.272
Deudas fiscales	13.2	259.169.275	290.431.226
Pasivo neto por impuesto diferido	8	2.407.790.429	3.602.800.778
		<b>6.470.739.688</b>	<b>8.537.792.119</b>
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12.3	5.466.383.679	6.106.900.391
Remuneraciones y cargas sociales	13.3	456.208.603	579.115.319
Deudas y préstamos	12.4	996.306.996	1.529.133.512
Deudas fiscales	13.2	270.557.087	419.449.171
Pasivo por beneficios a los empleados	18	15.214.218	11.525.323
		<b>7.204.670.583</b>	<b>8.646.123.716</b>
<b>Total de pasivos</b>		<b>13.675.410.271</b>	<b>17.183.915.835</b>
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>		<b>28.700.512.012</b>	<b>30.440.846.885</b>

Las Notas 1 a 27 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 - Moneda constante del 31 de diciembre de 2020 (Pesos - ARS).

	Aportes de los propietarios	
	Capital social	Ajuste de capital
	ARS	ARS
<b>Al 1° de enero de 2020</b>	<b>701.988.378</b>	<b>3.728.404.158</b>
Disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7 de abril de 2020 (Nota 22) :		
- Reserva legal	--	--
- Reserva facultativa	--	--
Ganancia neta del ejercicio	--	--
Otro resultado integral neto del ejercicio	--	--
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>701.988.378</b>	<b>3.728.404.158</b>

	Aportes de los propietarios	
	Capital social	Ajuste de capital
	ARS	ARS
<b>Al 1° de enero de 2019</b>	<b>701.988.378</b>	<b>3.728.404.158</b>
Disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2019:		
- Reserva legal	--	--
- Reserva facultativa	--	--
- Pago de dividendos	--	--
Ganancia neta del ejercicio	--	--
Otro resultado integral neto del ejercicio	--	--
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>701.988.378</b>	<b>3.728.404.158</b>

Las Notas 1 a 27 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Otros conceptos del patrimonio		Total
			Reserva por beneficios definidos a empleados	Reserva por inversiones en sociedades	
			ARS	ARS	
<b>508.741.784</b>	<b>2.599.597.529</b>	<b>5.534.221.121</b>	--	<b>183.978.080</b>	<b>13.256.931.050</b>
278.188.582	--	(278.188.582)	--	--	--
--	5.256.032.539	(5.256.032.539)	--	--	--
--	--	1.513.822.770	--	--	1.513.822.770
--	--	--	11.863.304	242.484.617	254.347.921
<b>786.930.366</b>	<b>7.855.630.068</b>	<b>1.513.822.770</b>	<b>11.863.304</b>	<b>426.462.697</b>	<b>15.025.101.741</b>

Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Otros conceptos del patrimonio		Total
			Reserva por inversiones en sociedades		
			ARS	ARS	
<b>22.463.058</b>	<b>426.797.920</b>	<b>6.499.165.728</b>		<b>183.978.080</b>	<b>11.562.797.322</b>
486.278.726	--	(486.278.726)		--	--
--	2.172.799.609	(2.172.799.609)		--	--
--	--	(3.840.087.393)		--	(3.840.087.393)
--	--	5.561.408.030		--	5.561.408.030
--	--	(27.186.909)		--	-27.186.909
<b>508.741.784</b>	<b>2.599.597.529</b>	<b>5.534.221.121</b>		<b>183.978.080</b>	<b>13.256.931.050</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 – Moneda constante del 31 de diciembre de 2020 (Pesos – ARS).

	2020	2019
	ARS	ARS
<b>Actividades de operación</b>		
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	820.995.760	6.669.594.220
<b>Ajustes para conciliar la ganancia del período antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:</b>		
Depreciación del valor de propiedades, planta y equipo	3.528.465.156	3.291.976.941
Amortización de activos intangibles	11.581.960	257.831
Baja de propiedades, planta y equipo	(99.013.753)	(460.411.231)
RECPAM deudas CAMMESA	(67.946.544)	(1.033.642.824)
RECPAM de deudas y préstamos que devengan interés	(1.395.617.447)	(2.738.567.325)
Diferencias de cambio netas	1.242.929.714	(788.684.155)
RECPAM efectivo y equivalentes y actividades financieras y operativas	889.235.109	1.988.821.604
Dividendos ganados	(26.270.855)	(28.774.684)
Intereses perdidos	923.522.572	2.248.310.455
Intereses ganados	(1.080.339.155)	(1.082.356.224)
Provisión pérdidas crediticias esperadas	3.521.290	503.700
RECPAM de provisión de pérdidas crediticias esperadas	(557.743)	(1.004.429)
Planes de beneficios a empleados	81.689.048	102.840.162
Pagos de impuesto a las ganancias	354.992.678	109.635.219
<b>Variaciones entre activos y pasivos corrientes:</b>		
Compensaciones abonadas por planes de beneficios a los empleados	(11.278.690)	(49.970.373)
Aumento en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(203.562.714)	(3.651.911.992)
Aumento en inventarios	(180.804.971)	(52.955.106)
Intereses cobrados	528.560.341	154.826.725
(Aumento) Disminución en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(802.044.579)	1.017.982.545
<b>Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación</b>	<b>4.518.057.177</b>	<b>5.696.471.059</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(2.797.803.712)	(1.293.515.255)
Adquisición de Intangibles	(74.321.113)	(6.680.177)
Intereses cobrados	36.144.967	627.589.033
Dividendos cobrados	26.270.855	28.774.684
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(2.809.709.003)</b>	<b>(643.831.715)</b>
<b>Actividades de financiación (ver Nota 12.5)</b>		
Préstamos cancelados que devengan intereses (ver Nota 12.5)	(1.049.085.391)	(1.441.319.286)
Pago de dividendos	--	(3.509.920.198)
Intereses pagados (ver Nota 12.5)	(294.776.215)	(729.300.054)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>	<b>(1.343.861.606)</b>	<b>(5.680.539.538)</b>
<b>Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>364.486.568</b>	<b>(627.900.194)</b>
RECPAM efectivo y equivalentes	(889.235.109)	(1.988.821.604)
Efectivo y equivalentes al 1° de enero	2.909.052.069	5.525.773.867
<b>Efectivo y equivalentes al 31 de diciembre</b>	<b>2.384.303.528</b>	<b>2.909.052.069</b>

Las Notas 1 a 27 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora



MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## 1. INFORMACIÓN CORPORATIVA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD

Enel Generación Costanera S.A. (en adelante, la "Sociedad" o "Costanera") fue privatizada el 29 de mayo de 1992, luego de un proceso de transformación del sector eléctrico argentino, llevado a cabo por el Gobierno de la Nación.

Enel Generación Costanera S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes argentinas, con domicilio legal en Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Las acciones de la Sociedad cotizan en Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

La controlante directa de la Sociedad es Enel Argentina S.A., una sociedad argentina de inversión, que posee el 75,6813% de las acciones ordinarias y de los votos de la Sociedad. La controlante final es Enel S.p.A..

La Sociedad tiene por objeto la generación y comercialización de energía eléctrica en bloque. Para ello cuenta con seis unidades convencionales turbo vapor con una capacidad instalada de 1.131 MW y dos ciclos combinados, uno de ellos provisto por la firma Mitsubishi con una capacidad instalada de 851 MW y el otro compuesto de una turbina de gas Siemens y una antigua turbina a vapor BTH con una capacidad instalada de 321,6 MW.

Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada como una única unidad de negocios, por lo que no existen distintos segmentos de operaciones según los define la NIIF 8 (segmentos de operación).

## 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

### 2.1. Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros de la Sociedad han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

La aplicación de tales normas resultó obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2012, en virtud de las Resoluciones Generales N° 562/09 y 576/10 de la Comisión Nacional de Valores (CNV), que estableció la aplicación de las Resoluciones Técnicas (RT) N° 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), que adoptan las NIIF emitidas por el IASB, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N°17811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

La emisión de los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 ha sido aprobada por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 24 de febrero de 2021. Los estados financieros de Enel Generación Costanera S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por su Directorio en su sesión celebrada el 14 de febrero de 2020.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

Por cuestiones de fuerza mayor, conforme se indica en la Nota 26 a los presentes estados financieros, los mismos no han podido ser transcritos al libro Inventario y Balances, como así tampoco las registraciones contables desde el 1 de enero de 2020 a la fecha transcritas al libro Diario.

### 2.2. Moneda funcional y de presentación

El Sociedad considera al peso como su moneda funcional y de presentación. Los montos se presentan en pesos, excepto que se indique lo contrario.

La NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias" requiere que los estados financieros de las entidades cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha del período sobre el que se informa. A los fines de concluir sobre la existencia de una economía hiperinflacionaria, la NIC 29 brinda tanto pautas cualitativas como una pauta cuantitativa; ésta consiste en que la tasa acumulada de inflación en los últimos tres años alcance o sobrepase el 100%.

Como resultado del incremento en los niveles de inflación que ha sufrido la economía argentina en los primeros meses del año 2018, se ha llegado a un consenso de que están dadas las condiciones para que Argentina sea considerada una economía hiperinflacionaria en función de los parámetros establecidos en la NIC 29, y en consecuencia a la necesidad de aplicar la NIC 29 para la presentación de la información contable bajo NIIF por los períodos anuales o intermedios que finalizados a partir del 1 de julio de 2018.

Como resultado de ello, los presentes estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente del 31 de diciembre de 2020.

La reexpresión en moneda constante de la información contable (activos y pasivos no monetarios, componentes del patrimonio neto, e ingresos y gastos) se aplicó retroactivamente como si la economía hubiese sido siempre hiperinflacionaria, siendo el impacto de la implementación al inicio del primer ejercicio de aplicación reconocido en Resultados no asignados.

Asimismo, las cifras correspondientes al ejercicio precedente, que se presentan con fines comparativos, fueron reexpresados en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2020, sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dicho ejercicio.

Bajo NIC 29 los activos y pasivos que no están expresados en términos de la unidad de medida del cierre se ajustan aplicando por el índice de precios. El monto ajustado de un elemento no monetario se reduce cuando excede su valor recuperable.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

A tales efectos, utilizan los siguientes índices de precios:

- > Para partidas posteriores a diciembre de 2016: Precios al Consumidor (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC).
- > Para partidas anteriores a diciembre de 2016: el índice de precios publicado por la FACPCE.

La Sociedad aplicó la siguiente metodología y criterios para reexpresar el Estado de situación patrimonial en la unidad de medida corriente de la fecha de cierre:

- > Los activos no monetarios fueron reexpresados aplicando el índice de precios desde la fecha de su reconocimiento inicial, o desde la fecha de medición a su valor razonable. Los montos reexpresados han sido reducidos a su valor recuperable, en caso de corresponder.
- > Los activos monetarios no fueron reexpresados.
- > Activos y pasivos relacionados contractualmente a cambios de precios, han sido medidos en función del contrato pertinente.
- > La medición de las participaciones en negocio conjuntos contabilizadas aplicando el método de la participación fue determinada en base a información financiera de los negocios conjuntos expresados en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre.
- > Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido fueron recalculados en función de los valores expresados en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre.
- > Al 31 de diciembre de 2019 todos los componentes del patrimonio, excepto los Resultados no asignados, han sido reexpresados aplicando el índice de precios desde la fecha del aporte o desde la fecha en la cual se originaron. En períodos subsiguientes, todos los componentes del patrimonio fueron expresados en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre aplicando el índice de precios desde el inicio del ejercicio, o desde la fecha de contribución si fuera posterior.

El capital social se presenta a su valor nominal y la reexpresión pertinente se presenta en la línea "Ajuste de capital".

A fin de preparar el Estado del resultado integral expresado en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre, todos sus componentes fueron reexpresados en moneda constante desde la fecha de su reconocimiento contable, a excepción de:

- > Las partidas que representan consumos de bienes, tales como depreciaciones o amortizaciones, las cuales fueron determinados sobre valores de los bienes relacionados expresados en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre.
- > El resultado de participaciones en negocios conjuntos medidas aplicando el método de la participación, que se determina en base a la participación de la Sociedad de los resultados del negocio conjunto expresados en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre.
- > Se reconoce en resultados la ganancia o pérdida por la posición monetaria neta, y se presenta en la línea "Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)".

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

La ganancia o pérdida generada por el efecto de la inflación sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo se presenta en el Estado de flujos de efectivo en forma separada de los flujos de fondos de las actividades operativas, de inversión y de financiación, como un concepto de reconciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al inicio y al cierre del ejercicio.

### 2.3. Cambios en políticas contables

Las políticas contables utilizadas para preparar los presentes estados financieros son consistentes respecto de aquellas aplicadas en la preparación de los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, a excepción de las modificaciones al marco conceptual en las Normas NIIF, definición de negocio (enmiendas a NIIF 3) y definición de materialidad (modificaciones a la NIC 1 y la NIC 8), cuya aplicación es efectiva a partir del presente ejercicio. Las normas mencionadas no han tenido impacto en la Sociedad.

#### NIIF 3 “Definición de negocio”

Se ha modificado la definición de negocio contenida en la NIIF 3 - Combinaciones de Negocios. Con la nueva definición, una compra califica como negocio si se identifican insumos que junto con procesos sustantivos contribuyen de forma significativa a la capacidad de generar una producción.

La definición de “producción” se ha limitado a bienes y servicios provistos a clientes que generen ingresos y excluye rendimientos en forma de ahorro de costes o de otros beneficios. Asimismo, no es necesario evaluar si un partícipe de mercado es capaz de cubrir los procesos no adquiridos o de integrar las actividades adquiridas. Finalmente, se permite una “prueba de concentración”, por la cual si una parte sustancial del valor pagado está cubierta por el valor razonable de un activo individual (o un grupo de activos similares), los activos podrían no ser considerados un negocio. Se espera que un mayor número de transacciones califiquen como compra de activos y no de negocio.

#### NIC 1 y NIC 8 “Definición de materialidad”

Esta modificación de la NIC 1 y la NIC 8 propone la siguiente definición de materialidad:

La información es material si su omisión, inexactitud u ocultamiento puede influir razonablemente en las decisiones que toman los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general, con base en estos, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad informante específica.

La definición propuesta se basa en los requerimientos existentes de las NIIF. No se están proponiendo nuevos conceptos ni se están removiendo otros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

### 2.4. Resumen de las políticas contables significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad en la preparación de los presentes estados financieros.

#### 2.4.1. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio aplicable a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de referencia vigente al cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos no monetarios que se miden sobre bases de costo histórico en moneda extranjera se convierten usando el tipo de cambio de referencia vigente a la fecha de la transacción.

Las diferencias de cambio generadas se presentan en las líneas "Ingresos financieros" y "Costos financieros" del estado del resultado integral, según corresponda.

#### 2.4.2. Ingresos

La NIIF 15 establece un modelo único de reconocimiento y medición de ingresos para todo tipo de industria, basada en un modelo de cinco pasos para tal fin. Dichos pasos son:

1. identificación del contrato con el cliente, entendiéndose como contrato un acuerdo dos o más partes, que crea derechos y obligaciones para las partes,
2. identificación de las obligaciones de desempeño, entendiéndose como tal a un compromiso surgido del contrato de transferir un bien o un servicio,
3. determinar el precio de la transacción, en referencia a la contraprestación por satisfacer cada obligación de desempeño,
4. alocar el precio de la transacción entre cada una de las obligaciones de desempeños identificadas, en función de los métodos descritos en la norma, y
5. reconocer los ingresos cuando se satisfacen las obligaciones de desempeños identificadas en los contratos con clientes.

#### *Ingresos mercado spot*

En base a este modelo, los ingresos son reconocidos en función al cumplimiento de cada una de las obligaciones de desempeño por los montos que surgen de la alocación del precio a cada obligación de desempeño, en el momento en que se cumpla cada obligación.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

En la industria en la cual opera la Sociedad, los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en las resoluciones marco vigentes prevalecientes en el mercado eléctrico.

La Sociedad opera únicamente en Argentina y es la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista Sociedad Anónima (CAMMESA) que, en representación de dicho mercado, opera como comprador único en el sistema (único cliente), con quien la Sociedad opera directamente sin intermediarios.

CAMMESA es una Sociedad de capitales mixtos, donde cinco grupos de entidades poseen cada una el 20% de su capital social. Los cinco grupos son el Estado Nacional y las asociaciones que representan a las empresas de generación, transmisión, distribución y a los grandes usuarios.

La Sociedad actualmente opera únicamente en el mercado spot, dicho mercado opera con un esquema de remuneración específico determinado por la regulación actual. Adicionalmente en la actualidad, dada la regulación vigente, la Sociedad no opera en el mercado a término, opera sin contratos de abastecimiento. En el mercado spot los precios de la energía en el mercado mayorista varían en forma horaria de acuerdo con variación de la demanda y a la disponibilidad de los equipos que haya en cada momento.

Día a día, la determinación del ingreso de máquinas generadoras para abastecer la demanda se hace con un orden prioritario de costos (se minimizan los costos operativos), es decir, entran en servicio con prioridad las unidades generadoras más económicas hasta cubrir la potencia más la reserva operativa y las que no son requeridas quedan sin operar como reserva fría.

En este mercado existe un reconocimiento económico para la energía producida en función de los costos de los combustibles más el rendimiento físico de cada unidad generadora y otro para reconocer la potencia disponible, que se utiliza para cubrir los costos fijos de cada generadora.

La remuneración a los Generadores Habilitados Térmicos (GHT) se compone de pagos por potencia disponible mensual, por energía generada, por energía operada y por energía generada en horas de máximo requerimiento térmico. Adicionalmente se obtienen ingresos por participar de los denominados servicios asociados a la potencia (ofrecer reserva, ofrecer regulación de frecuencia y demás servicios que determinan la calidad de abastecimiento).

Se define como generadores habilitados a todos aquellos que no poseen contratos en el mercado a término en cualquiera de sus modalidades. Como hemos mencionado, las unidades generadoras térmicas de la Sociedad pertenecen a esta categoría de operación sin contratos.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

La remuneración de la disponibilidad de potencia se subdivide en un precio mínimo asociado a la Disponibilidad Real de Potencia (DRP) y un precio por potencia garantizada según cumplimiento de una potencia Garantizada Ofrecida (DIGO). La remuneración por potencia se afectará según sea el factor de uso del equipamiento de generación.

La remuneración por energía se define como la suma de tres componentes: uno en función de la Energía Generada, otro vinculado a la Energía Operada (asociada a la potencia Rotante en cada hora) y otro por la energía efectivamente generada en las horas del mes, donde se registre máximos de requerimiento térmico.

El volumen horario de la Energía Operada deberá corresponderse con el despacho óptimo para el cumplimiento de la energía y reservas asignadas. La remuneración por energía del generador se define en su nodo (punto físico donde se vincula a la red).

### *Venta de potencia*

Los ingresos se reconocen en función de los valores físicos de potencia media mensual a lo largo del tiempo.

La remuneración mensual de potencia de un Generador Habilitado Térmico es proporcional a la disponibilidad mensual, al factor de Uso de la correspondiente unidad de generación y a un precio que variará estacionalmente. El valor físico a utilizar es la potencia media mensual, descontando las horas correspondientes a los Mantenimientos Programados y Acordados. Las indisponibilidades de potencia a considerar en la determinación de la potencia media disponible, serán las que sean de responsabilidad propia de la gestión del Agente Generador.

La indisponibilidad de la DIGO de una unidad generadora, derivada de cualquier falla propia o por imposibilidad de consumir el combustible asignado en el despacho económico, que origine su indisponibilidad para el despacho económico, es responsabilidad del Generador Habilitado Térmico y será tratada como una indisponibilidad forzada.

### *Venta de energía generada*

Los ingresos se reconocen en la medida que la energía es despachada, es decir en un punto en el tiempo.

Para la generación de origen térmico convencional, se reconocerá como máximo, por tipo de combustible consumido por la unidad generadora, los costos variables no combustibles.

En las horas donde la unidad de generación se encuentre despachada fuera del despacho óptimo por razones operativas no atribuibles a generación forzada por requerimientos de transporte, de control de tensión o de seguridad, se reconocerá como remuneración por energía generada considerando a esta igual al 60% de la potencia neta instalada, independientemente de la energía entregada por la unidad de generación.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

### *Venta de energía operada*

Los ingresos se reconocen en la medida que la energía es despachada, es decir en un punto en el tiempo.

Los generadores recibirán una remuneración mensual por la Energía Operada, representada por la integración de las potencias horarias en el período.

El volumen horario de la Energía Operada deberá corresponderse con el despacho óptimo para el cumplimiento de la energía y reservas asignadas.

Cuando la unidad de generación se encuentre despachada fuera del despacho óptimo por razones operativas no atribuibles a generación forzada por requerimientos de transporte, de control de tensión o de seguridad, se reconocerá como remuneración por energía operada considerando a esta igual al 60% de la potencia neta instalada, independientemente de la energía entregada por la unidad de generación, más la potencia rotante calculada como la diferencia entre la potencia neta instalada disponible y la energía generada.

### *Remuneración Disponibilidad de Potencia en Horas de Alto requerimiento*

Los Generadores Habilitados Térmicos (GHT) recibirán una remuneración mensual por la potencia media efectivamente entregada en las horas de máximo requerimiento térmico (HMRT).

La potencia media efectivamente entregada en las horas HMRT se remunerará al precio de la Potencia en Horas de Máximo Requerimiento Térmico.

### *Otros conceptos*

Los generadores térmicos deberán pagar o cobrar, según corresponda, por los servicios adicionales que se prestan en el Sistema (regulación de frecuencia, control de tensión y aporte de reactivo).

Los ingresos se reconocen en función al "DTE" que significa el documento de transacciones económicas emitido por el comprador en este caso CAMMESA, los cuales se emiten a mes vencido, aproximadamente a unos 10 días hábiles de concluido el mes.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

Finalmente, las liquidaciones de venta emitidas por CAMMESA en función a cada DTE aprobado por ambas partes, son pagaderas a 45 días desde su fecha de emisión. No se emiten descuentos ni por la lógica de la operación, tampoco devoluciones. Las liquidaciones de venta una vez vencidas devengan un interés explícito del 40,5 %.

### *Abastecimiento de combustible*

La Resolución N° 12/19 estableció que la gestión comercial y despacho de los combustibles está centralizado en el Organismo Encargado del Despacho (OED, función en manos de CAMMESA), esto significó que los ingresos por ventas en el Mercado spot liquidados por CAMMESA se encuentren neto del costo de combustible. Ante esta situación no se reciben facturas por compra de combustible y por consiguiente no se realizan pagos. En este contexto el Subproceso declaración de costos es meramente en carácter informativo.

### 2.4.3. Impuesto a las ganancias e impuestos relacionados con las ventas

#### *Impuestos a las ganancias*

El cargo por el impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto a las ganancias corriente y el diferido y se reconoce en resultados, excepto en la medida que se relacione con un concepto reconocido en ORI o directamente en el patrimonio.

#### a) Impuesto corriente

El impuesto a las ganancias corriente comprende el impuesto a pagar, o los adelantos realizados sobre el impuesto gravable del ejercicio y cualquier ajuste a pagar o cobrar relacionado con años anteriores. El monto del impuesto a pagar (o recuperar) corriente es la mejor estimación del monto que se espera pagar (o recuperar) medido aplicando la tasa vigente a la fecha de cierre.

#### b) Impuesto diferido

El impuesto a las ganancias diferido reconoce el efecto fiscal de las diferencias temporarias entre los saldos contables de los activos y pasivos y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia gravable.

Se reconoce un pasivo por impuesto diferido por el efecto fiscal de todas las diferencias temporarias gravables.

Se reconoce un activo por impuesto diferido por el efecto fiscal de las diferencias temporarias deducibles y los quebrantos no prescriptos, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra cuales puedan ser utilizadas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden aplicando las alícuotas del impuesto que se espera serán de aplicación en el ejercicio en el que el pasivo se cancele o el activo se realice, que surgen de leyes sustancialmente sancionadas a la fecha de cierre.

### c) Posiciones fiscales inciertas

En la determinación de los montos de impuesto a las ganancias corriente y diferido, la Sociedad considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas relacionadas con el impuesto a las ganancias, incluyendo si las mismas pueden generar impuestos o intereses adicionales. La evaluación se basa en estimaciones y premisas que pueden involucrar una serie de juicios sobre eventos futuros. Nueva información disponible puede causar que la Sociedad modifique sus juicios con relación a lo adecuado de las deudas por impuestos reconocidas; tales cambios en las deudas impositivas impactarían el cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio en el cual se realiza dicha determinación.

### *Impuestos relacionados con las ventas*

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos adquiridos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto relacionado con las ventas como es el caso del Impuesto al valor agregado y el Impuesto a los ingresos brutos o relacionados con débitos y créditos bancarios, salvo:

- > Cuando el impuesto relacionado con las ventas incurridas en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
- > Las cuentas por cobrar y por pagar, que ya están expresadas incluyendo el importe de impuesto relacionado con las ventas.

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas y con los débitos y créditos bancarios que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

El cargo por impuesto a los ingresos brutos se presenta en la línea de gastos de comercialización del estado del resultado integral. El cargo por impuesto a los débitos y créditos bancarios se presenta en la línea de otros gastos operativos del estado del resultado integral.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

### 2.4.4. Propiedades, planta y equipo

Los ítems de propiedades, planta y equipo (PPE), se miden a su costo, neto de depreciaciones y pérdidas por desvalorización, si las hubiera. El costo atribuido a los bienes recibidos en el proceso de privatización surge del revalúo técnico practicado al 31 de mayo de 1992. Para el resto de los bienes, el costo incluye las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición e instalación de los bienes.

Los valores así determinados fueron reducidos por la correspondiente depreciación acumulada, excepto en el caso de los terrenos que no se deprecian. La depreciación de los activos es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El gasto de depreciación se reconoce en resultados según su función.

La vida útil estimada de los ítems de PPE son los siguientes:

Edificios	de 22 a 25 años
Unidades turbo-vapor	de 20 a 22 años
Ciclos combinados	25 años
Rodados	5 años
Muebles y útiles	10 años
Equipos de computación	5 años

Un componente de PPE o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado del resultado integral cuando se da de baja el activo.

#### *Mantenimiento y reparaciones*

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan a resultados del ejercicio en que se producen.

Los trabajos de grandes reparaciones, que permiten recuperar la capacidad de servicio de los elementos de PPE para lograr su uso continuo, son activados como componentes del elemento cuando se incurren y se deprecian linealmente hasta el próximo trabajo de la misma característica.

La Sociedad evalúa la recuperabilidad de estos activos como se indica en la Nota 2.4.6.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

### 2.4.5. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por separado (es decir, no adquiridos en una combinación de negocios) se miden en el reconocimiento inicial al costo de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, si corresponde.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas económicas útiles. En general se adquieren intangibles del tipo “software”, con una vida útil de 10 años. El gasto de amortización de los activos intangibles se reconoce en resultados según su función.

La Sociedad evalúa la recuperabilidad de estos activos como se indica en la Nota 2.4.6.

### 2.4.6. Desvalorización de activos no financieros

Como mínimo a cada fecha de cierre de ejercicio, la Dirección evalúa si existen indicios de que un activo no financiero (excepto los activos por impuesto diferido) pueda estar deteriorado. Si existe tal indicio, se estima el valor recuperable del activo.

Para la prueba de deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan ingresos de fondos por su uso continuado que es independiente de los ingresos de fondos de otros activos o de otras unidades generadoras de efectivo (UGE).

El “valor recuperable” de un activo o UGE es el mayor entre su valor en uso y su valor razonable menos los costos de venta. El “valor de uso” está basado en los flujos de fondos estimados, descontados a su valor presente usando la tasa de interés antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo o UGE. A tales efectos se consideran, entre otros elementos, las premisas que representen la mejor estimación que la Dirección hace de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil de los activos o UGE. La Dirección verifica que los flujos de fondos no excedan temporalmente el límite de la vida de los activos. Los flujos de fondos estimados se basan, entre otros factores, en niveles de venta y de inversiones futuras necesarios, sus precios de venta, costos de generación, entre otros.

Si el saldo contable de un activo (o UGE) es mayor que su valor recuperable, el activo (o UGE), es considerado deteriorado y su saldo contable se reduce a su valor recuperable. Si se efectuara la evaluación de recuperabilidad sobre un activo deteriorado y se determina que aumentó su valor recuperable, se revertirá el deterioro hasta el nuevo importe recuperable o el importe en libros que se hubiera reconocido si no se hubiera reconocido el deterioro, el menor.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora



MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

Las pérdidas por deterioro y sus reversiones se reconocen en el estado del resultado integral del ejercicio.

Producto de la aplicación de la NIC 29, el valor de libros de Propiedades, planta y equipo excedía su valor recuperable al 1° de enero de 2017, por lo cual se registró una desvalorización de 5.872.455.654 en moneda de dicha fecha.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad registró una reversión parcial de la desvalorización antes mencionada por 2.006.466.721 y 442.970.224, respectivamente, en moneda de las fechas respectivas, las cuales se reconocieron en el estado de resultado integral de cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2020, el valor residual de la provisión por desvalorización de activos no financieros asciende a 2.300.853.929. La Sociedad considera que, luego de la desvalorización antes mencionada, el valor de libros de Propiedades, planta y equipo no excede su valor recuperable.

### 2.4.7. Instrumentos financieros

#### a) Reconocimiento y medición inicial

Los saldos con deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y los títulos de deuda emitidos se reconocen cuando se originan. Todos los demás instrumentos financieros se reconocen cuando la Sociedad se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los saldos con deudores comerciales sin un componente financiero significativo se reconocen inicialmente al precio de la transacción. Los otros activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente a su valor razonable. Para los activos y pasivos financieros que no se miden posteriormente a valor razonable con cambios en resultados, se adiciona o deduce respectivamente, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

#### b) Clasificación

##### *Activos financieros*

A la fecha del reconocimiento inicial los activos financieros se clasifican y miden a costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRORI) o valor razonable con cambios en resultados (VRR). Un activo financiero se mide a costo amortizado si cumple con las siguientes condiciones:

- > el activo es mantenido bajo un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener el activo para cobrar los flujos de fondos contractuales; y
- > las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de fondos que cumplen con el criterio de "solo pagos de capital e intereses".

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

Un instrumento de deuda se mide a VRORI si cumple con las siguientes condiciones:

- > el activo se mantiene en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de fondos contractuales y vender el activo financiero; y
- > las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de fondos que cumplen con el criterio de “solo pagos de capital e intereses”.

En el reconocimiento inicial de un activo financiero de patrimonio, que no se mantiene para comercializar, la Dirección puede elegir de forma irrevocable presentar los cambios posteriores en el valor razonable de la inversión en otro resultado integral. Esta elección se realiza para cada inversión.

El resto de los activos financieros se clasifican como medidos a VRR. Esta categoría incluye a los instrumentos financieros derivados.

La Sociedad evalúa el objetivo del modelo de negocios bajo el cual mantiene un activo mantenido a nivel de portafolio, considerando las políticas y objetivos establecidos para el portafolio, cómo se mide e informa a la Dirección, el resultado del portafolio; y la frecuencia, volumen y oportunidad de la venta de activos financieros y sus motivos.

Los activos financieros mantenidos para comercializar se miden a VRR.

En la evaluación de si los flujos de fondos contractuales cumplen con el criterio de “solo pago de capital e intereses”, la Sociedad define como “capital” el valor razonable del activo financiero a la fecha de su reconocimiento inicial y como “interés” a la contraprestación por el valor tiempo del dinero y los riesgos crediticios asociados con el capital pendiente de cobro y otros riesgos básicos de un préstamo.

La evaluación considera si el activo financiero contiene condiciones contractuales que pueden cambiar la oportunidad o el monto de los flujos de fondos contractuales de manera que no cumpla con el criterio mencionado.

Los activos financieros no se reclasifican posteriormente, a menos que se cambie el modelo de negocios bajo el cual los activos son mantenidos.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

### *Pasivos financieros*

La Sociedad clasifica sus pasivos financieros, distintos de instrumentos financieros derivados, como medidos a costo amortizado.

Los instrumentos financieros derivados se miden a su valor razonable con cambios en resultados.

### c) Medición posterior y reconocimiento de resultados

#### *Medición a costo amortizado*

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es el monto de su reconocimiento inicial, menos los reembolsos de capital, más o menos la amortización, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento. En el caso de activos financieros, también incluye cualquier corrección por deterioro (incobrabilidad). El ingreso o egreso por interés, diferencias de cambio y deterioros se reconocen en resultados.

#### *Medición a valor razonable con cambios en otro resultado integral*

Los activos financieros a VRORI se miden a su valor razonable. El ingreso por interés es calculado por el método del interés efectivo, las diferencias de cambio y deterioros se reconocen en resultados. Cualquier otro cambio en el valor razonable se reconocen en otro resultado integral. A la fecha de su baja, las ganancias o pérdidas acumuladas en ORI se reclasifican a resultados.

#### *Medición a valor razonable con cambios en resultados*

Los activos o pasivos financieros a VRR se miden a su valor razonable. Cualquier cambio en el valor razonable, incluyendo intereses o dividendos ganados, se reconocen en resultados.

### d) Baja de activos y pasivos financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero cuando expiran los derechos a recibir los flujos de fondos del activo, o si fueron transferidos los derechos a recibir los flujos de fondos del activo en una transacción que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido el control del mismo.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma sustancial, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia se imputa en la línea "Otros ingresos financieros – Por baja o modificación sustancial de pasivos financieros" del Estado del resultado integral.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

### e) Compensación de activos y pasivo financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el Estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Sociedad tiene un derecho exigible legalmente para compensar los montos y tiene la intención de liquidarlos en forma neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Los ingresos y gastos se presentan en términos netos solo cuando están permitidos según las NIIF, o por ganancias y pérdidas que surgen de un grupo de transacciones similares.

### f) Deterioro de activos financieros

La Sociedad reconoce la provisión para pérdidas crediticias esperadas sobre la base del modelo pérdidas crediticias esperadas (PCE), para los activos financieros que no están medidos a valor razonable con cambios en resultados:

La provisión para pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar comerciales se mide por un monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento.

#### *Medición de las pérdidas crediticias esperadas*

Las pérdidas crediticias esperadas es un promedio ponderado que se determina considerando:

- > activos financieros que no están deteriorados a la fecha de cierre: el valor presente de la diferencia entre los flujos de fondos debidos a la Sociedad determinado sobre bases contractuales y los flujos de fondos que la Sociedad espera recibir; y
- > activos financieros que están deteriorados a la fecha de cierre: es la diferencia entre el valor contable (antes de provisiones) y el valor presente estimado de los flujos futuros de fondos.

#### *Activos financieros deteriorados*

Un activo financiero está deteriorado cuando ha ocurrido uno o más eventos que tienen un efecto negativo en los flujos de fondos estimados del activo financiero. Los activos deteriorados se denominan "instrumentos financieros deteriorados".

Evidencia de que un activo financiero está deteriorado incluye los siguientes datos observables:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

- > Dificultades financieras significativas del deudor o emisor,
- > Un incumplimiento contractual,
- > Una reestructuración en condiciones que la Sociedad no otorgaría de otra forma,
- > Es probable que el deudor entre en bancarrota u otra forma de reorganización financiera, o
- > Desaparición de un mercado activo para un título debido a dificultades financieras del emisor.

Un activo financiero se considera deteriorado cuando tiene más de 90 días de vencido.

Las cuentas por cobrar comerciales se dan de baja (parcialmente o en su totalidad) utilizando la provisión para pérdidas crediticias esperadas, cuando no existen expectativas realistas de su recupero.

### 2.4.8. Inventarios

Los inventarios incluyen combustible adquirido para el proceso de generación de energía y materiales consumibles en el corto plazo, los mismos se valúan al menor entre su costo y su valor neto realizable.

El costo de los inventarios se asigna por el método de primero entrado-primer salida.

La Sociedad clasificó a los repuestos como activos corrientes en la línea Inventarios y como no corrientes dentro de PPE en la línea Materiales y repuestos dependiendo del destino final de los mismos, para mantenimiento consumibles en el corto plazo o para proyectos de inversión, respectivamente.

### 2.4.9. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, saldo en bancos y los depósitos a plazo en entidades financieras.

Se consideran equivalentes de efectivo aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar en una cantidad determinable de efectivo en un plazo inferior a 3 meses al momento de la adquisición del instrumento y cuyo riesgo de cambios en su valor razonable es poco significativo.

### 2.4.10. Beneficios a empleados

#### a) Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a empleados a corto plazo se reconocen en resultados cuando el empleado presta el servicio relacionado. Se reconoce una provisión si la Sociedad tiene la obligación legal o implícita, como resultado de servicios pasados provistos por el empleado, de abonar un monto que puede ser estimado de manera confiable.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

### b) Planes de aportes definidos

Las obligaciones por aportes a planes de aportes definidos se reconocen en resultados a medida que el empleado presta el servicio relacionado.

### c) Planes de beneficios definidos post empleo

Los convenios colectivos de trabajo suscriptos por la Sociedad contemplan: (i) para los trabajadores que se acopian al beneficio de la jubilación ordinaria, una gratificación especial a cargo de la Sociedad y (ii) gratificaciones por años de antigüedad.

Estos beneficios se consideran como beneficios definidos post empleo.

La obligación neta de la Sociedad relacionada con planes de beneficios definidos post empleo se calcula estimando el valor presente del importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos post empleo es efectuado anualmente por un actuario calificado usando el método de unidad de crédito proyectada.

Las nuevas mediciones de la obligación por beneficios definidos, relacionado con las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en otros resultados integrales.

La Sociedad determina el cargo por intereses por la obligación neta por beneficios definidos del ejercicio aplicando la tasa de descuento usada para medir la obligación por beneficios definidos al comienzo del ejercicio, considerando las aportaciones y pagos de beneficios del ejercicio. El cargo por intereses y otros gastos relacionados con los planes de beneficios definidos se reconocen en resultados.

Cuando se produce una modificación en los beneficios de un plan, la modificación resultante que se relaciona con el servicio pasado se reconoce en resultados.

### d) Otros beneficios al personal a largo plazo

La obligación de la Sociedad en relación con beneficios al personal a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de servicios brindados en el ejercicio y en ejercicios anteriores. El beneficio se descuenta a su valor presente. Los cambios en la medición de la obligación se reconocen en resultados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora



MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

### e) Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación se reconocen cuando la Sociedad no puede retirar la oferta relacionada con tales beneficios.

#### 2.4.11. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

#### 2.4.12. Arrendamientos

Al inicio del contrato, la Sociedad evalúa si el contrato es, o contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento si el mismo otorga el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

##### a) Como arrendatario

Al inicio del contrato que contiene un componente de arrendamiento, o cuando ocurre una modificación del mismo, la Sociedad asigna la contraprestación del contrato a cada componente de alquiler sobre la base de sus precios por separado. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades la Sociedad ha elegido no separar los componentes que no son arrendamiento y contabilizar los componentes que son arrendamiento y los que no lo son como un único componente.

La Sociedad reconoce el derecho al uso del activo y la deuda por el arrendamiento al inicio del arrendamiento. El derecho al uso del activo se mide inicialmente a su costo, el cual comprende el monto inicial de la deuda por el arrendamiento ajustada por los pagos anticipados por el arrendamiento, más cualquier costo directo inicial incurrido y la estimación de los costos de desmantelamiento y remoción del activo subyacente del lugar donde esté ubicado, menos cualquier incentivo recibido.

La Sociedad ha hecho uso de la opción de no reconocer el derecho al uso y la pertinente deuda por arrendamiento de aquellos arrendamientos de bienes de bajo valor unitario y los arrendamientos por un plazo de doce meses o menos, y reconocer los pagos asociados con los arrendamientos como un gasto sobre la base del método de la línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

El derecho al uso es posteriormente depreciado utilizando el método de la línea recta desde el inicio del plazo del arrendamiento hasta su finalización, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al final del plazo del arrendamiento, o que el costo del derecho al uso refleje que la Sociedad ejercerá una opción de compra. En ese caso, el derecho al uso se deprecia considerando la vida útil estimada del activo subyacente. Adicionalmente, el derecho al uso se reduce por las pérdidas por deterioro, si las hubiera, y se ajusta para ciertas remedaciones de la deuda por arrendamiento.

La deuda por arrendamiento es inicialmente medida al valor presente de los pagos del arrendamiento, descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, o en caso de que la tasa no pueda ser determinada razonablemente, la tasa de endeudamiento incremental de la Sociedad. Generalmente, la Sociedad utiliza su tasa de endeudamiento incremental como tasa de descuento.

La Sociedad determina su tasa de endeudamiento incremental obteniendo tasa de interés de varias fuentes de financiación externa y realizando ciertos ajustes para reflejar las condiciones del arrendamiento y el tipo del activo arrendado.

Los pagos del arrendamiento incluidos en la medición de la deuda por arrendamiento comprenden los siguientes conceptos:

- > Pagos fijos por el arrendamiento, incluyendo los pagos que son fijos en sustancia;
- > Pagos variables por el arrendamiento que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa al inicio del arrendamiento;
- > El precio de ejercicio de la opción de compra del activo, cuando la Sociedad considera que es razonablemente cierto que la opción se vaya a ejercer;
- > Los pagos por arrendamientos de períodos adicionales, cuando la Sociedad considera que es razonablemente cierto que el período se vaya a extender; y
- > Las penalidades por finalización anticipada, cuando la Sociedad considera que es razonablemente cierto que el contrato se finalizará anticipadamente.

La deuda por arrendamiento se mide a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se remide cuando existe un cambio en los pagos futuros del arrendamiento que surgen de un cambio en un índice o tasa, si existe un cambio en la estimación de la Sociedad del monto a pagar por ejercer o dejar de ejercer una opción de compra, la extensión del plazo del arrendamiento o la finalización anticipada.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora



MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

Cuando la deuda por arrendamiento es remedida, el ajuste correspondiente se reconoce contra el derecho al uso, o contra resultados si el derecho al uso tiene saldo cero.

### b) Como arrendador

Cuando la Sociedad actúa como arrendador, determina al inicio si el arrendamiento es financiero u operativo.

Para clasificar cada arrendamiento la Sociedad realiza una evaluación sobre si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo subyacente. Si es el caso, el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de la evaluación, la Sociedad considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo.

## 2.5. Juicio, estimaciones y supuestos contables significativos

En la preparación de los presentes estados financieros, la Dirección aplica el juicio profesional y realiza estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y premisas subyacentes son revisadas periódicamente. Las revisiones de las estimaciones se reconocen prospectivamente.

### 2.5.1. Juicio profesional

La información sobre los juicios realizados en la aplicación de las políticas contables que han tenido el efecto más significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros se incluye en las siguientes notas:

- > Nota 2.2: Moneda funcional
- > Nota 2.4.4 y 2.4.5: Depreciaciones y amortizaciones
- > Nota 2.4.12: Arrendamientos
- > Nota 2.4.3: Impuesto a las ganancias e impuesto diferido
- > Nota 2.4.7: Deterioro de activos financieros
- > Nota 2.4.6: Desvalorización de activos no financieros
- > Nota 2.4.11: Provisiones
- > Nota 2.4.10: Beneficios a los empleados

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

### 2.5.2. Premisas y estimaciones de incertidumbres

La información sobre premisas y estimaciones que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio se incluye en las siguientes notas:

- > Nota 2.4.6: Desvalorización de activos no financieros: premisas sobre los flujos de fondos futuros y la tasa de descuento utilizada.
- > Nota 2.4.7: Determinación de las pérdidas crediticias esperadas: premisas sobre la probabilidad de impago y porcentaje de pérdida crediticia esperada.
- > Nota 2.4.3: Incertidumbre sobre tratamientos fiscales inciertos: premisas sobre la probabilidad de que la autoridad fiscal acepte el tratamiento fiscal utilizado.
- > Nota 2.4.11: Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: premisas sobre la probabilidad y magnitud de las salidas de recurso sobre la provisión para contingencias.
- > Nota 2.4.10: Medición de obligaciones de beneficios definidos: premisas actuariales sobre planes de beneficios a los empleados.

### 2.6. Mediciones a valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o que se pagaría por transferir una deuda en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de la medición.

Cuando está disponible, la Sociedad mide el valor razonable de un instrumento financiero usando la cotización que surge de un mercado activo. Se considera que un mercado es activo si existen transacciones con la suficiente frecuencia y volumen para proveer información sobre precios en forma continuada.

Si no se cuenta con un precio de cotización en un mercado activo, entonces la Sociedad utiliza técnicas de valuación que maximiza el uso de datos de mercado relevantes y minimiza el uso de datos no observables. La elección de la técnica de valuación incorpora todos los factores que los participantes del mercado tomarían en consideración a los efectos de fijar el precio de la transacción.

Los valores razonables se categorizan en diferentes niveles en la jerarquía de valor razonable en función de los datos de entrada usados en las técnicas de medición, como sigue:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora



MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

- > Nivel 1: cotizaciones en mercados activos (sin ajustar) para instrumentos idénticos.
- > Nivel 2: modelos de valuación que utilizan datos observables de mercado como datos de entrada significativos.
- > Nivel 3: modelos de valuación que utilizan datos no observables de mercado como datos de entrada significativos.

### 2.7. Nuevas NIIF emitidas que no están vigentes

Se han emitido nuevas normas NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas para ejercicios con inicio a partir del 1 de enero de 2021 y cuya aplicación anticipada es permitida. Sin embargo, la Sociedad no ha adoptado ninguna de las mismas en forma anticipada para la preparación de los presentes estados financieros.

No se espera que las siguientes nuevas normas NIIF o modificaciones a las NIIF tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- > Clasificación de deudas como corrientes y no corrientes (modificación a la NIC 1)
- > Contratos onerosos (modificaciones a la NIC 37)
- > Producto obtenido antes del uso previsto (modificaciones a la NIC 16)
- > Mejoras anuales a las NIIF – 2018-2020
- > Reforma de la Tasa de Interés de Referencia parte 2 (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 17 y NIIF 16)
- > Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 3. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS EXTRANJERAS - INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 63 INC. 4.C) DE LA LEY N° 19.550

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

Rubro	Monto		TC <sup>(1)</sup>	Monto en Moneda local		
	31.12.2020			31.12.2019		
<b>ACTIVO</b>						
<b>Activo no corriente</b>						
Otros activos financieros	US\$	17.745.795	83,95	1.489.759.518	US\$ 20.525.352	1.667.848.411
<b>Activo corriente</b>						
Otros activos financieros	US\$	2.856.799	83,95	239.828.308	US\$ 3.135.374	254.774.087
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	US\$	--	83,95	--	US\$	3.655.165.289
Efectivo y colocaciones a corto plazo	US\$	16.960.096	83,95	1.423.800.098	US\$ 35.199.219	2.860.216.937
<b>Total del activo</b>	<b>US\$</b>	<b>37.562.690</b>		<b>3.153.387.924</b>	<b>US\$ 58.859.945</b>	<b>8.438.004.724</b>
<b>PASIVO</b>						
<b>Pasivo no corriente</b>						
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	US\$	--	84,15	--	US\$ 3.034.056	247.367.295
Deudas fiscales	US\$	3.079.849	84,15	259.169.275	US\$ 3.562.252	290.431.226
Deudas y préstamos que devengan interés	US\$	40.747.188	84,15	3.428.875.903	US\$ 40.646.169	3.313.891.625
<b>Pasivo corriente</b>						
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	US\$	1.352.988	84,15	113.853.940	US\$ 30.250.194	2.466.305.382
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	EUR	3.089.003	103,5297	319.803.554	EUR 3.794.305	347.245.889
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	US\$	1.084.993	84,15	91.302.161	US\$ 955.906	77.935.253
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	EUR	15.810.490	103,5297	1.636.855.265	EUR 12.060.797	1.103.775.842
Deudas y préstamos que devengan interés	US\$	6.055.171	84,15	509.542.664	US\$ 7.197.629	586.824.341
Deudas fiscales	US\$	482.402	84,15	40.594.102	US\$ 544.155	44.365.079
<b>Total del pasivo</b>	<b>US\$</b>	<b>52.829.405</b>		<b>4.445.594.382</b>	<b>US\$ 86.190.361</b>	<b>7.027.120.201</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>EUR</b>	<b>18.899.493</b>		<b>1.956.658.819</b>	<b>EUR 15.855.102</b>	<b>1.451.021.731</b>
<b>Posición neta</b>	<b>US\$</b>	<b>(15.266.715)</b>		<b>(1.292.206.458)</b>	<b>US\$ (27.330.416)</b>	<b>1.410.884.523</b>
<b>Posición neta</b>	<b>EUR</b>	<b>(18.899.493)</b>		<b>(1.956.658.819)</b>	<b>EUR (15.855.102)</b>	<b>(1.451.021.731)</b>

US\$: Dólares estadounidenses.

EUR: Euros.

<sup>(1)</sup>Tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2020, publicados por el Banco de la Nación Argentina

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 4. INGRESOS

	2020	2019
	ARS	ARS
Ingresos Mercado spot	9.244.523.046	17.376.791.263
Otras prestaciones de servicio a empresas relacionadas	16.608.401	20.616.404
<b>Total de ingresos</b>	<b>9.261.131.447</b>	<b>17.397.407.667</b>

Apertura por tipo de clientes	2020	2019
	ARS	ARS
CAMMESA	9.244.523.046	17.376.791.263
Empresas relacionadas	16.608.401	20.616.404
<b>Total de ingresos</b>	<b>9.261.131.447</b>	<b>17.397.407.667</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 5. COSTO DE GENERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Información requerida por el art. 64 inc. 1 b) de la Ley N° 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, presentadas en forma comparativa el ejercicio anterior.

	2020	2019
	ARS	ARS
Existencia de combustibles al inicio del ejercicio	148.863.456	148.863.456
Compras del ejercicio	204.622.657	4.663.042.529
Existencia de combustibles al cierre del ejercicio	(148.863.456)	(148.863.456)
<b>Consumo de combustible</b>	<b>204.622.657</b>	<b>4.663.042.529</b>
Gastos de generación y prestación de servicios (Nota 5.1)	7.083.495.606	6.902.844.876
<b>Total costo de generación y prestación de servicios</b>	<b>7.288.118.263</b>	<b>11.565.887.405</b>

### 5.1. GASTOS DE GENERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Información requerida por el art. 64 inc. 1 b) de la Ley N° 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior.

	2020	2019
	ARS	ARS
Depreciación de propiedades, planta y equipo	3.513.031.586	3.289.155.253
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	1.641.054.558	1.682.527.707
Remuneración al operador	539.708.575	387.346.361
Prestaciones de servicios de empresas relacionadas	76.194.453	400.070.001
Seguros	388.225.968	332.612.527
Materiales y suministros varios	196.814.058	344.442.904
Mantenimiento	388.479.952	155.141.615
Honorarios y retribuciones por servicios	213.109.681	108.831.745
Compras de energía	49.950.671	44.984.846
Transportes	35.317.726	122.554.784
Impuestos, tasas y contribuciones	10.396.534	17.170.097
Planes de beneficios a empleados (Nota 18)	8.203.341	15.588.274
Otros gastos de producción	23.008.503	2.418.762
<b>Total gastos de generación y prestación de servicios</b>	<b>7.083.495.606</b>	<b>6.902.844.876</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 6. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

	2020	2019
	ARS	ARS
Honorarios y retribuciones por servicios	110.893.116	73.562.418
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	139.914.413	157.415.528
Prestaciones de servicios de empresas relacionadas	34.728.933	77.123.774
Impuestos, tasas y contribuciones	42.246.113	31.156.909
Impuesto sobre los ingresos brutos	2.829.805	8.805.231
Honorarios directores y síndicos	3.339.106	12.330.038
Depreciación de propiedades, planta y equipo	15.433.570	2.821.688
Amortización de activos intangibles	11.581.960	257.831
Otros gastos de administración	35.361.097	46.191.882
<b>Total de gastos de administración y comercialización</b>	<b>396.328.113</b>	<b>409.665.299</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 7. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

### 7.1. Otros ingresos operativos

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>ARS</b>	<b>ARS</b>
Otros ingresos operativos	14.008.760	224.546
Liquidación siniestros	202.327.524	--
Dividendos ganados	26.270.855	28.774.684
Otras prestaciones de servicios a empresas relacionadas	16.885.715	14.840.761
<b>Total de otros ingresos operativos</b>	<b>259.492.854</b>	<b>43.839.991</b>

### 7.2. Otros gastos operativos

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>ARS</b>	<b>ARS</b>
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(125.511.353)	(187.784.954)
Pérdida por retiro anticipado de activo	(99.013.753)	(370.143.570)
Diversos	--	(245.574)
<b>Total de otros gastos operativos</b>	<b>(224.525.106)</b>	<b>(558.174.098)</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021.

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 7. OTROS INGRESOS Y EGRESOS (cont.)

### 7.3. Ingresos financieros

	2020	2019
	ARS	ARS
Diferencia de cambio cuentas bancarias	1.594.059.322	1.547.116.942
Diferencia de cambio por créditos comerciales	61.436.490	803.757.917
Diferencia de cambio por créditos VOSA	592.818.004	1.234.276.596
Intereses colocaciones financieras	507.410.071	555.666.482
Diferencia de cambio por créditos FONINVEMEM	104.743	98.894.619
Intereses ganados por créditos VOSA	82.689.754	344.076.369
Intereses ganados por créditos FONINVEMEM	--	31.482.398
Intereses ganados por créditos comerciales	490.239.330	151.130.975
<b>Total de ingresos financieros</b>	<b>3.328.757.714</b>	<b>4.766.402.298</b>

### 7.4. Costos financieros

	2020	2019
	ARS	ARS
Diferencia de cambio de pasivos	(3.491.348.273)	(2.895.361.919)
Intereses por deudas y préstamos	(923.522.572)	(2.248.310.455)
Intereses planes de beneficios al personal (Nota 18)	(73.485.707)	(48.413.446)
Otros gastos financieros	(22.562.014)	(17.974.657)
<b>Total de costos financieros</b>	<b>(4.510.918.566)</b>	<b>(5.210.060.477)</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

### 8.1. Cargo por impuesto a las ganancias.

Los principales componentes del impuesto a las ganancias para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

Reconocido en el Estado de resultado	2020	2019
	ARS	ARS
Cargo por impuesto a las ganancias	(475.406.046)	(432.917.595)
Recupero impuesto a las ganancias ejercicio anterior	--	733.039.540
Defecto impuesto a las ganancias ejercicio anterior	(135.783.545)	--
Impuesto especial	--	(407.439.760)
Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	1.304.016.601	(1.000.868.375)
<b>Beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias</b>	<b>692.827.010</b>	<b>(1.108.186.190)</b>

Reconocido en Otro resultado integral	2020	2019
	ARS	ARS
<b>Impuesto a las ganancias diferido relacionado con partidas cargadas o acreditadas directamente al patrimonio</b>		
(Pérdida) ganancia actuarial por planes de beneficios definidos	(5.084.273)	11.651.532
Pérdida por resultados en inversiones en sociedades	(103.921.979)	--
<b>(Cargo) beneficio por impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral</b>	<b>(109.006.252)</b>	<b>11.651.532</b>

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias y la ganancia contable multiplicada por la tasa impositiva de la Sociedad aplicable para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Reconocido en Otro resultado integral	2020	2019
	ARS	ARS
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	820.995.760	6.669.594.220
<b>A la tasa efectiva de impuesto al 30 %</b>	<b>(246.298.728)</b>	<b>(2.000.878.266)</b>
Aumento de impuestos diferidos netos por cambio de tasa	(109.886.282)	(278.466.901)
Efecto revalúo impositivo y RECPAM	1.245.182.702	804.269.657
(Defecto) recupero impuesto a las ganancias ejercicio anterior	(135.783.545)	733.039.540
Impuesto especial	--	(407.439.760)
Otras diferencias permanentes	(60.387.137)	41.289.539
<b>Beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias</b>	<b>692.827.010</b>	<b>(1.108.186.190)</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)

### 8.2. Impuesto a las ganancias diferido

Los principales componentes del impuesto a las ganancias diferido reconocidos en el estado de situación financiera son los siguientes:

Estado de situación financiera	2020	2019
	ARS	ARS
Provisión deudores incobrables	1.519.458	630.394
Otras provisiones	281.381.334	168.106.871
Planes de beneficios a empleados	157.995.735	53.274.640
<b>Total activo por impuesto diferido</b>	<b>440.896.527</b>	<b>222.011.905</b>
Propiedades, planta y equipo y materiales	(1.317.737.709)	(2.323.767.292)
Ajuste por inflación impositivo	(737.648.048)	(626.042.250)
Inversiones en sociedades	(103.921.978)	(50.108.275)
Valor actual deuda financiera	(689.379.221)	(808.606.544)
Valor actual deuda comercial	--	(16.288.322)
<b>Total pasivo por impuesto diferido</b>	<b>(2.848.686.956)</b>	<b>(3.824.812.683)</b>
<b>Total pasivo por impuesto diferido, neto</b>	<b>(2.407.790.429)</b>	<b>(3.602.800.778)</b>

### 8.3. Cambios en la tasa del impuesto a las ganancias

La Ley N° 27.430 introdujo modificaciones en el régimen del impuesto a las ganancias parcialmente modificados con posterioridad por la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (la "Ley de Emergencia Pública"), siendo los principales:

- > la reducción de la tasa del impuesto del 35% al 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 2022; y
- > los dividendos distribuidos a personas humanas y beneficiarios del exterior a partir de los ejercicios indicados estarán gravados con una tasa del 7% y 13%, respectivamente.

Como consecuencia de la reducción de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos y pasivos por impuesto diferido, aplicando las tasas del 30% o 25% según el ejercicio en que estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)

La reducción en la tasa de impuesto corporativa se complementa con la aplicación de un impuesto a la distribución de dividendos efectuada a personas humanas locales y a beneficiarios del exterior, que la Sociedad deberá retener e ingresar al fisco con carácter de pago único y definitivo cuando los dividendos se paguen. Ese impuesto adicional será del 7% o 13%, según sea que los dividendos que se distribuyan correspondan a ganancias de un período fiscal en el que la Sociedad resultó alcanzada a la tasa del 30% o del 25%, respectivamente. A estos fines se considera, sin admitir prueba en contrario, que los dividendos que se ponen a disposición corresponden, en primer término, a las ganancias acumuladas de mayor antigüedad.

### a) Impuesto de igualación

De acuerdo con la ley 25.063, el pago de dividendos en exceso de las ganancias fiscales acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de dicho pago (en su caso; distribución de utilidades), genera la obligación de retener sobre ese excedente un 35% de impuesto a las ganancias en concepto de pago único y definitivo. Dicha retención ya no resultará de aplicación para los dividendos (en su caso: utilidades) atribuibles a ganancias devengadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

### b) Revalúo impositivo

La Ley 27.430 permitió ejercer la opción de revaluar a fines impositivos, por única vez, ciertos bienes de titularidad del contribuyente existentes al cierre del primer ejercicio fiscal cerrado con posterioridad al 29 de diciembre de 2017, requiriendo el pago de un impuesto especial determinado aplicando las alícuotas establecidas para cada tipo de bien revaluado sobre la diferencia entre el valor impositivo revaluado residual y el valor impositivo de origen residual. El impuesto determinado no es deducible del impuesto a las ganancias, y la ganancia por el importe del revalúo está exenta del impuesto a las ganancias.

Con fecha 29 de marzo de 2019, Enel Generación Costanera S.A. ingresó a dicho revalúo. El impuesto especial determinado ascendió a pesos 299.294.705, en moneda del 31 de diciembre de 2019, el mismo fue cancelado a través de un Plan de Facilidades de Pagos establecido según la Resolución General N° 4249.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)

c) Ajuste por inflación integral impositivo

En virtud de lo establecido por la Ley N° 27.468, la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 podrá determinarse deduciendo o incorporado al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en la ley de impuesto a las ganancias. Este ajuste procederá sólo si el porcentaje de variación en el Índice de Precios al Consumidor llegara a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, o (b) respecto del primer, segundo y tercer ejercicio que se inicien a partir de su vigencia, una variación acumulada del IPC que supere en un 55%, 30% o 15% de dicho 100%, respectivamente.

El ajuste por inflación resultante ya sea positivo o negativo, se imputa en seis partes iguales, computándose el primer un sexto en el año al cual corresponde el cálculo y los cinco sextos restantes en los inmediatamente posteriores. A partir del cuarto ejercicio, el monto del ajuste por inflación impositivo se imputa en el mismo ejercicio.

La variación del IPC durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 fue del 53,8% y, en consecuencia, la Sociedad aplicó la metodología de ajuste por inflación impositivo a partir del ejercicio cerrado en dicha fecha.

Siguiendo la metodología de transición prevista en la norma impositiva, el efecto del ajuste por inflación impositivo fue reconocido como sigue:

Ejercicio cerrado el	Impacto del ajuste por inflación	Reconocido en el resultado impositivo al 31 de diciembre de 2019	Reconocido en el resultado impositivo al 31 de diciembre de 2020	Pasivo por impuesto diferido
31 de diciembre de 2019	534.936.199	97.261.127	97.261.127	340.413.945
31 de diciembre de 2020	488.903.511	--	91.669.408	397.234.103
<b>Total</b>	<b>1.023.839.710</b>	<b>97.261.127</b>	<b>188.930.535</b>	<b>737.648.048</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 9. RESULTADO POR ACCIÓN

El importe del resultado por acción básica se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

	2020	2019
<b>Ganancia por acción</b>	<b>ARS</b>	<b>ARS</b>
- Básica y diluida	2,156	7,922
<b>Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias atribuibles a la ganancia básica por acción</b>	<b>701.988.378</b>	<b>701.988.378</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021.

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

	2020	2019
	ARS	ARS
<b>Propiedades, planta y equipo, neto</b>		
Obras en curso	4.190.052.300	1.805.038.584
Terrenos y edificios	1.080.490.808	1.183.055.772
Planta y equipos	14.102.220.398	17.800.074.698
Rodados	4.780.745	6.558.285
Equipos de computación	31.553.176	40.855.065
Materiales y repuestos	1.864.176.014	1.864.176.014
Muebles y útiles	763.161	1.686.045
Provisión para deterioro activos no financieros	(2.734.659.299)	(3.437.025.640)
	<b>18.539.377.303</b>	<b>19.264.418.823</b>

	2020	2019
	ARS	ARS
<b>Propiedades, planta y equipo, costo de adquisición</b>		
Obras en curso	4.190.052.300	1.805.038.584
Terrenos y edificios	5.042.509.310	5.025.218.741
Planta y equipos	87.845.341.257	87.444.221.906
Rodados	15.616.647	15.616.647
Muebles y útiles	120.358.243	120.358.243
Equipos de computación	239.044.757	239.044.757
Materiales y repuestos	1.978.896.224	1.978.896.224
	<b>99.431.818.738</b>	<b>96.628.395.102</b>

	2020	2019
	ARS	ARS
<b>Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo</b>		
Edificios	3.962.018.502	3.842.162.969
Planta y equipos	73.743.120.859	69.644.147.208
Rodados	10.835.902	9.058.362
Muebles y útiles	119.595.082	118.672.198
Equipos de computación	207.491.581	198.189.692
Materiales y repuestos	114.720.210	114.720.210
	<b>78.157.782.136</b>	<b>73.926.950.639</b>

	2020	2019
	ARS	ARS
<b>Provisión para deterioro activos no financieros</b>		
Planta y equipos	2.734.659.299	3.437.025.640
	<b>2.734.659.299</b>	<b>3.437.025.640</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (cont.)

Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2020:

Movimiento año 2020	Obras en curso ARS	Terrenos y edificios Neto ARS	Planta y equipos Neto ARS
<b>Saldo inicial al 01 de enero de 2020</b>	<b>1.805.038.584</b>	<b>1.183.055.772</b>	<b>14.363.049.058</b>
Adiciones	2.902.437.389	-.-	-.-
Bajas	(99.013.753)	-.-	-.-
Trasposos	(418.409.920)	17.290.568	401.119.352
Cargo por depreciación	-.-	(119.855.532)	(3.396.607.311)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>4.190.052.300</b>	<b>1.080.490.808</b>	<b>11.367.561.099</b>

Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2019:

Movimiento año 2019	Obras en curso ARS	Terrenos y edificios Neto ARS	Planta y equipos Neto ARS
<b>Saldo inicial al 01 de enero de 2019</b>	<b>2.516.821.065</b>	<b>1.313.221.123</b>	<b>13.007.717.701</b>
Adiciones	4.281.665.961	-.-	-.-
Bajas	(460.411.231)	-.-	-.-
Transferencias	(4.533.037.211)	-.-	4.492.118.843
Cargo por depreciación	-.-	(130.165.351)	(3.136.787.486)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>1.805.038.584</b>	<b>1.183.055.772</b>	<b>14.363.049.058</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

Rodados Neto	Equipos de computación Neto	Muebles y útiles Neto	Materiales y repuestos Neto	Propiedades, Planta y Equipo Neto
ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
<b>6.558.285</b>	<b>40.855.065</b>	<b>1.686.045</b>	<b>1.864.176.014</b>	<b>19.264.418.823</b>
-.-	-.-	-.-	-.-	2.902.437.389
-.-	-.-	-.-	-.-	(99.013.753)
-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
(1.777.540)	(9.301.889)	(922.884)	-.-	(3.528.465.156)
<b>4.780.745</b>	<b>31.553.176</b>	<b>763.161</b>	<b>1.864.176.014</b>	<b>18.539.377.303</b>

Rodados Neto	Equipos de computación Neto	Muebles y útiles Neto	Materiales y repuestos Neto	Propiedades, Planta y Equipo Neto
ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
-.-	<b>5.762.223</b>	-.-	<b>1.543.786.271</b>	<b>18.387.308.383</b>
7574.747	-.-	-.-	340.257.904	4.629.498.612
-.-	-.-	-.-	-.-	(460.411.231)
-.-	38.863.443	2.054.925	-.-	-.-
(1.016.462)	(3.770.601)	(368.880)	(19.868.161)	(3.291.976.941)
<b>6.558.285</b>	<b>40.855.065</b>	<b>1.686.045</b>	<b>1.864.176.014</b>	<b>19.264.418.823</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (cont.)

### 10.1 Activos Intangibles

	2020	2019
Valor origen	ARS	ARS
Valores al inicio del ejercicio	643.984.922	163.758.157
Adiciones	187.311.040	480.226.765
<b>Valores al cierre del ejercicio</b>	<b>831.295.962</b>	<b>643.984.922</b>
Amortización acumulada		
Acumulada al inicio del ejercicio	38.469.009	38.211.178
Amortizaciones del ejercicio	11.581.960	257.831
<b>Acumulada al cierre del ejercicio</b>	<b>50.050.969</b>	<b>38.469.009</b>
<b>Valor residual al cierre del ejercicio</b>	<b>781.244.993</b>	<b>605.515.913</b>

## 11. INVENTARIOS

	2020	2019
	ARS	ARS
Combustibles	148.863.456	148.863.456
Materiales y repuestos	646.630.684	465.825.713
	<b>795.494.140</b>	<b>614.689.169</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021.

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 12. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

### 12.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	2020	2019
	ARS	ARS
Deudores comerciales CAMMESA	2.010.544.965	3.655.165.290
Otras cuentas por cobrar	6.800.339	70.606.895
Deudores comerciales grandes usuarios	--	363.736
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	(5.064.861)	(2.101.314)
	<b>2.012.280.443</b>	<b>3.724.034.607</b>

Los deudores comerciales devengan intereses y su plazo promedio de cobro oscila entre 30 y 90 días.

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

Vencidos	Total	A vencer	< 30 días
	ARS	ARS	ARS
31.12.2020	2.012.280.443	679.851.252	1.332.429.191
31.12.2019	3.724.034.607	3.724.034.607	--

### Deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Provisión para pérdidas crediticias esperadas	Total
	ARS
<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>	<b>603.420.458</b>
Variación RECPAM	(1.004.429)
Recupero del ejercicio	(600.314.715)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>2.101.314</b>
Variación RECPAM	(557.743)
Cargo del ejercicio	3.521.290
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2020</b>	<b>5.064.861</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 12. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (Cont.)

### 12.2. Otros activos financieros

	2020	2019
	ARS	ARS
VOSA (Nota 19)	1.723.102.956	1.893.708.831
Empresas relacionadas (Nota 16)	6.484.870	225.430.186
FONINVEMEM	--	28.913.667
	<b>1.729.587.826</b>	<b>2.148.052.684</b>

#### No corrientes

	2020	2019
	ARS	ARS
VOSA (Nota 19)	1.489.759.518	1.667.848.411
	<b>1.489.759.518</b>	<b>1.667.848.411</b>

#### Corrientes

	2020	2019
	ARS	ARS
VOSA (Nota 19)	233.343.438	225.860.420
Empresas relacionadas (Nota 16)	6.484.870	225.430.186
FONINVEMEM	--	28.913.667
	<b>239.828.308</b>	<b>480.204.273</b>

La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

	A vencer					
	Total	30- 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271 -360 días	> de 1 año
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
<b>31.12.2020</b>	1.729.587.826	64.820.730	58.335.860	58.335.860	58.335.858	1.489.759.518
<b>31.12.2019</b>	2.148.052.684	289.123.708	63.693.522	63.693.522	63.693.521	1.667.848.411

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 12. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (Cont.)

### 12.3. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	2020	2019
	ARS	ARS
Cuentas por pagar comerciales (1)	3.363.678.691	3.857.471.077
Empresas relacionadas (Nota 16)	1.798.511.845	2.089.799.440
Mitsubishi Corporation LTSA (2)	291.012.268	391.403.824
Otras cuentas por pagar (1)	13.180.875	15.593.345
	<b>5.466.383.679</b>	<b>6.354.267.686</b>

#### No corrientes

	2020	2019
	ARS	ARS
Mitsubishi Corporation LTSA	--	247.367.295
	<b>--</b>	<b>247.367.295</b>

#### Corrientes

	2020	2019
	ARS	ARS
Cuentas por pagar comerciales	3.363.678.691	3.857.471.077
Empresas relacionadas (Nota 16)	1.798.511.845	2.089.799.440
Mitsubishi Corporation LTSA	291.012.268	144.036.529
Otras cuentas por pagar	13.180.875	15.593.345
	<b>5.466.383.679</b>	<b>6.106.900.391</b>

(1) Los términos y las condiciones de los pasivos arriba detallados, son las siguientes: (i) las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan en 60 días, y (ii) las otras cuentas por pagar no devengan intereses y su plazo promedio de cancelación es de 6 meses.

(2) El día 20 de diciembre de 2017, se acordó la reestructuración de la deuda con Mitsubishi Corporation en concepto de LTSA (Long Term Services Agreement) en condiciones beneficiosas para la Sociedad. Entre las principales condiciones de la reestructuración, se destacan: la condonación de los intereses devengados y acumulados por 16.236.127 pesos (en moneda histórica) y la reprogramación de los vencimientos del capital de US\$ 10.000.000 en 16 cuotas trimestrales durante un período de 4 años que comenzó el 15 de febrero de 2018. Las cuotas no devengan ningún interés en la medida que Costanera cumpla con sus obligaciones.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 12. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (Cont.)

### 12.4. Deudas y préstamos

#### 12.4.1. Deudas CAMMESA

	2020	2019
	ARS	ARS
Deudas CAMMESA	--	250.469.088
	<b>--</b>	<b>250.469.088</b>

	A vencer				
	Total	30- 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271 -360 días
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
<b>31.12.2020</b>	--	--	--	--	--
<b>31.12.2019</b>	250.469.088	62.617.272	62.617.272	62.617.272	62.617.272

El 18 de agosto de 2016, CAMMESA y Costanera formalizaron un contrato de mutuo y cesión de créditos en garantía, por un monto de pesos 1.300 millones (en moneda histórica) necesarios para financiar la operación de la Central. Las sumas percibidas por dicho contrato comenzaron a devolverse en 48 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a partir de mayo de 2018, y devengaba intereses a la tasa equivalente al rendimiento medio mensual obtenido por CAMMESA en sus colocaciones financieras.

Durante el primer trimestre de 2019, la Sociedad instruyó a CAMMESA a aplicar el importe de los créditos cedidos por Enel Generación El Chocón S.A. a la Sociedad mediante la Cesión de Créditos (Nota 16) a la precancelación parcial del mutuo por el equivalente a 19 cuotas de capital y sus correspondientes intereses. Dicha instrucción fue aceptada por CAMMESA con fecha 29 de marzo de 2019 y la citada compensación por un monto de pesos 1.224.320.220 (incluye capital, intereses e IVA, expresado en moneda histórica) se formalizó en el mes de abril de 2019.

El 27 de agosto de 2019, CAMMESA procedió a la precancelación parcial de la deuda por mutuo con los créditos provenientes de las acreencias de VOSA devengadas entre marzo y diciembre de 2018 (Nota 19 b). Dicha compensación se realizó por un monto de pesos 171.730.596 (incluye capital, intereses e IVA, expresado en moneda histórica).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 12. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (Cont.)

Adicionalmente, el 12 de septiembre de 2019, la Sociedad, junto a Enel Generación El Chocón S.A. y Enel Trading Argentina S.R.L., suscribieron el "Acuerdo de regularización y cancelación de acreencias con el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) con CAMMESA, mediante el cual se regularizaron las acreencias por las liquidaciones de venta con fecha de vencimiento a definir (LVFVD) generadas por la aplicación de la Resolución S.E. N° 529/2014 y, al mismo momento, Enel Generación El Chocón S.A. (Nota 16) y Enel Trading Argentina S.R.L. cedieron a la Sociedad sus créditos, procediendo CAMMESA con ellos a la precancelación parcial de la deuda por mutuo que mantiene la Sociedad por un monto de pesos 183.567.144 (incluye capital, intereses e IVA, a moneda histórica).

Costanera garantizaba la devolución de dichos fondos mediante la constitución de una prenda con registro en primer grado sobre las unidades COSTTV01-02-03-04-06-07 y con la cesión del 100% de sus créditos en el MEM.

Al 31 de diciembre de 2020 se encuentra cancelada la totalidad de esta deuda. Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de esta deuda ascendía a pesos 250.469.088 (incluyendo intereses).

### 12.4.2. Préstamo Mitsubishi Corporation

Clases de Préstamos que Devengan Intereses	2020		2019	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Otros préstamos	3.428.875.903	511.799.001	3.313.891.625	586.824.341
<b>Total</b>	<b>3.428.875.903</b>	<b>511.799.001</b>	<b>3.313.891.625</b>	<b>586.824.341</b>

Individualización de Otros préstamos por acreedor:	Tasa de interés	Vencimiento	2020	2019
	%		ARS	ARS
<b>• Deudas y préstamos no corrientes que devengan interés</b>				
Deuda USD garantizada Mitsubishi Corporation	10,805	2022-2032	3.428.875.903	3.313.891.625
<b>Total de deudas y préstamos no corrientes que devengan interés</b>			<b>3.428.875.903</b>	<b>3.313.891.625</b>
<b>• Deudas y préstamos corrientes que devengan interés</b>				
Deuda USD garantizada Mitsubishi Corporation	10,805	2021	509.542.664	586.824.341
<b>Total de deudas y préstamos corrientes que devengan interés</b>			<b>509.542.664</b>	<b>586.824.341</b>

El 29 de noviembre de 1996, se firmó un contrato con la firma Mitsubishi Corporation de Japón por la instalación de una planta llave en mano de generación de energía eléctrica de ciclo combinado en el predio de Enel Generación Costanera S.A. El contrato original incluía la financiación de US\$ 192,5 millones, a 12 años de plazo contados a partir de la recepción provisoria del proyecto, con una tasa fija de 7,42 % anual y amortización semestral de capital e intereses.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 12. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (Cont.)

El 27 de octubre de 2014, se acordó la reestructuración de dicho pasivo. Entre las principales condiciones de la reestructuración, se destacan: la condonación de los intereses devengados y acumulados al 30 de septiembre de 2014 por US\$ 66.061.897; la reprogramación de los vencimientos del capital de US\$ 120.605.058 por un plazo de 18 años, con un período de gracia de 12 meses, debiendo cancelarse totalmente antes del 15 de diciembre de 2032; un pago mínimo anual de US\$ 3.000.000 en concepto de capital, en cuotas trimestrales; y una tasa de interés fijo del 0,25% anual; manteniéndose la prenda de los activos y fijándose restricciones al pago de dividendos.

Con fecha 30 de septiembre de 2020 se firmó una adenda donde se acordó pagar el vencimiento de capital del mes de diciembre 2020 en 3 cuotas mensuales y consecutivas de USD1.000.000 en diciembre 2020, USD1.000.000 en enero 2021 y el remanente USD 146.236 en febrero 2021, el resto de las condiciones se mantuvieron sin cambios.

Cabe mencionar que dicho préstamo contempla ciertas restricciones financieras, las cuales, al 31 de diciembre de 2020, han sido cumplidas en su totalidad por la Sociedad.

La deuda en concepto de capital asciende al 31 de diciembre de 2020 a US\$ 79.571.425 en valores nominales. Siendo que la deuda fue valuada a valor razonable a la fecha de la reestructuración y posteriormente se valúa bajo el método de costo amortizado, el saldo de capital e intereses al 31 de diciembre de 2020 asciende a US\$ 46.802.359 mientras que al 31 de diciembre de 2019 ascendía a US\$ 85.613.975 en valores nominales y US\$ 47.843.798 en valor razonable.

En garantía de las obligaciones contraídas, Enel Generación Costanera S.A. mantiene a favor de Mitsubishi Corporation una prenda con registro en primer grado sobre el activo financiado, cuyo monto fue variando en función de las nuevas financiaci-ones obtenidas.

### 12.4.3. Sociedades Relacionadas

	2020	2019
	ARS	ARS
Enel Generación el Chocón S.A. (Nota 16)	666.306.080	1.577.961.006
	<b>666.306.080</b>	<b>1.577.961.006</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 12. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (Cont.)

### 12.5. Cambios procedentes de los flujos de efectivo por pagos de capital e intereses.

	Cambios distintos al efectivo						31.12.2020
	31.12.2019	Flujos de efectivo	Variación RECPAM	Intereses devengados	Cambios en la tasa de cambio	Otros (1)	
Deudas CAMMESA	250.469.088	--	(67.946.544)	6.087.253	--	(188.609.797)	--
Deudas y préstamos que devengan interés	3.900.715.966	(518.066.870)	(1.063.323.800)	671.001.862	1.154.926.163	(204.578.417)	3.940.674.904
Deudas y préstamos que devengan interés con empresas relacionadas	1.577.961.006	(825.794.736)	(332.293.647)	246.433.457	--	--	666.306.080
	<b>5.729.146.060</b>	<b>(1.343.861.606)</b>	<b>(1.463.563.991)</b>	<b>923.522.572</b>	<b>1.154.926.163</b>	<b>(393.188.214)</b>	<b>4.606.980.984</b>

	Cambios distintos al efectivo						31.12.2020
	31.12.2019	Flujos de efectivo	Variación RECPAM	Intereses devengados	Cambios en la tasa de cambio	Otros (1)	
Deudas CAMMESA	4.434.172.364	--	(1.033.642.824)	698.719.667	--	(3.848.780.119)	250.469.088
Deudas y préstamos que devengan interés	4.297.734.347	(943.988.057)	(1.968.153.127)	745.777.262	1.485.574.345	283.771.196	3.900.715.966
Deudas y préstamos que devengan interés con empresas relacionadas	200.010.927	(1.226.631.283)	(770.414.197)	803.813.526	--	2.571.182.033	1.577.961.006
	<b>8.931.917.638</b>	<b>(2.170.619.340)</b>	<b>(3.772.210.148)</b>	<b>2.248.310.455</b>	<b>1.485.574.345</b>	<b>(993.826.890)</b>	<b>5.729.146.060</b>

(1) Deudas CAMMESA: incluye pesos (188.609.797) correspondientes a la compensación de las restantes cuotas del contrato de mutuo y sus intereses correspondientes (Nota 12.4.1) al 31 de diciembre 2020 y pesos (3.587.387.634) correspondientes a la compensación de 24 cuotas del contrato de mutuo y sus intereses correspondientes (Nota 12.4.1) y pesos (261.392.485) correspondientes a la compensación de las 10 primeras cuotas del crédito VOSA al 31 de diciembre de 2019.

Deudas y préstamos que devengan interés: incluye (204.578.417) y 283.771.196 correspondiente al recálculo del descuento de la deuda con Mitsubishi Corporation (Nota 12.4.2.) por el cambio en la estimación de los plazos de repago de la deuda al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Deudas y préstamos que devengan interés con empresas relacionadas. Ver Nota 16.1.c)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 13. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

### 13.1. Otros activos no financieros

	2020	2019
	ARS	ARS
Siniestros a recuperar	141.707.950	--
Créditos fiscales	77.007.665	363.397.630
Anticipos a proveedores	511.934.210	609.259.438
Provisión para otros créditos	(8.040.019)	(10.945.143)
Seguros a devengar	616.512	645.537
	<b>723.226.318</b>	<b>962.357.462</b>

La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

	Total	Vencidos	A Vencer 30- 90 días
	ARS	ARS	ARS
<b>31.12.2020</b>	723.226.318	--	723.226.318
<b>31.12.2019</b>	962.357.462	--	962.357.462

### Deterioro del valor de otros activos no financieros

Provisión para otros créditos	Total
	ARS
<b>Saldo al 1° de enero de 2019</b>	<b>16.200.179</b>
Variación por RECPAM	(5.655.759)
Recupero	400.723
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>10.945.143</b>
Variación RECPAM	(2.905.124)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>8.040.019</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 13. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS (cont.)

### 13.2. Deudas fiscales

	2020	2019
	ARS	ARS
Impuesto a las ganancias	184.502.968	185.488.133
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas a VOSA	299.763.377	329.761.411
Impuesto al valor agregado	-.-	117.651.205
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas al FONINVEMEM	-.-	5.034.894
Retenciones del impuesto al valor agregado	12.750.831	35.156.871
Impuesto sobre los ingresos brutos	1.647.642	2.242.989
Retenciones del impuesto a las ganancias	19.564.460	24.553.027
Diversos	11.497.084	9.991.867
	<b>529.726.362</b>	<b>709.880.397</b>

### No corrientes

	2020	2019
	ARS	ARS
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas a VOSA	259.169.275	290.431.226
	<b>259.169.275</b>	<b>290.431.226</b>

### Corrientes

	2020	2019
	ARS	ARS
Impuesto a las ganancias	184.502.968	185.488.133
Impuesto al valor agregado	-.-	117.651.205
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas al FONINVEMEM	-.-	5.034.894
Retenciones del impuesto a las ganancias	19.564.460	24.553.027
Retenciones del impuesto al valor agregado	12.750.831	35.156.871
Diversos	11.497.084	9.991.867
Impuesto sobre los ingresos brutos	1.647.642	2.242.989
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas a VOSA	40.594.102	39.330.185
	<b>270.557.087</b>	<b>419.449.171</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 13. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS (cont.)

La apertura por vencimiento de las deudas fiscales es la siguiente:

	A vencer					
	Total	30- 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271 -360 días	> de 1 año
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
<b>31.12.2020</b>	529.726.362	240.111.509	10.148.526	10.148.526	10.148.526	259.169.275
<b>31.12.2019</b>	709.880.397	176.134.203	221.132.428	11.091.270	11.091.270	290.431.226

### 13.3. Remuneraciones y cargas sociales

	2020	2019
	ARS	ARS
Sueldos y cargas sociales	179.164.701	142.476.619
Provisión gratificaciones y vacaciones	277.043.902	436.638.700
	<b>456.208.603</b>	<b>579.115.319</b>

La apertura por vencimiento de las remuneraciones y cargas sociales es la siguiente:

	A vencer		
	Total	30- 90 días	91 -180 días
	ARS	ARS	ARS
<b>31.12.2020</b>	456.208.603	277.043.902	179.164.701
<b>31.12.2019</b>	579.115.319	436.638.700	142.476.619

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 14. INVERSIONES EN SOCIEDADES

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad mantiene participaciones en los capitales sociales con derecho a voto de la Sociedad Termoeléctrica José de San Martín S.A. (TJSM) y de la Sociedad Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (TMB) equivalentes a 1,68 % y 1,89 %, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019 las mencionadas participaciones en TJSM y TMB ascendían a 5,3985 % y 5,410 %, respectivamente.

Asimismo, la Sociedad mantiene participación en la Sociedad Central Vuelta de Obligado S.A. (VOSA) equivalente 1,30% al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Las inversiones en TJSM y TMB se encuentran medidas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, ya que la Dirección hizo uso de la opción irrevocable de mediarlas de dicha manera al momento de su designación inicial por aplicación de NIIF 9. La Sociedad no mantiene estas inversiones para negociar, sino que suponen inversiones estratégicas del negocio de generación. El valor razonable de las acciones ordinarias sin cotización de TJSM y TMB se ha estimado utilizando un modelo de flujos de efectivo descontados.

En el caso de las participaciones mantenidas en VOSA, no se ha podido obtener su valor razonable, por lo tanto, esta inversión se mantiene a costo.

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

	2020	2019
	ARS	ARS
Termoeléctrica José de San Martín S.A. (1)	217.191.306	81.471.250
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (2)	251.909.428	85.556.330
Central Vuelta de Obligado S.A. (3)	6.500	8.849
	<b>469.107.234</b>	<b>167.036.429</b>

### Información sobre las emisoras al 30 de septiembre de 2020 (en moneda de dicha fecha):

(1) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica

Capital social: pesos 7.078.298

Patrimonio Neto: 133.744.379

Resultado del período: 96.430.389

Ver Nota 19. a), p.e.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 14. INVERSIONES EN SOCIEDADES

(2) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica

Capital social: pesos 7.078.307  
 Patrimonio Neto: 79.848.724  
 Resultado del período: (811.389)

Ver Nota 19. a), p.e.

(3) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica

Capital social: pesos 500.000  
 Patrimonio Neto: 206.716.666  
 Resultado del período: 118.757.760

### Otro resultado integral

	2020	2019
	ARS	ARS
Resultados por inversiones en sociedades	346.406.596	--
Efecto en el impuesto a las ganancias	(103.921.979)	--
	<b>242.484.617</b>	<b>--</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
 JOSE ANTONIO TISCORNIA  
 p/ Comisión Fiscalizadora

  
 MABEL F. CASILLAS  
 Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
 T° 195 F° 103

  
 JUAN CARLOS BLANCO  
 Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 15. EFECTIVO E INVERSIONES A CORTO PLAZO

### 15.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

	2020	2019
	ARS	ARS
Efectivo en caja y bancos	1.574.243.254	2.909.052.069
Plazos fijos en pesos argentinos	810.060.274	-,-
	<b>2.384.303.528</b>	<b>2.909.052.069</b>

### 15.2. Inversiones a corto plazo

	2020	2019
	ARS	ARS
Fondos comunes de inversión en pesos argentinos	1.264.772.871	45.689.729
Bonos en dólares americanos	1.117.356	-,-
	<b>1.265.890.227</b>	<b>45.689.729</b>

Los cambios en el valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en "Ingresos financieros" y/o "Costos financieros" del estado del resultado integral, según corresponda.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 16. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS

El siguiente cuadro presenta el importe total de las transacciones realizadas con partes relacionadas.

Las transacciones con entidades relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019 se han realizado en condiciones de mercado.

### 16.1. Saldos y transacciones con entidades relacionadas y sociedad controlante

#### a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Nombre Empresa Relacionada	Tipo de Moneda	Naturaleza de la Relación	Tipo de transacción	Garantía	Corrientes	
					2020	2019
Companhia de Interconexão Energética S.A. <sup>(1)</sup>	Pesos	Relacionada	Venta de energía	Sin Garantía	--	219.658.635
Edesur S.A. <sup>(2)</sup>	Pesos	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	130.578	203.152
Central Dock Sud S.A. <sup>(3)</sup>	Pesos	Relacionada	Otros Servicios	Sin Garantía	10.930	14.879
Enel Generación El Chocón S.A. <sup>(4)</sup>	Pesos	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	5.793.205	5.553.520
Enel X <sup>(1,3)</sup>	Pesos	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	550.157	--
<b>Totales</b>					<b>6.484.870</b>	<b>225.430.186</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 16. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS (cont.)

### b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

Nombre Empresa Relacionada	Tipo de Moneda	Naturaleza de la Relación	Tipo de transacción	Garantía	Corrientes	
					2020	2019
Enel Trading Argentina S.R.L. <sup>(6)</sup>	Pesos	Relacionada	Cta.Cte. Mercantil	Sin Garantía	20.718.460	621.050.612
Enel Américas S.A. <sup>(7)</sup>	Pesos	Controlante	Otros servicios	Sin Garantía	24.400.188	33.216.781
Enel Américas S.A. <sup>(6)</sup>	Pesos	Controlante	Cta.Cte. Mercantil	Sin Garantía	11.203.678	15.251.937
Enel Américas S.A. <sup>(6)</sup>	US\$	Controlante	Préstamos	Sin Garantía	79.287.308	77.918.181
Enel Argentina S.A. <sup>(6)</sup>	Pesos	Controlante	Otros servicios	Sin Garantía	7.234.000	9.847.883
Compañía de Transmisión del Mercosur <sup>(1)</sup>	Pesos	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	--	219.658.635
Edesur S.A. <sup>(2)</sup>	Pesos	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	9.610.628	12.891.293
Enel Generación Chile S.A. <sup>(9)</sup>	US\$	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	12.014.853	17.071
Enel Produzione SpA <sup>(10)</sup>	EUR	Relacionada	Cta.Cte. Mercantil	Sin Garantía	505.989.324	578.513.584
Enel Global Thermal Generation <sup>(11)</sup>	EUR	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	912.384.026	352.856.124
Enel Italia S.R.L. <sup>(11)</sup>	EUR	Relacionada	Otros Servicios	Sin Garantía	--	86.942.982
Enel SpA <sup>(11)</sup>	EUR	Relacionada	Otros Servicios	Sin Garantía	109.629.491	85.463.153
Enel Global Services <sup>(11)</sup>	EUR	Relacionada	Otros Servicios	Sin Garantía	104.658.253	--
CESI SPA (13)	EUR	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	4.194.171	--
<b>Subtotales</b>					<b>1.801.324.380</b>	<b>2.093.628.236</b>
Descuentos por valor actual					(2.812.535)	(3.828.796)
<b>Totales</b>					<b>1.798.511.845</b>	<b>2.089.799.440</b>

### c) Deudas y préstamos que devengan interés con entidades relacionadas

Nombre Empresa Relacionada	Tipo de Moneda	Naturaleza de la Relación	Tipo de transacción	Garantía	No Corrientes		Corrientes	
					31.12.2020	31.12.2019	31.12.2020	31.12.2019
Enel Generación El Chocón S.A. (12)	Pesos	Relacionada	Préstamo	Sin Garantía	181.798.085	886.120.923	484.507.995	691.840.083
<b>Totales</b>					<b>181.798.085</b>	<b>886.120.923</b>	<b>484.507.995</b>	<b>691.840.083</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 16. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS (cont.)

(1) Contratos de Venta de Energía a Brasil:

La Sociedad tenía suscripto un contrato de exportación de 500 MW de potencia firme y energía asociada en forma directa con la Companhia de Interconexão Energética S.A. ("CIEN") y otro de comercialización por cuenta y orden, por 250 MW, con Enel Trading Argentina S.R.L. Debido a las Resoluciones S.E. N° 426/04 y 949/04 que sólo permiten el cubrimiento de los referidos contratos con las máquinas oportunamente declaradas para respaldarlos, la Sociedad sólo pudo cubrir parcialmente los mismos.

La situación provocó un importante desfasaje entre los precios de contrato y los costos de generación, lo que motivó que la Sociedad, planteara a CIEN y Enel Trading Argentina S.R.L. la recomposición económica de los contratos. No habiéndose encontrado acuerdo entre las partes a la situación antes descrita, tal circunstancia impidió que la Sociedad atendiera regularmente dicha convocatoria. El Directorio de la Sociedad, resolvió sin perjuicio de continuar con las negociaciones encaradas a fin de reestructurar el negocio de exportación en virtud de que las condiciones originalmente pactadas por las partes se habían visto sustancialmente alteradas por las modificaciones normativas introducidas en el marco legal vigente a la fecha de celebración de los contratos, constituir una provisión para cubrir el riesgo de incobrabilidad de los créditos existentes con CIEN y Enel Trading Argentina S.R.L., en el entendimiento de que en aquel estado de situación ello respondía a una prudente y razonable administración. Posteriormente, con fecha 12 de abril de 2019, la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) aprobó un documento mediante el cual CIEN, Enel Trading S.R.L y la Sociedad acordaron resolver las divergencias surgidas entre ellas en el marco de los acuerdos de comercialización de potencia firme y energía eléctrica asociada correspondientes a la línea Garabí 1 y rescindir de común acuerdo dichos acuerdos de comercialización.

Por otra parte, la Sociedad era parte de un contrato para la construcción, operación y mantenimiento ("COM") de una línea de interconexión con Brasil, vinculada al contrato de exportación con CIEN antes mencionado, con la sociedad relacionada Compañía de Transmisión del Mercosur S.A. ("CTM"). Este contrato COM obligaba a la Sociedad al pago de un canon mensual por capacidad de transporte a CTM, y derivado del contrato de exportación, CIEN mantenía un compromiso irrevocable de reintegrar ese canon a la Sociedad. La alteración ocurrida en las relaciones contractuales antes mencionadas obedeció a una situación no provocada por las partes, incluso siendo actualmente el sistema de transmisión de CTM operado para un destino diferente al considerado al momento de la celebración de los contratos. Si bien la Sociedad estaba exenta de la obligación de entrega de energía y potencia a CIEN, no está exenta su obligación de pago del canon de transporte, y al derecho al cobro por reintegro de gasto a CIEN. Al 31 de diciembre de 2019, el pasivo con CTM y el derecho a cobrar a CIEN ascendía a pesos 219.658.635.

Con motivo de haberse alcanzado un acuerdo entre la Sociedad, CTM y CIEN, esta última asumió el pago del canon adeudado a CTM. La operación desde el punto de vista económico es neutra para la Sociedad, pero permite revertir los activos y pasivos referentes a la operación antes descrita. Asimismo, como consecuencia del acuerdo alcanzado, se procedió a la rescisión del contrato COM.

(2) El crédito corresponde al Contrato de Disponibilidad y Potencia. Las cuentas por pagar corresponden al contrato por servicios profesionales y a la compra de barbijos.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 16. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS (cont.)

(3) Corresponde a recupero de gastos a Central Dock Sud S.A.

(4) Corresponde al Contrato de Operación y Mantenimiento de los Motogeneradores con Enel Generación El Chocón S.A., cuya vigencia comenzó el día 23 de enero 2016 (fecha en la cual se produjo el primer despacho comercial de los Motogeneradores), por un plazo de 20 años. Dicho contrato incluye, la operación y mantenimiento de los Motogeneradores, la prestación de servicios auxiliares, y la cesión en usufructo del sitio por parte de Enel Generación Costanera S.A. a favor de Enel Generación El Chocón S.A.

(5) Corresponde principalmente a deudas comerciales por compra de combustible y a los servicios de operación del despacho comercial.

(6) Contrato de Operación según lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Público Internacional.

(7) Corresponde a la deuda cedida por Enel Trading Argentina S.R.L. por compra de combustible con YPF a favor de Enel Américas.

(8) Corresponde a financiamiento para capital de trabajo. El saldo al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 comprende los intereses no capitalizados.

(9) El saldo corresponde a servicios de ingeniería prestados por Enel Generación Chile S.A.

(10) Corresponde a los servicios de Ingeniería y Construcción por trabajos hechos en Costanera en las unidades turbo vapor en virtud del contrato de compromiso de disponibilidad de equipamiento.

(11) Corresponde a los contratos con empresas relacionadas del Grupo ENEL para la prestación de servicios corporativos y técnicos en las áreas de Administración, Finanzas y Control, Recursos Humanos y Organización, Comunicaciones, Asuntos Legales y Corporativos, Innovación y sostenibilidad, Auditoría, Generación Térmica y Compras. A través de las compañías Enel S.p.A., Enel Italia S.R.L, Enel Global Thermal Generation, Enel Global Trading y Enel Global Services el Grupo Enel posee la infraestructura, las competencias técnicas, los profesionales, las dimensiones de compras y experiencia global para brindar los referidos servicios, que incluyen prestaciones técnicas (Technical Services) y no técnicas (Managerial Services).

(12) Corresponde al Acuerdo celebrado con Enel Generación El Chocón S.A. en virtud del cual está última cedió y transfirió a favor de la Sociedad, ciertos créditos en concepto de Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir ("LVFVD") generadas durante los años 2012 y 2013 por aplicación de la Resolución S.E. N° 406/2003, así como también las Liquidaciones de Ventas por los conceptos remunerativos "Mantenimiento No Recurrente" y "Remuneración Adicional Fideicomiso" generadas en los años 2016 y 2017 por aplicación de las Resoluciones S.E. N° 482/2015 y S.E.E. N° 22/2016 (en adelante y en conjunto con las LVFVD los "CRÉDITOS CHOCÓN"). El valor de los "CREDITOS CHOCON", ascendió a pesos 1.224.320.220) (el "IMPORTE CEDIDO"), en moneda de dicha fecha.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 16. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS (cont.)

Enel Generación el Chocón S.A cedió a la Sociedad créditos por un monto en pesos de 183.050.032 (El "IMPORTE CEDIDO"), correspondiente al "Acuerdo de regularización y cancelación de acreencias con el Mercado eléctrico mayorista" celebrado entre CAMMESA, Enel Generación Costanera S.A., Enel Generación el Chocón S.A y Enel Trading Argentina S.A. mediante el cual se regularizaron las acreencias por las liquidaciones de venta con fecha de vencimiento a definir (LVFVD) generadas por la aplicación de la Resolución S.E 529/2014.

La Sociedad restituirá a Enel Generación El Chocón S.A. el IMPORTE CEDIDO, en 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, dentro de los diez primeros días de cada mes calendario, comenzando por el mes de abril de 2019. Al importe de cada cuota se le adicionarán intereses a la tasa equivalente al rendimiento medio obtenido por CAMMESA en las colocaciones financieras del Mercado Eléctrico Mayorista.

(13) Corresponde al suministro de sensores Smav

(14) Corresponde a servicios y compra suministros.

### d) Transacciones y sus efectos en resultados.

Nombre Empresa Relacionada	Tipo de Moneda	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	2020	2019
Edesur S.A.	Pesos	Relacionada	Otras prestaciones	74.616	38.498
Enel Generación El Chocón S.A.	Pesos	Relacionada	Otras prestaciones	15.798.613	20.577.906
Enel Generación El Chocón S.A.	Pesos	Relacionada	Servicios prestados	15.356.695	14.840.761
Enel Trading Argentina S.R.L.	Pesos	Relacionada	Compras de combustibles	--	(400.070.001)
Enel Trading Argentina S.R.L.	Pesos	Relacionada	Servicios recibidos	(27.857.886)	(67.605.228)
Edesur S.A.	Pesos	Relacionada	Servicios recibidos	(45.305.623)	(9.518.547)
Enel Generación El Chocón S.A.	Pesos	Relacionada	Resultados financieros	(236.820.439)	(803.813.526)
Compañía de Transmisión del Mercosur	Pesos	Relacionada	Compensación	179.710.031	(15.597.062)
Companhia de Interconexão Energética S.A.	Pesos	Relacionada	Compensación	(179.710.031)	15.597.062
Enel Produzione Spa	Euros	Relacionada	Servicios recibidos	(34.756.708)	(280.507.418)
Enel Global Thermal Generation	Euros	Relacionada	Servicios recibidos	(362.790.611)	(259.330.692)
Enel Italia S.R.L.	Euros	Relacionada	Servicios recibidos	--	(71.003.767)
Central Dock Sud S.A.	Pesos	Relacionada	Otros Servicios	(868.935)	--
Enel SpA	Euros	Relacionada	Servicios recibidos	(79.406.092)	(57.011.902)
Enel Global Services	Euros	Relacionada	Otros Servicios	(31.558.738)	--
Enel X	Pesos	Relacionada	Otros servicios	(425.073)	--
<b>Totales</b>				<b>(788.560.181)</b>	<b>(1.913.403.916)</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora



MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 16. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS (cont.)

### 16.2. Compensación al personal clave de la gerencia

Enel Generación Costanera S.A. es administrada por un Directorio compuesto por ocho miembros titulares, los cuales permanecen por un período de un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. El Directorio fue elegido en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de abril de 2020.

La remuneración de los miembros del Directorio es fijada por la Asamblea General Ordinaria en el momento de la aprobación de la memoria y estados financieros anuales.

La política de remuneraciones del personal ejecutivo se compone de una retribución fija, mensual, conforme la legislación vigente, una retribución variable y un programa de beneficios. La retribución variable consiste en un esquema de bonos anuales sujetos a objetivos fijados anualmente por el Directorio de la Sociedad, los cuales determinan su percepción y cuantía.

Los directores que ejercen función gerencial en la Sociedad no reciben compensación por su función de directores en la Sociedad.

Los honorarios de los directores por el ejercicio 2019 aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 7 de abril de 2020, fueron para los directores independientes por la suma global de pesos 1.800.000 netos (a valor nominal). Durante el presente ejercicio se ha pagado la suma de pesos 800.000 (a valor nominal) en concepto de anticipos correspondientes al ejercicio 2020.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el costo de las remuneraciones percibidas por el personal ejecutivo ascendió a 3.600.000 y 2.700.000, respectivamente.

No existen planes de retribuciones vinculados a la cotización de la acción de Enel Generación Costanera S.A. para el Directorio y personal clave de la gerencia.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora



MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 17. CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS

### Capital social

Al 31 de diciembre de 2020 el capital de la Sociedad asciende a 701.988.378, el cual está totalmente suscripto, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio y está representado por acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal de \$1 por acción y con derecho a un voto cada una. Durante los tres últimos ejercicios, el capital emitido no ha tenido modificaciones.

### Administración del capital

La política del Directorio de la Sociedad es mantener una base de capital sólida para mantener la confianza de los inversores, los acreedores y el mercado y sustentar el desarrollo futuro del negocio. El Directorio monitorea los retornos de capital como resultado de las actividades operativas dividido por el capital total. El Directorio también monitorea el nivel de dividendos para los accionistas.

Para propósitos de administración de capital, la Compañía considera como "capital" el monto total del patrimonio neto.

El Directorio de la Sociedad trata de mantener una buena relación entre el retorno y el nivel de endeudamiento para mantener una saludable posición de capital.

### Reservas

#### Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, y según la resolución general N° 368 de la CNV, el 5% de la utilidad neta del ejercicio más/menos ajustes de ejercicios anteriores, debe ser destinado a la reserva legal hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

#### Reserva facultativa

La Asamblea de accionistas constituyó una reserva facultativa especial para futuras inversiones.

#### Reserva por inversiones en sociedades

En la reserva por inversiones en sociedades se registran los cambios en el valor razonable de las inversiones en sociedades, que se computan al otro resultado integral, netos del efecto impositivo.

#### Reserva por beneficios definidos a empleados

En la Reserva por beneficios definidos a empleados se registran las variaciones actuariales de los planes mencionados en (Nota 18), netas del efecto impositivo.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 18. PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El monto reconocido en el estado de situación financiera es determinado de la siguiente manera:

	2020	2019
	ARS	ARS
<b>No corrientes</b>		
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos	193.105.996	197.180.272
	<b>193.105.996</b>	<b>197.180.272</b>
<b>Corrientes</b>		
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos	15.214.218	11.525.323
	<b>15.214.218</b>	<b>11.525.323</b>

La evolución del pasivo es la siguiente:

	2020	2019
	ARS	ARS
Saldo del pasivo reconocido al inicio del ejercicio	208.705.595	224.560.654
Variación RECPAM	(55.395.865)	(78.397.951)
Costo del ejercicio reconocido en el estado del resultado	81.689.048	64.001.720
(Ingreso) costo del ejercicio reconocido el otro resultado integral	(16.947.577)	38.838.441
Beneficios pagados	(9.730.987)	(40.297.269)
<b>Saldo del pasivo reconocido al cierre del ejercicio</b>	<b>208.320.214</b>	<b>208.705.595</b>

Los montos reconocidos en el estado del resultado son los siguientes:

	2020	2019
	ARS	ARS
Costo del servicio (Nota 5)	13.957.869	6.406.750
Costos por intereses (Nota 7.4)	73.485.707	48.413.446
Resultados actuariales (Nota 5)	(5.754.528)	9.181.524
<b>Total cargo a resultado</b>	<b>81.689.048</b>	<b>64.001.720</b>

Los montos reconocidos en el otro resultado integral del ejercicio son los siguientes:

	2020	2019
	ARS	ARS
(Ganancias) pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos	(16.947.577)	38.838.441
Efecto en el impuesto a las ganancias	5.084.273	(11.651.532)
<b>Total cargo a resultado integral</b>	<b>(11.863.304)</b>	<b>27.186.909</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 18. PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (cont.)

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no poseía activos relacionados a los planes de beneficios.

El costo se expone en el estado del resultado integral en la línea "Sueldos, jornales y contribuciones sociales" del "Costo de generación y prestación de servicios", mientras que los intereses se exponen en la línea "Costos financieros" del mencionado estado. Por su parte, los resultados actuariales fueron reconocida en los otros resultados integrales.

Los pagos futuros proyectados por las obligaciones por beneficios son los siguientes:

2021	15.214.218
2022	6.170.609
2023	6.532.568
2024	12.650.229
2025 y subsiguientes	167.752.590

El siguiente cuadro muestra el efecto de un cambio del 1% en la tasa de descuento utilizada para las proyecciones de las obligaciones por beneficios al 31 de diciembre de 2020:

Obligaciones por beneficios al cierre del ejercicio 2020	208.320.214
Efecto de 1% de incremento	206.237.012
Efecto de 1% de disminución	210.403.416

Los supuestos económicos utilizados incluyen una tasa de descuento real del 5% y tasas de inflación escalonadas que contemplan una inflación del 42,3% para el primer año y luego tasas decrecientes hasta alcanzar el 6,7% para el año 2024 y sucesivos. Asimismo, se estima que los salarios se mantendrán al mismo nivel que la tasa de inflación.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no poseía activos relacionados a los planes de beneficios.

### Otro resultado integral

	2020	2019
	ARS	ARS
Ganancia (pérdida) actuarial por planes de beneficios definidos	16.947.577	(38.838.441)
Efecto en el impuesto a las ganancias	(5.084.273)	11.651.532
<b>Total otro resultado integral neto del ejercicio</b>	<b>11.863.304</b>	<b>(27.186.909)</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 19. RESTRICCIONES EN EL COBRO DE ACRENCIAS A CAMMESA – RESOLUCIÓN SE N° 406/03

### a) Fondo para inversiones necesarias que permitan incrementar la oferta de energía eléctrica en el MEM “FONINMEM”

El 7 de enero de 2020 y 10 febrero de 2020 se cumplieron 10 años de la entrada en Operación Comercial de TMB y TJSM, respectivamente, finalizando la vigencia de los Contratos de Abastecimiento de Energía Eléctrica celebrados oportunamente entre los respectivos Fideicomisos y CAMMESA. Asimismo, en las fechas indicadas, finalizaron los respectivos Contratos de Fideicomiso y los Contratos para la Operación y Gestión del Mantenimiento (COyM) de ambas Centrales. TMB y TJSM, como Sociedades Gerenciadoras, junto con sus accionistas actuales (entre los cuales se encuentra la Sociedad como sociedad garante) deben llevar a cabo los actos societarios necesarios para permitir el ingreso del Estado Nacional al capital de ambas compañías. La participación que le corresponde al Estado Nacional es una cuestión controvertida, dado que el Estado reclama un mayor porcentaje de participación accionaria sobre ambas Termoeléctricas. A fin de asegurar la operación y mantenimiento de las Centrales, se ha logrado prorrogar la vigencia de los respectivos COyM firmándose los pasados 7 y 9 de enero de 2020, respectivamente, las prórrogas correspondientes.

Los días 4 y 8 de mayo de 2020 se llevaron a cabo las asambleas extraordinarias de TMB y de TJSJ, respectivamente, en las que se resolvió aumentar el capital social a los fines de que el Estado Nacional pueda suscribir el aumento y, de esta forma, pase a ser titular del 65,006% y del 68,826 % de las acciones de TMB y de TJSJ, respectivamente, dando así cumplimiento en tiempo y forma con la condición suspensiva establecida en los artículos 1.01 y 7.03 de los Contratos de Fideicomiso. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad y el resto de los accionistas que participaron de las asambleas, ratificaron la solicitud -de fecha 22 de abril de 2020- dirigida al Ministerio de Desarrollo Productivo por la Sociedad junto a otros accionistas de TMB y de TJSJ, para la implementación del esquema de concentración accionaria previsto en el “Acuerdo para la Gestión y Operación de Proyectos, Aumento de la Disponibilidad de Generación Térmica y Adaptación de la Remuneración de la Generación 2008-2011”, y formularon reserva de las acciones de daños y perjuicios en el caso de no ser acogida dicha solicitud.

El BICE dio por cumplida la condición suspensiva referida en el párrafo anterior, por haber sido realizados válidamente los actos societarios para que se produzca el ingreso del Estado Nacional al capital de TMB y TJSJ. No obstante, a la fecha de los presentes estados financieros el Estado Nacional aún no suscribió las acciones resultantes del aumento de capital. Luego de que ello ocurra, los Fideicomisos deberán transferir los activos fideicomitidos a TMB y TJSJ.

Al 31 de diciembre de 2020, el monto total del crédito está totalmente cancelado.

### b) Central Vuelta de Obligado

Con fecha 20 de marzo de 2018, CAMMESA habilitó la operación comercial en el Mercado Eléctrico Mayorista, de las dos unidades TGs y TV en su funcionamiento como ciclo combinado de la Central Vuelta de Obligado, por hasta 778,884 MW (potencia neta).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

### **19. RESTRICCIONES EN EL COBRO DE ACRENCIAS A CAMMESA - RESOLUCIÓN SE N° 406/03 (cont.)**

El 7 de febrero de 2019, VOSA suscribió con CAMMESA tanto el Contrato de Abastecimiento, el Contrato de Operación y Gestión del Mantenimiento como los contratos de prenda y cesión en garantía. Desde el mes de marzo de 2019, la Sociedad viene percibiendo el cobro de una cuota mensual. Durante el último trimestre de 2019, CAMMESA compensó las 10 primeras cuotas del crédito más los intereses correspondientes con parte de la deuda que la Sociedad mantenía con CAMMESA por un monto de pesos 171.730.596 en moneda histórica (ver Nota 12.2).

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo del crédito asciende a 233.343.438 dentro del activo corriente y por 1.489.759.518 en el activo no corriente. Al 31 diciembre de 2019, el saldo del crédito ascendía a 225.860.420 dentro del activo corriente y por 1.667.848.411 en el activo no corriente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora



MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 20. ESQUEMA DE REMUNERACIÓN DE COSTOS DE GENERACIÓN

Con fecha 27 de febrero de 2020 se publicó la Resolución SE N° 31/2020 de la Secretaría de Energía la cual reemplaza a la Resolución SRR&ME N°1/2019 con vigencia a partir del 1° de febrero de 2020. La misma pesificó los precios de la remuneración al tipo de cambio \$60 = 1 USD y estableció actualización de los valores en Pesos Argentinos. La Resolución define una remuneración mínima de potencia por tecnología y escala según su disponibilidad real, adicionalmente para las unidades térmicas se establece la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad con una remuneración diferencial igual para todas las tecnologías. CAMMESA habilitará al generador térmico a declarar hasta 30 días antes del inicio de cada período trimestral el valor de potencia firme a comprometer por cada unidad, pudiendo discriminar por período verano, invierno y resto (se podrán hacer ajustes en el mismo período). La remuneración que recibirá una unidad con compromiso de potencia será proporcional a su cumplimiento, siendo el valor mínimo calculado en base al precio mínimo. La remuneración de potencia se afectará según sea el factor de uso del equipamiento de generación térmico.

### Remuneración por potencia para centrales térmicas

Precio Mínimo (desde febrero 2020)

- > Ciclos Grandes: 100.650 \$Arg/MW-mes
- > TV Grandes: 143.550 \$Arg /MW-mes
- > TG Grandes: 117.150 \$Arg/MW-mes

Precio Base Remuneración con compromiso

- > Verano-Invierno: 360.000 \$Arg/MW-mes
- > Resto: 270.000 \$Arg/MW-mes

### Remuneración por potencia para centrales hidroeléctricas

Precio Mínimo (desde febrero 2020)

- > HI>300MW: 99.000 \$Arg/MW-mes
- > 120MW<HI <300MW: 132.000 \$Arg /MW-mes

### Remuneración por energía

Energía Generada:

- > Térmicas
  - Gas: 240 \$Arg/MWh
  - Líquido: 420 \$Arg/MWh
- > Hidroeléctricas: 210 \$Arg/MWh

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 20. ESQUEMA DE REMUNERACIÓN DE COSTOS DE GENERACIÓN

> Motores

Gas: 240 \$Arg/MWh

Líquido: 420 \$Arg/MWh

Energía Operada (Asociada a la potencia Rotante): Térmicos e Hidro: 84 \$Arg/MWh.

Los valores de energía son definidos en el Nodo.

La Resolución SE N° 31/2020 prevé que los valores de remuneración expresados en pesos argentinos, se actualizarán en forma mensual en función de la evolución del IPC (60%) y el IPIM (40%), publicados por el INDEC. En abril de 2020, por medio de una nota de la Secretaría de Energía, se instruyó a CAMMESA a posponer hasta nueva decisión, la aplicación de dicha actualización.

### Remuneración de la Disponibilidad de Potencia en Horas de Alto requerimiento

Los Generadores Habilitados Hidráulicos (GHH) recibirán una remuneración mensual por la potencia media operada disponible en las horas de máximo requerimiento térmico (HMRT). Se remunerará al precio de la Potencia en Horas de Máximo Requerimiento Térmico (PrecPOHMRT).

Adicionalmente, los Generadores Habilitados Térmicos (GHT) recibirán una remuneración mensual por la potencia media efectivamente entregada en las horas de máximo requerimiento térmico (HMRT). La potencia media efectivamente entregada en las horas HMRT se remunerará al precio de la Potencia en Horas de Máximo Requerimiento Térmico (PrecPHMRT).

En abril de 2020, por medio de una nota de la Secretaría de Energía en relación al Factor de Actualización transaccional, se instruyó a CAMMESA a posponer hasta nueva decisión, la aplicación del Anexo VI – Actualización de los valores establecidos en Pesos Argentinos, de la Resolución SE N° 31/2020.

Mediante el Decreto N° 732 de fecha 4 de septiembre de 2020, la Secretaría de Energía pasó a depender del Ministerio de Economía.

La Sociedad realizó observaciones a los documentos de transacciones económicas correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2020, por falta de aplicación del ajuste por inflación prevista para toda la generación. Adicionalmente, fue elevado un reclamo formal a la Secretaría de Energía.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 21. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La actividad de la Sociedad se encuentra expuesta a una serie de factores de riesgo tales como: riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Por esta razón, se realiza un monitoreo constante de estos factores con el fin de minimizar los efectos negativos que podrían generar en el flujo de fondos y la rentabilidad de la Sociedad.

### 21.1. Clasificación y medición de valores razonables

A continuación, se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros, incluida la jerarquía de los valores razonables.

	Importes en libros		Valores razonables	
	2020	2019	2020	2019
	ARS	ARS	ARS	ARS
<b>Activos financieros</b>				
Al costo amortizado				
Efectivo y equivalentes de efectivo <sup>(1)</sup>	2.384.303.528	2.909.052.069	2.384.303.528	2.909.052.069
Otros activos financieros <sup>(1)</sup>	1.729.587.826	2.148.052.684	1.071.451.381	2.148.052.684
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar <sup>(1)</sup>	2.012.280.443	3.724.034.607	2.012.280.443	3.724.034.607
Al valor razonable con cambios en resultados				
Inversiones a corto plazo <sup>(2)</sup>	1.265.890.227	45.689.729	1.265.890.227	45.689.729
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral				
Inversiones en sociedades <sup>(3)</sup>	469.107.234	167.036.429	469.107.234	167.036.429
<b>Total de activos financieros</b>	<b>7.861.169.258</b>	<b>8.993.865.518</b>	<b>7.203.032.813</b>	<b>8.993.865.518</b>

	Importes en libros		Valores razonables	
	2020	2019	2020	2019
	ARS	ARS	ARS	ARS
<b>Pasivos financieros</b>				
Al costo amortizado				
Deudas y préstamos que devengan interés <sup>(4)</sup>	4.606.980.984	5.729.146.060	4.606.980.984	5.729.146.060
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar <sup>(1)</sup>	5.466.383.679	6.354.267.686	5.466.383.679	6.354.267.686
<b>Total de pasivos financieros</b>	<b>10.073.364.663</b>	<b>12.083.413.746</b>	<b>10.073.364.663</b>	<b>12.083.413.746</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 21. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

(1) Los valores razonables se aproximan a su valor de libros en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos. a excepción de los otros activos financieros VOSA (Nota 19) por 1.723.102.956 y 1.893.708.831, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. El valor razonable de dichos activos arriba a 1.064.966.511 al 31 de diciembre de 2020 y fue estimado considerando los flujos de fondos contractuales descontados y ha sido identificado de Nivel 3.

(2) El valor razonable de las inversiones a corto plazo que incluyen los fondos comunes de inversión y bonos fue estimado considerando cotizaciones al cierre de cada ejercicio y ha sido identificado de Nivel 1. Los cambios en el valor razonable se incluyen en "ingresos financieros" del estado del resultado integral.

(3) El valor razonable de las inversiones en sociedades fue estimado considerando los flujos de fondos descontados de cada Sociedad según lo indicado en Nota 14 y ha sido identificado de Nivel 3. Los cambios en el valor razonable se incluyen en "Otros resultados integrales" del estado del resultado integral.

(4) El valor razonable de las deudas y préstamos que devengan interés a largo plazo fue estimado considerando los flujos de fondos contractuales descontados según lo indicado en Nota 12.4.2 y ha sido identificado de Nivel 3. Los cambios en el valor razonable se incluyen en "Costos financieros" del estado del resultado integral.

### Técnicas de valuación y valores de entrada no observables significativos

A continuación, se detallan las técnicas de valuación utilizadas para medir valores razonables Nivel 3 de instrumentos financieros, así como los datos de entrada no observables.

(1) Valor razonable de las inversiones en sociedades se calculó utilizando la técnica de valuación de flujo de fondos descontados, los datos de entrada no observables estimados son flujos de fondos estimados en función a proyecciones informadas por cada Sociedad luego descontados a una tasa que refleja la evaluación que la Sociedad hizo del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de los activos que no hubieran sido considerados en los mencionados flujos. La estimación del valor razonable se incrementaría si sucede un incremento en los flujos de fondos y la tasa de descuento resulta menor.

(2) El valor razonable de las deudas y préstamos con MHI se calculó utilizando la técnica de valuación de flujo de fondos descontados, los datos de entrada no observables estimados son flujos de fondos estimados en función los pagos contractuales comprometidos descontados a la tasa efectiva del préstamo. La estimación del valor razonable se incrementaría si sucede un incremento en los flujos de fondos y la tasa de descuento resulta menor.

La evolución del valor razonable Nivel 3 se encuentra en Notas 14 y 12.4.2.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora



MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 21. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

### 21.2. Administración del riesgo

#### 21.2.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras, las operaciones de cambio y otros instrumentos financieros.

La Gerencia de Finanzas es la responsable de gestionar el riesgo de crédito de los clientes en base a las políticas y controles sobre gestión de crédito de la Sociedad.

La Sociedad tiene concentración de riesgo crediticio en su principal cliente. Las deudas comerciales con CAMMESA (Notas 12.1) son monitoreadas de forma tal de identificar si los plazos de cobranzas superan los habituales en la industria y resulta necesario reconocer algún tipo de deterioro de los saldos pendientes de cobro. Los otros saldos con CAMMESA (Notas 12.4.1) son también monitoreados considerando la evolución de pagos de acreencias similares que CAMMESA mantiene con los operadores del mercado, la evolución de las cobranzas según vencimiento pactados y las estimaciones futuras del mercado y de la industria que puedan impactar en el deterioro de estos créditos. Al 31 de diciembre de 2020, no existieron ni se esperan existan atrasos significativos que afecten el deterioro de estos activos financieros.

La Sociedad mantiene recursos en efectivo, otros instrumentos financieros líquidos y líneas de crédito no comprometidas por un monto de 3.650 millones.

Los depósitos en bancos e instituciones financieras se gestionan a través de la Gerencia de Finanzas de acuerdo con la política corporativa. El riesgo de crédito de los saldos en bancos y otros instrumentos financieros es limitado porque se utilizan solamente a efectos de cancela deuda con proveedores comerciales y sociedades relacionadas.

#### 21.2.2. Riesgo de liquidez

Este riesgo implica las dificultades que pudiera tener la Sociedad para cumplir con sus obligaciones comerciales y financieras. A tal fin regularmente se monitorea el flujo de fondos esperado.

A continuación, se expone un detalle de los montos contractuales pendientes de los activos y pasivos financieros de la Sociedad y sus plazos de vencimiento al 31 de diciembre de 2020:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 21. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

Saldos al 31 de diciembre de 2020	Importe en libros	Total	Hasta 2 meses	2 - 12 meses	1 - 2 años	2 - 5 años	+ 5 años
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
<b>Pasivos Financieros</b>							
Préstamos con empresas relacionadas							
- Enel Generación El Chocón S.A.	666.306	792.324	109.525	486.892	195.907	--	--
- Mitsubishi Corporation	3.940.675	6.794.211	96.456	428.750	561.736	1.936.956	3.770.313
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar							
	5.466.384	5.466.384	5.248.124	218.259	--	--	--
<b>Total</b>	<b>10.073.364</b>	<b>13.052.919</b>	<b>5.454.105</b>	<b>1.133.902</b>	<b>757.643</b>	<b>1.936.956</b>	<b>3.770.313</b>

Los flujos de fondos detallados representan los fondos contractuales comprometidos sin descontar.

Tal como fue mencionado en Nota 12.4.2, la Sociedad mantiene covenants relacionados con la deuda con MHI. Cualquier incumplimiento en dichos covenants podría adelantar los vencimientos detallados en el cuadro anterior. La Gerencia de Finanzas monitorea continuamente el cumplimiento de estos.

Excepto por lo mencionado previamente, no se espera que los vencimientos expuestos en el cuadro anterior ocurran tempranamente, o que sus montos se vean modificados significativamente.

### 21.2.3. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado involucra los siguientes riesgos: el riesgo de tasas de interés, el riesgo tipo de cambio y riesgo de precio. Los instrumentos financieros principalmente afectados por el riesgo de mercado incluyen las deudas y préstamos, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, los otros activos financieros y los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones se refieren a la situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 21. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

### - Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado.

La Gerencia de Finanzas busca mantener niveles de endeudamiento y ratios financieros razonables y una proporción de deuda de corto y largo plazo y de tasas fijas y variables flexibles tanto en dólares como en pesos adecuados a las circunstancias.

Actualmente, la Sociedad mantiene las deudas financieras con MHI a valor razonable motivo de las operaciones descritas en Notas 12.4.2, y ciertos préstamos con partes relacionadas, descritos en Nota 12.4.3, que devengan intereses a la tasa equivalente al rendimiento medio obtenido por CAMMESA en las colocaciones financieras del Mercado Eléctrico Mayorista.

La composición descrita en el párrafo anterior hace que la Sociedad no tenga una exposición a variaciones de la tasa de interés.

### - Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los tipos de cambio. La exposición de la Sociedad al riesgo de tipo de cambio se relaciona, en primer lugar, con las deudas y préstamos en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad posee el 40% de sus activos financieros y el 50% de sus pasivos financieros denominados en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses.

La composición descrita en el párrafo anterior hace que la Sociedad se encuentre afectada por la fluctuación del tipo de cambio.

#### *Sensibilidad a los tipos de cambio*

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes, del resultado antes del impuesto a las ganancias. Los saldos mantenidos en moneda extranjera se detallan en Nota 3. La exposición de la Sociedad a los cambios en las tasas de cambio de todas las otras monedas no es significativa.

Durante el ejercicio de 2020, la Sociedad no ha celebrado contratos de derivados de cobertura de tipo de cambio que permitan reducir el riesgo.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 21. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

### Sensibilidad a los tipos de cambio

	Cambio en la tasa del USD	Efecto sobre el resultado antes de impuestos
		ARS
31.12.2020 (pérdida)	+20%	(849.952.712)
31.12.2019 (pérdida)	+20%	(638.823.905)

### - Riesgo de precio

Los ingresos de la Sociedad dependen del precio de la electricidad en el mercado spot y del costo de producción remunerado por CAMMESA, según lo detallado en Nota 20. En la actualidad, no se puede asegurar que CAMMESA continuará remunerando en los términos descriptos o de otra forma. Si esos cambios llegaran a producirse, dichos ingresos que la Sociedad percibe de CAMMESA podrían fluctuar.

## 22. DESTINO DE RESULTADOS NO ASIGNADOS

Con fecha 7 de abril de 2020, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas resolvió que se destine la suma de pesos 204.263.322 (en valores nominales) a la constitución de la reserva legal y pesos 3.861.032.317 (en valores nominales), a incrementar la reserva facultativa, modificándose el destino de esta última a efectos de que también comprenda la distribución futura de dividendos, delegándose en el Directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión y la oportunidad de su pago, teniendo en consideración las necesidades financieras e inversiones previstas de la Sociedad y las perspectivas futuras. Ello, en el entendimiento de que lo anterior responde a una prudente, razonable y eficiente administración de la Sociedad

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 23. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

### Garantías otorgadas

Enel Generación Costanera S.A. mantiene a favor de Mitsubishi Corporation una prenda con registro en primer grado sobre el ciclo combinado financiado hasta la suma de US\$ 100.821.710.

La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. y Termoeléctrica José de San Martín S.A. de la que es titular a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas en los denominados Contratos de Operación y Gerenciamiento del Mantenimiento de las Centrales Manuel Belgrano y Timbúes que se detallan en la Nota 19 a) y cedió, en relación con eventuales penalizaciones y resarcimientos, el 50%, en cada caso, de las LVFVD de su titularidad que fueran ofertadas al FONINVEMEM según el Acuerdo Definitivo, las cuales ascendían a pesos 21.239.232 al 31 de diciembre de 2019 a valores en moneda de esa fecha.

La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de su propiedad de Central Vuelta de Obligado S.A. (ver Nota 19 b) a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo el Contrato de Gerenciamiento de Construcción de la Central Vuelta de Obligado que se detalla en la Nota 19 b) y cedió en garantía, en relación con eventuales resarcimientos, el 100% de las LVFVD de su titularidad según el "Acuerdo", las cuales ascendían a pesos 1.723.102.956 al 31 de diciembre de 2020.

La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las Unidades COSTTV01, COSTTV02, COSTTV03, COSTTV04, COSTTV06 y COSTTV07, a favor de CAMMESA, en garantía de la devolución de los fondos recibidos a fin de atender necesidades operativas impostergables para el funcionamiento de la central, instrumentado en el contrato celebrado el 18 de agosto de 2016. A los mismos fines de garantía, cedió a favor de CAMMESA el 100% de sus créditos en el Mercado Spot del Mercado Eléctrico Mayorista.

### Convenio relativo a la orden de trabajo N° 4322

El 25 de julio de 1990, el Gobierno de Italia autorizó a MedioCredito Centrale a otorgar al Gobierno de la República Argentina, un crédito financiero de hasta US\$ 93.995.562 destinado a financiar la adquisición de bienes y la provisión de servicios de origen italiano, utilizados en la rehabilitación de cuatro grupos de la central termoeléctrica propiedad de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires ("SEGBA"). Dicho crédito financió la adquisición de los bienes y servicios incluidos en la Orden de Trabajo N° 4322 (la "Orden"), emitida por SEGBA a favor de un consorcio liderado por Ansaldo S.p.A. de Italia.

De acuerdo con los términos del "Convenio relativo a la orden de trabajo N° 4322": (i) SEGBA otorgó a Enel Generación Costanera S.A. un mandato por el cual ésta administró la ejecución de las prestaciones contenidas en la Orden y ejecutó los trabajos y servicios que conforme a la Orden correspondían a SEGBA; y (ii) Enel Generación Costanera S.A. se obligó a pagar a la Secretaría de Energía de la Nación (la "Secretaría de Energía") las cuotas de capital e intereses que derivan del crédito otorgado por MedioCredito Centrale, a una tasa de 1,75 % anual (el "Convenio").

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 23. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (cont.)

En garantía del cumplimiento de las obligaciones económicas asumidas por Enel Generación Costanera S.A., los compradores constituyeron una prenda sobre el total de las acciones de su propiedad. De producirse un incumplimiento que diera lugar a la ejecución de la garantía, la Secretaría de Energía podría proceder inmediatamente a la venta de las acciones prendadas mediante concurso público y podría ejercer los derechos políticos que corresponden a las acciones prendadas.

Por aplicación de la Ley N° 25.561, el Decreto N° 214/02 y sus disposiciones reglamentarias, la obligación de pago a cargo de Enel Generación Costanera S.A. emergente del Convenio ha quedado "pesificada" a la relación de cambio de un peso igual a un dólar estadounidense, con más la aplicación del coeficiente de estabilización de referencia ("CER") y manteniendo la tasa de interés original de la obligación.

El 10 de enero de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 53/03 que modificó el Decreto N° 410/02 incorporando un inciso j) en su artículo primero. Mediante esta norma se exceptúa de la "pesificación" a la obligación de dar sumas de dinero en moneda extranjera de los estados provinciales, municipalidades, empresas del sector público y privado al Gobierno Nacional originada en préstamos subsidiarios o de otra naturaleza y avales, originariamente financiados por organismos multilaterales de crédito, u originados en pasivos asumidos por el Tesoro Nacional y refinanciados con los acreedores externos.

Enel Generación Costanera S.A. considera que el préstamo resultante del Convenio no encuadra en ninguno de los supuestos previstos en el decreto N° 53/03 y aún en el supuesto que se entendiera que encuadra existen sólidos fundamentos que determinan la inconstitucionalidad del decreto N° 53/03, en tanto viola en forma manifiesta el principio de igualdad y el derecho de propiedad establecido en la Constitución Nacional.

El 30 de mayo de 2011, la Sociedad canceló la última cuota de capital del préstamo y notificó dicha circunstancia a la Secretaría de Energía y a la Secretaría de Finanzas y, si bien a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Secretaría de Energía no ha efectuado reclamo alguno por los pagos efectuados por Enel Generación Costanera S.A., el 22 de octubre del 2015 la Sociedad recibió una carta de la Secretaría de Finanzas – Dirección de Administración de la Deuda Pública de la cual surge que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas incluyó el saldo de la deuda del crédito financiero con MedioCredito Centrale en el acuerdo celebrado con los acreedores del Club de París el 30 de abril de 2014. Según la carta, la Secretaría asimismo reclama a Costanera el reintegro de US\$ 5.472.703,76 correspondiente a los dos pagos realizados por Estado Nacional bajo el referido acuerdo.

Por lo expuesto, Costanera procedió a rechazar el requerimiento indicando, entre otras cuestiones, (i) que no posee deuda relativa al Convenio debido a que, con fecha 30 de mayo de 2011, la Sociedad canceló la última cuota del mismo y notificó dicha circunstancia a la Secretaría de Energía y a la Secretaría de Finanzas, (ii) que no ha habido reserva alguna del acreedor a los pagos del Convenio derivados de la pesificación impuesta por ley argentina, y (iii) que no obstante que la Sociedad desconoce los términos del acuerdo suscripto con los acreedores del Club de París, las decisiones del Estado argentino respecto de la deuda con dicho organismo son ajenas a la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 23. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (cont.)

El rechazo de la Sociedad motivó el envío –por parte de la citada Secretaría de Finanzas– de la Nota DADP N° 2127/2015 adjuntando el Dictamen DGAI N° 257501 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de la cual aquélla insiste en la existencia de la deuda y solicita a la Sociedad que arbitre los medios para proceder al reintegro de los montos reclamados. Contra dicha nota la Sociedad interpuso un recurso jerárquico a fin de que se eleven las actuaciones al Señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas para que se ordene la revocación de lo dispuesto en la mencionada nota por razones de ilegitimidad. Los asesores legales externos de la Sociedad consideran que la eventual acción de reclamo del Estado Nacional por las obligaciones a cargo de Costanera bajo el Convenio OT 4322 se encuentra prescripta bajo el régimen legal aplicable, en tanto en la actualidad se encuentra vencido el plazo de prescripción del Código Civil y Comercial con respecto a cada una de las cuotas pagadas bajo tal Convenio. De acuerdo a lo mencionado anteriormente, la Sociedad no ha registrado un pasivo por esta cuestión en los presentes estados contables.

### Juicios y reclamos

La Sociedad fue notificada el 27 de junio de 2011 por la AFIP de una liquidación de deuda e intereses relativas al Régimen Nacional de la Seguridad Social (contribuciones patronales) correspondientes al ejercicio mayo 2006 – diciembre 2008, con origen en la aplicación del Art° 2 inciso “a” del Decreto PEN N° 814/01. La AFIP considera que el código de actividad económica por el cual se inscribió la Sociedad para las contribuciones patronales debería ser considerada como sector “Servicios”, quedando en consecuencia comprendida bajo dicho inciso de la norma mencionada. Ello implica que en vez de ingresar mensualmente el 17% (Inciso “b”), la AFIP exige que debió haberse ingresado un 21% de contribuciones patronales. La diferencia reclamada por la AFIP –por el período antes mencionado– ascendía en ese momento a aproximadamente pesos 4.000.000 (capital + intereses). A través de una respuesta enviada a AGEERA, la AFIP manifestó que “... los cuestionamientos dirigidos a establecer si una actividad determinada se halla correctamente clasificada en los sectores “comercio” o “servicio”, es decir, respecto de la asignación de sectores a los que pertenecen las actividades, deberían ser resueltas por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, ya que ello importaría una impugnación de la definición efectuada por dicho organismo.” En este sentido, la Sociedad adhirió a la iniciativa de AGEERA con una presentación el 13 de septiembre de 2011 ante la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional manifestando que la actividad económica de la Sociedad no puede encuadrarse como “Servicios” para la liquidación de contribuciones patronales. Sin perjuicio de ello, el 1° de agosto de 2011 la Sociedad presentó la impugnación de la deuda determinada en sede administrativa. El 13 de mayo de 2013 se notificó la resolución que desestimó la impugnación de la Sociedad. El 27 de mayo de 2013, la Sociedad interpuso recurso de revisión. La AFIP desestimó el recurso y el 12 de diciembre de 2013 la Sociedad interpuso recurso de apelación por ante la Cámara Federal de la Seguridad Social, que fue presentado en la AFIP con un seguro de caución en sustitución del pago previo. El 27 de diciembre de 2013 se interpuso asimismo una medida cautelar solicitando a la justicia que se suspendan los efectos de la intimación de pago de la AFIP y se eleve el recurso a la Cámara con el seguro de caución, planteando la inconstitucionalidad de la Resolución General (AFIP) 3488/13. El 13 de febrero de 2014 se dictó sentencia haciendo lugar interinamente –y hasta tanto se resuelva la cautelar– a la suspensión de los efectos de la resolución de la AFIP-DGI. El juzgado de primera instancia rechazó la cautelar por considerar que aún no se configuraba el peligro en la demora, pero mantuvo interinamente y hasta que esa sentencia quedara firme la cautelar que impide a la AFIP-DGI ejecutar la deuda. El fisco apeló esta decisión y la Sociedad apeló la sentencia que rechaza la cautelar, solicitando a la Cámara de Apelaciones que la otorgue y, en consecuencia, ordene la elevación del recurso manteniendo la suspensión de los efectos del acto.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

### 23. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (cont.)

El 26 de abril de 2016 la Cámara ordenó a la AFIP-DGI que en el término de cinco días eleve las actuaciones administrativas y el recurso de apelación interpuesto por la Sociedad contra la Resolución N° 875/13 a fin de evaluar la admisibilidad formal y procedencia del mismo. Mediante sentencia notificada el 11 de diciembre de 2017, la Sala 2 de la Cámara Federal de la Seguridad Social resolvió revocar la resolución recurrida –haciendo de este modo lugar a la demanda impulsada por la Sociedad– imponiendo las costas por su orden en atención a la naturaleza de la cuestión litigiosa. El 27 de diciembre de 2017 la AFIP interpuso recurso extraordinario. La Cámara denegó dicho recurso extraordinario. Consecuentemente, la AFIP interpuso recurso de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En virtud del escenario descrito, la Sociedad y sus asesores legales externos consideran remota la posibilidad de un resultado desfavorable para la Sociedad, por lo que no se ha efectuado ninguna registración derivada de esta cuestión. No obstante, el escenario descrito precedentemente, la Sociedad fue notificada el 30 de enero de 2020 por la AFIP de una nueva liquidación de deuda e intereses, por idéntico concepto, pero por el período comprendido entre enero de 2009 y mayo de 2019, por un monto de \$ 135.581.886 en concepto de capital y \$ 178.604.796 en concepto de intereses. En virtud de ello, se procederá a impugnar la deuda determinada. La Sociedad y sus asesores legales externos consideran remota la posibilidad de un resultado desfavorable para la Sociedad, por lo que no se ha efectuado ninguna registración derivada de esta cuestión.

### 24. INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES

La Sociedad tiene como política entregar en guarda a terceros la documentación de respaldo de sus operaciones contables y de gestión que revista antigüedad. A los fines de dar cumplimiento a las regulaciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (RG N° 629), informamos que los libros societarios (libros de Acta de Asamblea, Acta de Directorio, Registro de Asistencia a Asambleas y Actas de Comisión Fiscalizadora) y los registros contables legales (libro Diario, Subdiarios e Inventarios y Balances), se encuentran resguardados en la sede social de la Sociedad, ubicada en la calle San José N° 140, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Registro de Acciones es llevado por la Caja de Valores S.A.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora



MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 25. CONTEXTO MACROECONÓMICO

El 10 de diciembre de 2019 asumió un nuevo gobierno nacional y comenzó un proceso de cambios con respecto a la administración anterior.

El entonces nuevo gobierno estableció como prioridad encarar soluciones para las dificultades en las áreas económica y social. A tales fines llevará adelante las gestiones necesarias para renegociar el pago de la deuda externa, a la vez que, para recuperar la sostenibilidad de esa deuda en el tiempo, incorpora medidas destinadas a preservar las reservas del Banco Central de la República Argentina (BCRA), disminuir el déficit fiscal y obtener mejoras en la capacidad productiva. En el orden interno, los esfuerzos están destinados a normalizar las principales variables macroeconómicas, que requiere lograr que empresarios, trabajadores, sindicatos y Estado negocien salarios y precios, para equilibrar ingresos y consumo, y disminuir la inflación, a la vez que ejecutar acciones directas para resolver necesidades inmediatas de los sectores más vulnerables de la sociedad y atender otras erogaciones presupuestarias con recursos genuinos, para lo cual el gobierno ha instalado un concepto de solidaridad que conlleva, entre otros aspectos, a una mayor presión impositiva sobre aquellos sectores que el gobierno estima cuentan con mayor capacidad contributiva.

En el marco del proceso de ajuste del mecanismo de control de cambios necesario para preservar las reservas del BCRA, esta institución ha emitido las Comunicaciones "A" 6854 (27/12/19) y "A" 6856 (30/12/19) por las que se extienden con plazo indefinido las normas sobre Comercio Exterior y Cambios emitidas por el BCRA durante la anterior administración de gobierno, que caducaban originalmente el 31 de diciembre de 2019. De esas normas cabe resaltar las siguientes: (a) los exportadores están obligados a ingresar y liquidar en el mercado libre de cambios las divisas provenientes del cobro de sus exportaciones de bienes y servicios dentro de los cinco días hábiles de su percepción o acreditación en cuentas del exterior, con plazos máximos admitidos para la ocurrencia del cobro, que son más estrictos para operaciones con vinculadas y exportación de commodities; (b) los importadores que pretendan la cancelación anticipada de importaciones, deben comprometer, bajo declaración jurada, que el ingreso aduanero de los bienes se producirá dentro de los 90 días a partir de la fecha de acceso al mercado de cambio, o 270 días si se tratara de bienes de capital, con más la obligación de contar con la conformidad previa del BCRA si el proveedor del exterior es una empresa vinculada con el importador o se necesitan plazos mayores a los estipulados para el ingreso aduanero de los bienes; y (c) se requiere autorización previa del BCRA para acceder al mercado de cambios a los fines del giro de utilidades y dividendos.

Además, el 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 de "Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública" y el Decreto N° 58/2019 que la promulgó. Asimismo, el 28 de diciembre de 2019 se publicó el Decreto N° 99/2019 con las regulaciones para la implementación de la ley. Las reformas introducidas procuran reactivar las áreas económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, y facultan al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) a llevar adelante las gestiones y los actos necesarios para recuperar y asegurar la sostenibilidad de la deuda pública de la República Argentina.

Las principales medidas relevantes para la Sociedad contenidas en la ley y su reglamentación son las siguientes:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 25. CONTEXTO MACROECONÓMICO

### Obligaciones tributarias

#### (a) Impuesto a las ganancias

i. La Ley N° 27.430 había dispuesto para los períodos fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2020, que la alícuota corporativa de impuesto a las ganancias se reduciría del 30% al 25% y que el impuesto adicional a los dividendos o utilidades que se distribuyan a personas humanas de Argentina y del exterior y personas jurídicas del exterior se incrementaría del 7% al 13%. La reforma suspende ese cambio de tasas y mantiene las originales del 30% y 7%, respectivamente, hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive.

ii. La Ley N° 27.468 había dispuesto para los tres primeros ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2019, que el ajuste por inflación positivo o negativo que pudiera corresponder debía distribuirse un tercio en el ejercicio fiscal en que se determinara el ajuste, y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. La reforma modificó esa distribución y establece que el ajuste positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, deberá imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes; en tanto que para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual este se determina.

#### (b) Contribuciones patronales

i. Se elimina la reducción progresiva de las contribuciones prevista hasta el 2022, y las alícuotas se fijan desde diciembre de 2019 en:

- > 20,40% para los empleadores del sector privado con actividad en el sector Servicios o Comercio, y ventas totales anuales que superen los límites establecidos en la resolución SEPYME N° 220/19, o la que en el futuro la reemplace, para la categorización empresa mediana tramo 2.
- > Los mencionados límites son de \$ 481.570.000 para el sector Servicios, y de \$ 1.700.590.000 para el sector Comercio.
- > 18% para los restantes empleadores del sector privado.

ii. Se establecen sumas fijas que podrán detrarse de la base de cálculo, sin que exista en la norma previsión de ajuste futuro.

La detracción básica es de \$ 7.003,68, y se incrementa a \$ 17.509, 20 para empleadores de los sectores textil, marroquinería y calzado, del sector primario agrícola e industrial, y de sanidad, con una detracción adicional de \$10.000 para empleadores que tengan una nómina de hasta 25 trabajadores.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora



MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 25. CONTEXTO MACROECONÓMICO

iii. De las contribuciones efectivamente abonadas, se podrá computar como crédito fiscal del impuesto al valor agregado el monto que resulte de aplicar a las bases imponibles los puntos porcentuales que se fijan para cada jurisdicción en particular. En el caso de la Sociedad el porcentaje aplicable es del 26,40%.

### *(c) Impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias*

Se establece que las extracciones en efectivo de cuentas abiertas en entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, efectuadas bajo cualquier forma a partir del 24 de noviembre de 2019, estarán sujetas a un impuesto del 1,2% sobre el correspondiente débito en las cuentas mencionadas, en vez de la tasa regular del 0,6%. Esta duplicación de tasa no aplica para cuentas de personas jurídicas que revistan y acrediten la condición de Micro y Pequeñas Empresas en los términos del artículo 2° de la Ley N° 24.467.

### *(d) Tasa de estadística*

Se establece un incremento del 2,5% al 3% en la tasa de estadística aplicable a importaciones definitivas para consumo efectuadas desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.

A efectos del pago de la tasa se establece un límite máximo progresivo que inicia en USD 180 para importaciones de hasta USD 10.000 y llega a USD 150.000 para importaciones mayores a USD 1.000.000.

### *(e) Impuesto para una Argentina inclusiva y solidaria (PAIS)*

Se establece con carácter de emergencia, por el término de cinco períodos fiscales, un impuesto que grava con una tasa del 30% las operaciones vinculadas con la adquisición de moneda extranjera para atesoramiento, compra de bienes y servicios en moneda extranjera y transporte internacional de pasajeros, y están alcanzados todos los sujetos residentes en Argentina, ya sean personas humanas o jurídicas. El gravamen no revistará el carácter de pago a cuenta de ningún impuesto.

Las operaciones alcanzadas son las siguientes:

- i. Compra de billetes y divisas en moneda extranjera para atesoramiento o sin destino específico (con el límite de 200 dólares mensuales fijado por la administración anterior).
- ii. Cambio de divisas efectuado por las entidades financieras, por cuenta y orden de adquirente o prestatario, con destino al pago de las adquisiciones de bienes o prestaciones y locaciones de servicios efectuadas en el exterior cualquiera sea el medio de pago con que sean canceladas.
- iii. Cambio de divisas efectuado por las entidades financieras por cuenta y orden de adquirente o prestatario residente en Argentina, con destino al pago de servicios prestados por sujetos no residentes en el país cualquiera sea el medio de pago con el que sean canceladas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 25. CONTEXTO MACROECONÓMICO

iv. Adquisición de servicios en el exterior contratados a través de agencias de viajes y turismo del país.

v. Adquisición de servicios de transporte de pasajeros (por cualquier vía) con destino fuera del país, en la medida en que para la cancelación de la operación deba accederse al mercado único y libre de cambios al efecto de la adquisición de las divisas correspondientes.

### Aspectos laborales y tributación de la nómina

Se faculta al PEN a disponer incrementos salariales mínimos que los empleadores del sector privado deberán abonar a sus trabajadores, y también faculta al PEN a eximir por tiempo limitado del pago de aportes y contribuciones al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) sobre los aumentos que decreta el PEN o resulten de negociaciones colectivas.

Al respecto, el PEN dispuso mediante el el Decreto 14 /2020 (B.O. 4/1/2020) un incremento salarial mínimo y uniforme de 4.000 pesos, a pagar 3.000 en enero y otros 1.000 con el sueldo de febrero. Este incremento corresponde a los trabajadores del sector privado que se desempeñen en relación de dependencia y deberá ser absorbido por las negociaciones paritarias 2020.

Asimismo, la Ley faculta al PEN a efectuar reducciones de aportes y contribuciones al sistema jubilatorio a limitadas jurisdicciones y actividades específicas o en situaciones críticas. En este caso la eximición no sería total, y no se limitaría a los futuros aumentos por decreto o paritarias sino que podría aplicar sobre todo el salario.

Vinculado a aspectos laborales, previamente a la emisión de la Ley N° 27541 y por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 34/19 (B.O. 13/12/2019), el PEN instauró por un plazo de 180 días la doble indemnización para trabajadores despedidos sin causa justa. Esta medida no es aplicable a las contrataciones celebradas con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto.

### Sistema energético

La Ley faculta al PEN a mantener las tarifas de electricidad y gas natural que estén bajo jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la revisión tarifaria integral vigente o iniciar una revisión de carácter extraordinario, a partir de la vigencia de la presente ley y por un plazo máximo de hasta 180 días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria real sobre los hogares, comercios e industrias para el año 2020. Asimismo, se invita a las provincias a adherir a estas políticas de mantenimiento de los cuadros tarifarios y renegociación o revisión de carácter extraordinario de las tarifas de las jurisdicciones provinciales.

También se faculta al PEN a intervenir administrativamente el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) y el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) por el término de un año.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora



MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

## 26. COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los gobiernos, incluyendo el argentino, tomaron medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los denominados esenciales o de primera necesidad (sanitarios, alimenticios, combustibles y comunicaciones) y cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

En la República Argentina, donde opera la Sociedad, el 12 de marzo de 2020 a través del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N° 260/2020, y sus modificatorias, se decretó la emergencia sanitaria para la gestión de la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, y finalmente, con fecha 19 de marzo, el PEN emitió el Decreto N° 297/2020 por el que se declaró el aislamiento social, preventivo y obligatorio desde el 20 de marzo de 2020 hasta el 8 de noviembre de 2020 inclusive, en la zona del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Con fecha 7 de noviembre de 2020, el PEN emitió el Decreto N° 875/2020 y sus modificatorias, por el que se declara el distanciamiento social, preventivo y obligatorio (DISPO), el cual rige desde el 21 de diciembre de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021 inclusive, en la zona del AMBA.

Por ser considerada una actividad esencial, Costanera continúa operando y asegurando buenos niveles de disponibilidad de la planta. Por otro lado, la Sociedad ha adoptado rígidos protocolos de seguridad para asegurar la higiene y seguridad de sus empleados. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y a partir de las medidas de aislamiento, Costanera ha evidenciado una demora en las cobranzas de CAMMESA y un impacto moderado en los volúmenes de energía vendidos.

Se espera que estos efectos continúen afectando las operaciones de la Sociedad, aun cuando la Sociedad estima que los mismos no le impedirán continuar operando como empresa en funcionamiento durante los próximos 12 meses.

La Dirección de la Sociedad continuará evaluando el impacto de las referidas circunstancias y de aquellos hechos y circunstancias que puedan producirse en un futuro sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo.

## 27. HECHOS POSTERIORES

No existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados financieros que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad o sus resultados al 31 de diciembre de 2020.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

  
JOSE ANTONIO TISCORNIA  
p/ Comisión Fiscalizadora

  
MABEL F. CASILLAS  
Socia Contadora Pública (UBA) CPCECABA  
T° 195 F° 103

  
JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# RESEÑA INFORMATIVA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 del Capítulo III, Título IV, del Nuevo Texto Ordenado de la Comisión Nacional de Valores sobre normas relativas a la forma de presentación de los Estados Financieros ante ese Organismo, el Directorio informa:

## 1. Actividad de la Sociedad (no cubierto por el informe del auditor)

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 se han producido ingresos de actividades ordinarias por pesos 9.261.131.447. El patrimonio neto al 31 de diciembre de 2020 asciende a pesos 15.025.101.741. La ganancia bruta obtenida en el ejercicio bajo análisis, que ascendió a pesos 1.973.013.184, resultó ser del 21,30 % sobre los ingresos netos de actividades ordinarias. La ganancia neta del ejercicio fue de pesos 1.513.822.770. En el ejercicio se han generado 6.523 GWh y vendido 6.523 GWh de energía.

## 2. Estructura patrimonial y de resultados comparativa (expresada en pesos en moneda constante, salvo que se indique lo contrario)

### 2.1. Estructura patrimonial

	2020	2019
	ARS	ARS
Activo no corriente	21.279.489.048	21.704.819.576
Activo corriente	7.421.022.964	8.736.027.309
<b>Total</b>	<b>28.700.512.012</b>	<b>30.440.846.885</b>
Patrimonio neto	15.025.101.741	13.256.931.050
Pasivo no corriente	6.470.739.688	8.537.792.119
Pasivo corriente	7.204.670.583	8.646.123.716
Subtotal	13.675.410.271	17.183.915.835
<b>Total</b>	<b>28.700.512.012</b>	<b>30.440.846.885</b>

### 2.2. Estructura de resultados

	2020	2019
	ARS	ARS
Resultado operativo	1.608.131.529	4.907.017.156
Resultados financieros netos	(1.182.160.852)	(443.658.179)
RECPAM	395.025.083	2.206.235.243
Impuesto a las ganancias	692.827.010	(1.108.186.190)
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>1.513.822.770</b>	<b>5.561.408.030</b>
Otros resultados integrales netos	254.347.921	(27.186.909)
<b>Resultado integral total neto del ejercicio</b>	<b>1.768.170.691</b>	<b>5.534.221.121</b>

  
 JUAN CARLOS BLANCO  
 Presidente

# RESEÑA INFORMATIVA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

Al 31 de diciembre de 2020

## 2.3. Variaciones significativas de rubros (no cubierto por el informe del auditor)

### Otros activos financieros

La disminución se debe al cobro mensual de los créditos FONINMEM y VOSA que se ajustan al valor de la tasa de cambio, con el fin de que los mismos queden representados en moneda local al valor de cierre del ejercicio, incluyendo los intereses devengados.

### Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La disminución se debe a los saldos de créditos por cobrar por la operatoria comercial de CAMMESA.

### Deudas y préstamos que devengan interés

La variación neta corresponde principalmente a la diferencia de cambio y al devengamiento de los intereses a tasa efectiva de la deuda con Mitsubishi Corporation.

### Resultado integral total neto del ejercicio

La variación del resultado del ejercicio refleja, por un lado, una menor ganancia operativa principalmente por la aplicación de la nueva normativa para la generación (Res. SE N° 31/2020) vigente desde febrero de 2020, la cual –entre otros aspectos– pesificó los valores remunerativos de la energía y potencia, junto con la falta de ajuste por inflación de los valores. Adicionalmente, la Res. N° 12/2019 del Ministerio de Desarrollo Productivo estableció que el abastecimiento de combustible quedara nuevamente a cargo de CAMMESA. Lo anterior se vio parcialmente compensado por los menores cargos de los costos operativos. Por otro lado, los resultados financieros netos fueron mayores por efecto de una menor depreciación del peso frente al dólar estadounidense sobre la deuda denominada en esa moneda y por una menor ganancia generada por la exposición de la posición monetaria neta a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM).

## 2.4. Estructura de flujos de efectivo

	2020	2019
	ARS	ARS
Fondos generados por las actividades de operación	4.518.057.177	5.696.471.059
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(2.809.709.003)	(643.831.715)
Fondos aplicados a las actividades de financiación	(1.343.861.606)	(5.680.539.538)
<b>Total aumento (disminución) de fondos del ejercicio</b>	<b>364.486.568</b>	<b>(627.900.194)</b>



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# RESEÑA INFORMATIVA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

Al 31 de diciembre de 2020

## 3. Datos estadísticos (en unidades físicas) (no cubierto por el informe del auditor)

	2020	2019
	GWh	GWh
Energía producida	6.523	6.210
Energía comprada	--	--
Energía vendida en el mercado local	6.523	6.210

## 4. Índices Financieros

	2020	2019
Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) :	1,03	1,01
Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo Total) :	1,10	0,77
Inmovilización del capital (Activo no Corriente / Total del Activo) :	0,74	0,71
Rentabilidad (Resultado neto del período / Patrimonio neto promedio) :	0,06	0,50

## 5. Evolución de las cotizaciones de las acciones (no cubierto por el informe del auditor)

Mes	2020	2019	2018
Enero	11,9	9	22,5
Febrero	9,58	9,5	19,5
Marzo	8,5	7,7	16
Abril	10,4	9,8	13,2
Mayo	12,6	8,9	12,2
Junio	10,85	9,3	8,5
Julio	11,7	10,6	10
Agosto	13	7,5	8
Septiembre	13,9	8,2	10
Octubre	15,7	13,3	9,8
Noviembre	15,8	12,3	8,8
Diciembre	15,2	13,9	8,2

  
**JUAN CARLOS BLANCO**  
 Presidente

# RESEÑA INFORMATIVA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONT.)

Al 31 de diciembre de 2020

## 6. Perspectivas futuras (no cubierto por el informe del auditor)

En lo referente al ámbito local, se estima que la actividad económica se contraiga por tercer año consecutivo entre un 10,8% y 13,8%, producto de las medidas restrictivas adoptadas por el Gobierno ante la irrupción del COVID-19.

En cuanto al dólar oficial, en los últimos meses el Banco Central endureció el control cambiario con una serie de medidas restrictivas tras una pérdida de más de USD 2800 millones de reservas entre los meses de julio y mediados de septiembre. En este sentido, nuestros asesores económicos estiman una devaluación nominal punta a punta del 41,7% en 2020, la cual sería similar a los registros inflacionarios.

En el plano internacional, se prevé una histórica contracción del PBI global del 3,0%, con las economías avanzadas cayendo al 6,1% (-5,9% Estados Unidos y -7,5% Europa) y con los países emergentes cayendo al 1,0% (+1,2% China y -5,2% América Latina y el Caribe). La inflación promedio en los países avanzados pasaría de 1,4% en 2019 a 0,5% en 2020 y en el caso de los países emergentes pasaría de 5,0% a 4,6%.

El contexto internacional que afrontará Argentina sería el de un mundo cada vez más cerrado (con el volumen de comercio global disminuyendo a tasas de doble dígito) cayendo a un ritmo sin precedentes. No obstante, las políticas fiscales y monetarias globales adoptarán un sesgo mucho más expansivo, con tasas de interés en niveles históricamente bajos y un mayor grado de liquidez.

En lo referente al aspecto regulatorio, las nuevas autoridades emitieron la Resolución SE N° 31/2020 que vino a modificar la remuneración de los generadores, siendo el principal cambio la pesificación de las tarifas.

En el área operacional, seguiremos trabajando intensamente para continuar realizando las obras y mejoras necesarias para que la planta pueda seguir operando y abasteciendo la demanda de energía del país, continuando orientados al mantenimiento de una gestión de negocios asociada a un desarrollo ambiental sustentable.

En el ámbito de las finanzas, continuaremos con una estricta administración de la caja para asegurar los recursos financieros necesarios para asegurar la adecuada operación de la central.



JUAN CARLOS BLANCO  
Presidente

# INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente y directores de  
Enel Generación Costanera S.A.  
Domicilio legal: Av. España 3301  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
C.U.I.T. N°: 30-65225424-8

Informe sobre la auditoría de estados financieros

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de ENEL Generación Costanera S.A. (en adelante, "la Sociedad"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información contenida en las notas explicativas (incluyendo un resumen de las políticas contables significativas).

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF").

## Fundamento de la opinión

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de conformidad con dichas normas se describen en el apartado Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código del IESBA") junto con los requerimientos que son aplicables a las auditorías de estados financieros en Argentina. Asimismo, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.

## Cuestiones claves de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre estos, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones.

## **Cuestión clave #1: Desvalorización de activos no financieros**

Ver nota 2.4.6. a los estados financieros: Desvalorización de activos no financieros

### **Cuestión clave de la auditoría**

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tiene registrados activos en propiedad, planta y equipo, y activos intangibles, por un importe de \$ 19.320 millones.

La Dirección evalúa el valor recuperable de los referidos activos cuando existen indicadores de posible deterioro del valor de libros, y al menos una vez al año calcula el referido valor recuperable como el valor en uso estimado a partir de los flujos de efectivo futuros derivados del uso de dichos activos, descontados a la tasa de descuento antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para dicha determinación la Dirección utiliza varios supuestos clave, incluyendo un rango de estimaciones disponibles de sus ingresos, gastos e inversiones futuros, considerando los hechos relevantes pasados y las expectativas de evolución del negocio y del mercado.

El esquema de remuneración de costos de generación mencionado en Nota 20 a los estados financieros, a partir del cual los precios de la remuneración fueron pesificados y se mantienen sin actualización desde febrero de 2020, combinado con otros supuestos utilizados para estimar los flujos de efectivo futuros, tales como los costos, las inversiones, indicadores de disponibilidad y despacho y tasa de descuento, exteriorizan que el proceso para determinar el valor recuperable de los activos referidos es complejo y requiere el juicio profesional de la Dirección, y se encuentran afectados por hechos futuros inciertos derivados del contexto económico y político del país, la evolución del tipo de cambio y la inflación proyectada.

Debido al elevado grado de juicio profesional, la incertidumbre asociada a los supuestos y la significatividad del valor contable de los activos no financieros se ha considerado esta área como una cuestión clave de la auditoría.

### **Tratamiento de la cuestión clave en nuestra auditoría**

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros:

- > la evaluación del diseño e implementación de determinados controles relacionados con el proceso de determinación del valor recuperable de los activos mencionados,
- > la evaluación de la razonabilidad de los principales supuestos empleados por la Dirección de la Sociedad, involucrando a nuestros especialistas en valuación de activos,
- > la evaluación técnica del modelo aplicado para la determinación del valor recuperable, involucrando a nuestros especialistas en valuación de activos,
- > el análisis de sensibilidad sobre los supuestos incluidos en las proyecciones de flujos de efectivo estimados por la Dirección de la Sociedad,
- > la evaluación de la conclusión de la Dirección respecto de que el valor de libros excede el valor recuperable, y
- > la evaluación sobre si la información revelada en los estados financieros cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera.

## **Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente (“Otra información”)**

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria del Directorio, el Informe de Gobierno Societario y la Reseña Informativa, pero que no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información para considerar si hay una incongruencia significativa entre esa información y los estados financieros o el conocimiento obtenido durante nuestra auditoría, o si, por algún otro motivo, la otra información parece contener incorrecciones significativas.

Si, basándonos en el trabajo realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en esta otra información en lo que es materia de nuestra competencia, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que comunicar en este sentido.

### **Otras cuestiones**

Los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, que se presentan a efectos comparativos reexpresados a moneda constante del 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otros profesionales quienes con fecha 14 de febrero de 2020, expresaron una opinión sin salvedades sobre los referidos estados financieros.

### **Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados financieros**

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Asimismo, el encargado del gobierno corporativo, el Directorio, es responsable de la supervisión del proceso de emisión de información financiera de la Sociedad.

### **Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones significativas, debidas a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- > Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros debidas a errores o fraude, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que respondan a dichos riesgos, y obtenemos elementos de juicio suficientes para sustentar nuestra opinión profesional. El riesgo de no detectar una distorsión significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisión intencional, declaración falsa o elusión del control interno.
- > Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- > Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- > Concluimos sobre la aplicación apropiada, por parte de la Dirección, de los criterios contables basados en el principio de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad de continuar como una empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- > Evaluamos la estructura, el contenido y la presentación de los estados financieros en su conjunto, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y circunstancias subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo, el Directorio, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno corporativo, el Directorio, de una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o en su caso, las salvaguardas aplicadas.

De las cuestiones comunicadas a los encargados del gobierno corporativo, el Directorio, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. los estados financieros de la Sociedad se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades, en lo que es materia de nuestra competencia, y a las normas sobre documentación contable de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), excepto que por cuestiones de fuerza mayor conforme se indica en Nota 2.1 a los estados financieros, el libro Diario se encuentra actualizado hasta el mes de diciembre de 2019 y por las mismas razones, los estados financieros no han podido ser transcriptos al libro de Inventario y Balances, y surgen de las registraciones del sistema contable de la Sociedad;
- b. hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE");
- c. durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Sociedad que representan 100 % del total facturado a la Sociedad y sus sociedades vinculadas, y
- d. al 31 de diciembre de 2020, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 45.435.372 no registrando deuda exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de febrero de 2021.

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Mabel F. Casillas  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 195 F° 103

# INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores accionistas de  
ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Enel Generación Costanera S.A., de acuerdo con lo requerido por la Ley General de Sociedades y las normas de la Comisión Nacional de Valores, hemos examinado con el alcance que se describe en el punto II los documentos detallados en el punto I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es responsabilidad del directorio de la sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el punto II.

## I. DOCUMENTOS OBJETO DEL INFORME

- a. Estado de resultado integral correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020;
- b. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020;
- c. Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020;
- d. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020;
- e. Notas 1 a 27 correspondientes a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020,
- f. Memoria del directorio con la Respuesta Anexo IV (Resolución General CNV N° 797/2019) – Informe de Gobierno Societario Ejercicio cerrado al 31.12.2020;
- g. Reseña informativa sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 exigida por el artículo 4 del Capítulo III, Título IV, del Nuevo Texto Ordenado de las normas de la Comisión Nacional de Valores; e
- h. Información adicional a las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el artículo 12 del Capítulo III, Título IV del nuevo Texto Ordenado de las normas de la Comisión Nacional de Valores.

## II. ALCANCE DE LA REVISIÓN

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, el trabajo no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del directorio.

Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de la auditora externa, Sra. Mabel F. Casillas (socio de la firma KPMG) de fecha 24 de febrero de 2021 emitido según lo allí expuesto, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB"), adoptadas en Argentina con la vigencia establecida por la FACPCE y con opinión favorable.

Conforme surge del informe del auditor externo, los estados financieros han sido preparados por el directorio de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Hemos verificado que la memoria del directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la sociedad y otra documentación pertinente.

Con relación al anexo a la memoria denominado "Respuesta Anexo IV (Resolución General CNV N° 797/2019) – Informe de Gobierno Societario Ejercicio cerrado al 31.12.20" hemos revisado la información brindada por el directorio y, en sus aspectos sustanciales y en lo que es materia de nuestra competencia, ha sido preparada en forma fiable y adecuada, conforme con los requerimientos establecidos en las normas de la Comisión Nacional de Valores.

### **III. OPINIÓN**

Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el párrafo II, en nuestra opinión los estados financieros mencionados en el párrafo I presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Enel Generación Costanera S.A. al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **IV. MANIFESTACIONES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

En lo que es materia de nuestra competencia, los estados financieros de Enel Generación Costanera S.A. al 31 de diciembre de 2020 cumplen con la Ley General de Sociedades y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores y sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la sociedad y otra documentación pertinente.

En lo concerniente a lo dispuesto en el artículo 4º del título XII, capítulo I, sección III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, sobre la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la emisora y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en ejercicio de su labor, basamos nuestra opinión en que:

- i. conforme surge del informe del auditor externo, los estados financieros han sido preparados en sus aspectos formales de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, siendo la calidad de la política de contabilización y auditoría satisfactoria en tanto se adecua a aquellas normas; y
- ii. KPMG es una firma internacional y localmente reconocida que presta servicios de auditoría a numerosas sociedades entre las que se encuentran aquellas que realizan actividades para las que sus auditores deben estar previamente aprobados por organismos de contralor, como es el caso de las entidades financieras y la aprobación que otorga el Banco Central de la República Argentina. Teniendo en cuenta tales circunstancias, consideramos que la firma de auditores efectivamente cuenta con el grado de objetividad e independencia requerido para el ejercicio de su labor.

Basados en el trabajo realizado se informa que:

- a. No hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a:
  - i. Los estados financieros mencionados en el primer párrafo, para que los mismos se consideren confeccionados de conformidad con la Ley General de Sociedades, las normas de la Comisión Nacional de Valores y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), excepto que por cuestiones de fuerza mayor conforme se indica en Nota 2.1 a los estados financieros, el libro Diario se encuentra actualizado hasta el mes de diciembre de 2019 y por las mismas razones, los estados financieros no han podido ser transcritos al libro de Inventario y Balances, y surgen de las registraciones del sistema contable de la Sociedad;
  - ii. La reseña informativa exigida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores; y
  - iii. La información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el artículo 68 del Reglamento de Bolsas y Mercados Argentinos S.A..
- b. No tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, en relación con la memoria del directorio y su anexo "Respuesta Anexo IV (Resolución General CNV N° 797/2019) – Informe de Gobierno Societario Ejercicio cerrado al 31.12.2020", siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del directorio.
- c. Consideramos apropiada la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la emisora y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de su labor.
- d. El Sr. José Antonia Tiscornia, manifiesta que su labor incluyó la revisión de las tareas realizadas por el auditor externo en relación con los procedimientos de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y comprendió el análisis de la planificación de los procedimientos de auditoría y la evaluación posterior de su cumplimiento, mediante la revisión de los papeles de trabajo y los resultados de la tarea efectuada por éste.

En ejercicio de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los distintos procedimientos descriptos en el artículo 294 de la ley N° 19.550 que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2021  
por la Comisión Fiscalizadora  
JOSE A. TISCORNIA

Luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad el informe de la comisión fiscalizadora, autorizándose al Sr. José A. Tiscornia a suscribir el informe en representación de esta comisión.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 9:00 horas, se levanta la sesión.



JOSÉ ANTONIO TISCORNIA

